


**EXPERIENCIA FORMATIVA CON MUJERES CABEZAS DE FAMILIA
MICROEMPRESARIAS DIRIGIDA HACIA EL RECONOCIMIENTO DE SUS
DERECHOS Y LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIA, EN SECTORES 1
Y 2 DE CARTAGENA DE INDIAS. 2011.**

CINDY MARÍA RAMOS CAMPO

MERCEDES RODRIGUEZ LOPEZ

Docente Asesora: 

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CARTAGENA, 2011.

**EXPERIENCIA FORMATIVA CON MUJERES CABEZAS DE FAMILIA
MICROEMPRESARIAS DIRIGIDA HACIA EL RECONOCIMIENTO DE SUS
DERECHOS Y LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIA, EN SECTORES 1
Y 2 DE CARTAGENA DE INDIAS. 2011.**

INFORME DE GESTIÓN

CINDY MARÍA RAMOS CAMPO

MERCEDES RODRIGUEZ LOPEZ

Docente Asesora:

(Trabajo de Grado para aspirar al título de Trabajadora Social)

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CARTAGENA, 2011.

AGRADECIMENTOS

Primero que todo doy gracias a Dios por la sabiduría que me regalo para lograr una de mis mayores metas: Ser una profesional; además por permitirme vivir una experiencia donde conocí a los mejores seres humanos, mis amigas y docentes, a mis padres por su apoyo, amor y motivación para seguir adelante y a mi compañero Luis por su paciencia y comprensión.

CONTENIDO

	Pág
Introducción	
1. PROYECTO DE GESTIÓN.....	9
1.1 Descripción del proyecto.....	9
1.2 Referentes Institucionales	10
1.3 Referentes Legales.....	13
1.3.1 A nivel internacional.....	14
1.3.2 A nivel nacional.	16
1.3.3 A nivel distrital.....	21
1.4 JUSTIFICACIÓN	24
1.5 ANTECEDENTES DEL PROYECTO.....	28
1.6 OBJETIVOS.....	31
1.6.1 Objetivo general.....	31
1.6.2 Objetivos específicos.....	31
1.7 FUNDAMENTACION EPISTEMOLOGICA Y TEORICA.....	32
1.7.1 Fundamentación Epistemológica.....	32
1.7.2 Fundamentación Teórica.....	37
1.8 PROPUESTA METODOLOGICA	42

1.8.1 Metodología De Trabajo.....	43
1.8.2 Fases Del Proceso.....	44
1.9 COBERTURA Y CONTEXTO.....	48
1.9.1 Población Participante	48
1.9.2 Contexto Local	48
2. DIAGNÒSTICO SOCIOECONÒMICO PARTICIPATIVO.....	49
2.1 Caracterización De La Comunidad.....	50
2.1.1 División Político-Administrativa De Cartagena.....	51
2.1.2 contexto de Intervención.....	53
2.2 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA	57
2.2.1 Características Familiares.....	57
2.2.2 Tipologías Familiares en los grupos con que se trabaja el proyecto.....	58
2.2.3 Organizaciones Sociales En Los Barrios Donde Se Ejecuta El Proyecto.....	63
2.2.4 Caracterización de las Organizaciones presentes en los barrios donde se desarrolla el proyecto.....	63
2.2.5 Participación Comunitaria De Las Mujeres participantes del proyecto.....	65
2.2.6. Liderazgo en las mujeres participantes.....	69
2.2.7. Toma de decisiones	70
2.3 EDUCACIÓN EN LAS MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.....	72

2.4 SERVICIOS DE SALUD CON QUE CUENTAN LAS MUJERES.....	74
2.5 INFRAESTRUCTURA.....	76
2.5.1 Características De Las Viviendas.....	76
2.5.2 Servicios Públicos Domiciliarios.....	77
2.6. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES PARTICIPANTES	78
2.6.1 Sectores Socio-Económicos donde se desenvuelven las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010.....	80
2.7 NECESIDADES Y PROBLEMAS SENTIDOS POR LOS GRUPOS DE MUJERES.....	84
2.7.1Árbol de Problema.....	90
2.7.2. Objeto de Intervención.....	91
3. DESARROLLO DEL TRABAJO FORMATIVO HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.....	93
4. MECANISMOS DE APOYO, ESTÍMULOS Y OPORTUNIDADES PARA MEJORAR CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS MUJERES.....	108
4.1 Gestión De Microcréditos.....	112
4.2 Gestión Para La Formación Laboral.....	113
4.3 Alianza Estratégica Con La Fundación Amanecer.....	114
5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	115
5.1 Evaluación Por Resultados.....	115

5.1.2 Evaluación Desde La Perspectiva De Las Mujeres.....	119
5.1.3 Aporte Al Desarrollo De Competencias Profesionales.....	121
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	125
6.1 Equipo Responsable Del Proceso.....	125
6.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO	126
6.3 PRESUPUESTO	128
7. CONCLUSIONES	130
8. RECOMENDACIONES	133

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO N°1. DECRETO 166 DE MAYO 4 DEL 2010: "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito"	143
ANEXO N°2. Guía de Gestión Institucional	145
ANEXO N°3. Guía de Seguimiento a Negocios Consultorio Empresarial. 2011	147
ANEXO N° 4. Fotos desarrollo del proceso del proyecto	148

INTRODUCCIÓN

Históricamente la mujer ha sido subvalorada e influenciada por diversos factores sociales y culturales, que obedecen primeramente a los requerimientos culturales que indican que la mujer para ser aceptada dentro del grupo de la sociedad, debe encargarse meramente del cuidado de niños, ancianos y demás personas del núcleo familiar, así como la encargada de realizar las actividades domésticas, unido a los requerimientos de satisfacción erótica.

Aunque se han evidenciado cambios significativos debido a procesos que algunas mujeres han adelantado, es evidente que se siguen presentando situaciones que condicionan a la mujer a su rol de madres, de esposas y de amas de casas. Si bien es cierto “Seis de cada diez personas, de las más pobres del mundo siguen siendo mujeres y niñas; solo 16% de los parlamentarios del mundo son mujeres; y dos tercios de los niños que no asisten al colegio son niñas”¹, además de ser en gran parte sometidas a violencia. Por tanto se requiere un reconocimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer que en últimas son también derechos humanos.

Es por ello que a la luz de lo planteado anteriormente el informe del proyecto que se presenta a continuación, pretendió lograr un reconocimiento de los derechos de las mujeres pertenecientes al programa mujer cabeza de familia microempresaria rural y urbana, en los grupos capacitados en el segundo periodo del año 2010, en los barrios San Vicente de Paúl y Olaya Herrera

¹ <http://www.undp.org/spanish/temas/mujer.shtml>. Empoderamiento de la mujer. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Accedido el día 30 de Octubre de 2010 a las 7:00 p.m

Sector Stella, desde una postura crítica social, desde la teoría del feminismo liberal y el feminismo radical, donde la mujer se reconozca con potencialidades, capacidades, como sujeta de derechos y con incidencia en la toma de decisiones.

Por esto el siguiente informe da cuenta a todos los procesos que se llevaron a cabo para poder lograr la planeación (primer capítulo) y ejecución del proyecto de gestión, para lo cual, se parte con un estudio socioeconómico, que permitió destacar y resaltar aspectos de la vida de las mujeres, tanto en lo personal, como en lo familiar, social y de sus negocios, que proporcionó un diagnóstico socioeconómico de la situación de las mujeres con las que se trabajó el proyecto, plasmado en el segundo capítulo.

El tercer capítulo da cuenta a la descripción, resultados que se lograron con el ciclo formativo hacia el reconocimiento de los derechos y la construcción de ciudadanía de las mujeres, a través de capacitaciones y encuentros experienciales sobre los derechos de las mujeres, los mecanismos de participación comunitaria y distrital y la política pública de mujeres, realizados con el fin que la mujer tomara parte, analizara, gestionara recursos y se empoderara al adquirir un mayor conocimiento sobre la situación que viven, al conocer sus derechos como mujeres, encontrando en esto, espacios de participación social y política.

El cuarto capítulo contiene mecanismos de apoyo, estímulos y oportunidades para mejorar condiciones socioeconómicas y de vida de las mujeres, alude a la gestión con instituciones bancarias, para la otorgación de microcréditos y con otras instituciones como el SENA y Fundación Amanecer fortaleciendo su proceso de formación personal y técnico, con cursos para las mujeres con las que se trabajó el proyecto.

I CAPITULO

- 1. PROYECTO DE GESTIÓN:** Experiencia Formativa Con Mujeres Cabezas De Familia Microempresarias Dirigida Hacia El Reconocimiento De Sus Derechos Y La Construcción De Ciudadanía, En Sectores 1 Y 2 De Cartagena De Indias. 2011.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de gestión pretendió hacer un análisis crítico de la situación que viven las mujeres de Cartagena de barrios de estratos 1 y 2, Olaya sector Stellas y San Vicente de paúl, respecto a la vulneración de sus derechos como mujeres, para que conocieran, reconocieran y se movilizaran cuando se presenta esta situación, brindando posibilidades de gestión desde ellas mismas para buscar alternativas de solución a las necesidades y problemáticas que presentan, y de mejoras en la calidad de vida, así como se pretendió la construcción plena de la ciudadanía y propiciar la participación ciudadana en espacios de esfera pública y privada, mediante un proceso formativo y experiencial con mujeres conocedoras de los temas.

1.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL PROGRAMA MUJER CABEZA DE FAMILIA MICROEMPRESARIA RURAL Y URBANA

El Programa Mujer Cabeza de Familia Rural y Urbana, está dirigido hacia mujeres cabezas de familia de estratos 1 y 2 del SISBEN² asumiendo como mujer cabeza de familia, según la ley 82 de 1993 “Quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económico o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, psíquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del grupo familiar”. Éste es un programa de acciones afirmativas desde la perspectiva de género con el objetivo de fortalecer a las microempresarias, a través de talleres formativos de desarrollo humano con enfoque de género y desarrollo empresarial, realizados por estudiantes de la universidad de Cartagena pertenecientes al programa de Trabajo Social y de la facultad de Ciencias Económicas.

Éste es un programa que nace desde la Política de Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, en convenio con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que busca adelantar acciones a favor de la equidad de género que contribuyan de manera significativa y determinante a cerrar las brechas sociales, construir ciudades amables y forjar una cultura para la convivencia basada en la equidad, la igualdad y la solidaridad promoviendo para ello: Acciones afirmativas, Política Social con Igualdad de

² Pese a que el programa responde a una acción afirmativa hacia las mujeres, la dinámica de los grupos y sectores a donde se ha llevado el programa han flexibilizado este requisito permitiendo la participación de padres cabezas de familia que buscan mejorar sus ingresos a través de sus micronegocios.

Oportunidades y Transversalidad de género; la Secretaria de Agricultura, el Banco Agrario que desarrolla las operaciones propias de un establecimiento bancario comercial, financia proyectos productivos (actualmente la Banca de Oportunidades, que tiene como objetivo promover el acceso al crédito y los demás servicios financieros a las familias de menores ingresos, micro, pequeñas y medianas empresas, y emprendedores).

La Universidad de Cartagena, quien se vincula a través del Consultorio Empresarial en los procesos formativos junto la facultad de Ciencias Sociales y Educación y Ciencias Económicas. La Universidad de Cartagena participa como institución que ejerce su autonomía en el compromiso de formar ciudadanos (as) en su contexto cultural con Idoneidad, ética científica y humanística, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad colombiana en el marco de la responsabilidad social, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la justicia y la democracia; donde se visiona con funciones de docencia, investigación y proyección social, con calidad, bajo criterios de rigurosidad científica, respecto a los derechos humanos, pertinencia y solvencia social que hagan viable un impacto social y el desarrollo sostenible de su entorno para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Desde este mismo propósito, se integran las facultades de Ciencias sociales y educación y la de Ciencias Económicas como unidades académicas comprometidas con la formación de profesionales integrales, con interés hacia la ciencia, la investigación y la tecnología, haciendo aportes científicos, con sentido ético y humanístico, encaminados a la generación de procesos de transformación social y de promoción del desarrollo socio-económico de la ciudad de Cartagena, la región y el país.

Dentro de éste marco de referencia el consultorio empresarial de la Universidad de Cartagena como entidad de proyección social, brinda asesoría y formación empresarial y está dirigido a prestar sus servicios a las empresas de apoyo comunitario, Mipymes y grandes empresas del país, así como asesoría en los planes de negocios y negocios de las mujeres participantes del programa; constituyéndose en un espacio de práctica profesional de estudiantes de las facultades de Ciencias Sociales y Educación (Trabajo Social) y de Ciencias Económicas (se ha trabajado con Administración de Empresas, contaduría pública y Administración Industrial), puesto que en los talleres formativos se trabajan aspectos psicosociales y lo empresarial desde una perspectiva de género, tratando de buscar una integración entre lo empresarial y lo social para lograr mayor impacto del programa hacia sus beneficiarios.

Además a partir de proceso académicos flexibles que privilegien la investigación y el compromiso con el desarrollo humano, la facultad de Ciencias Sociales apoya al programa Mujer Cabeza de Familia microempresaria desde el programa de Trabajo Social, puesto que éste tiene como fin formar trabajadoras y trabajadores sociales de alta calidad profesionales capaces de intervenir de manera responsable y creativa en los espacios y proyectos de interacción social en la localidad de la región y el país, en razón a su sólida fundamentación epistemológica, ética, política, teórica y metodológica, reflejado en el aporte de sus estudiantes para quienes el programa se convierte en un espacio de práctica profesional en el que asumen el trabajo formativo con las mujeres participantes, haciendo uso de los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación profesional, sobre género, procesos administrativos, trabajo comunitario, entre otras competencias de los y las estudiantes, pero aprendiendo nuevos conocimientos a partir de las vivencias de las jefas de hogar y el contacto

directo con actores sociales que a partir de sus experiencias de vida configuran y transmiten una forma de leer la realidad.

Es importante resaltar que para el Programa de Trabajo Social la práctica en general es un medio para construir nuevos conocimientos a través de la experiencia, afianzar la identidad profesional, transformar la realidad, aumentar el sentido de pertenencia y la proyección profesional en el contexto local y regional, protagonizar el orden y el equilibrio social, posibilitar el desarrollo de habilidades y destrezas para identificar, formular, evaluar y sistematizar proyectos sociales como la unidad misma de acción profesional y de ofrecer al medio un profesional idóneo que participe en acciones de nivel directivo, administrativo y operativo.

1.3 REFERENTES LEGALES

El programa “mujer cabeza de familia microempresaria rural y urbano”, responde a políticas, metas y objetivos propuestos a nivel Internacional, Nacional y Distrital, en miras a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de los países y grupos poblacionales de los mismos, puesto que sus políticas, metas y objetivos están orientados a contribuir al logro de la equidad de género, al reconocimiento, empoderamiento, valoración y fortalecimiento de las mujeres cabeza de familia microempresarias, así como a la construcción de condiciones para la autonomía de las mujeres y la equidad de género que hace parte de las Metas del Milenio, que desde el año 2000, acogieron los países integrantes de la Organización de Naciones Unidas, entre ellos Colombia.

1.3.1 A NIVEL INTERNACIONAL:

En el año 2000, 189 países auspiciados por la ONU, efectuaron la **Declaración Del Milenio**, comprometidos a contribuir en la erradicación de la pobreza a nivel mundial, abordando los principales problemas y retos presentes en este siglo. Dentro de los 8 (ocho) objetivos planteados para cumplir con la meta de la erradicación de la pobreza y reconociendo un aspecto social que impide el desarrollo de la sociedad, como lo es las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, encontramos el **objetivo nº 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer**. En cuanto a esto se ha planteando las siguientes metas e indicadores:

Metas e indicadores:

Meta 3: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.

Indicadores:

1. Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior.
2. Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola.
3. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales.

Para la ONU, “la igualdad entre los géneros es un derecho humano y es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad entre los géneros implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control

equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política”³.

Un elemento clave de la potenciación de la mujer es el ejercicio de un poder de decisión en pie de igualdad con el hombre en los campos que afectan a su vida (desde la familia hasta los niveles más altos de gobierno). Aunque la representación de la mujer en los parlamentos nacionales ha ido aumentando a un ritmo estable desde 1990, las mujeres siguen ocupando tan sólo el 16% de los escaños en todo el mundo”.

Además, las Naciones Unidas han desarrollado programas, fondos y conferencias dirigidas a promover el reconocimiento de la mujer en las distintas esferas sociales, políticas, económicas, culturales, etc., como *programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD)*, desde donde se ejecuta el *fondo de desarrollo para las naciones unidas para la mujer (UNIFEM)*, a través del cual se trabaja para promover y proteger los derechos de las mujeres en todo el mundo con el objetivo de erradicar la violencia y toda las formas de discriminación que padecen las mujeres en el planeta. Reconociendo de esta manera, la declaración universal de los derechos humanos, que promulgan la dignidad y los derechos iguales e inalienables de los seres humanos.

Igualmente la Asamblea de la ONU aprobó el 2 de Julio de 2010 la creación de ONU Women (ONU Mujeres) con el propósito de que sea una

³ Portal de la labor del sistema de las naciones unidas sobre los objetivos de desarrollo del milenio. En línea: disponible en: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/poverty.shtml>. accedido en el mes de octubre de 2010.

Organización fuerte que apoye la defensa de los derechos de las mujeres y de las niñas en todo el mundo. ONU Mujeres deberá estar completamente operativa el 1 de enero de 2011. El objetivo es fortalecer en la ONU el trabajo de género.

1.3.2 A NIVEL NACIONAL.

En Colombia a nivel nacional y distrital se encuentran leyes constitucionales, políticas y programas con acciones y planteamientos encaminados a la equidad de género. Por las cuales se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, “El Gobierno Nacional promoverá y garantizará la inclusión de proyectos, programas y acciones orientadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley 823 de 2003 y en el Plan Nacional de Desarrollo para que las autoridades departamentales, distritales y municipales pueden lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres en los ámbitos públicos y privados”⁴

Con relativa frecuencia, países de todo el mundo se reúnen y celebran eventos en los cuales asumen compromisos frente al desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos que benefician a la Mujer.

DESARROLLO NORMATIVO FRENTE AL TEMA

Acuerdos y convenios internacionales que abordan la temática de la Mujer, género y equidad, y su implementación a través de leyes, políticas, programas y otras actividades, conforman la estructura del Derecho Internacional de la Mujer:

⁴ Diario oficial 45.245. Bogotá, d. c., viernes 11 de julio de 2003. ley 823 de 2003 (julio 10) disponible vía internet en: http://equidad.presidencia.gov.co/consejeria/documentos/leyes_fav/ley823-2003.pdf accedido en el mes de septiembre de 2010

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre -1948-En ella se dispone que todas las personas son iguales ante la ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1979 ha sido ratificada por Colombia, incorporada a su legislación mediante la Ley 051/81, y reglamentada por el Decreto 1398/90. El artículo 2° de dicha Convención señala que:

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la Mujer en todas sus formas, y convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la Mujer.

Igualmente, el Estado colombiano ratificó la ***Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer 1995*** incorporada a nuestra legislación por la ley 248/95. Dicha Convención expresa "debe entenderse por violencia contra la Mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la Mujer, tanto en el ámbito público como en el privado."

Así mismo, nuestra **Constitución Política**, reconoce la plena igualdad entre Mujeres y hombres, y en este sentido dispone:

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y el trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos indisciplinados o marginados”⁵

“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”⁶.

“Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, además en su inciso final manifiesta que las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la Mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.”⁷.

“La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia”⁸

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados.

En desarrollo de los mandatos constitucionales antes mencionados, en Colombia, se han formulado, expedido y ejecutado diferentes leyes y políticas en beneficio de la mujer tales como:

⁵ Constitución Política Colombiana. Artículo 13. derecho de igualdad.. 1991

⁶ Ibid. Artículo 25

⁷ Ibid. Artículo 40.

⁸ Ibid. Artículo 43

- **Ley 51 de 1981** Ratificación de la Convención Contra Todas las Formas de Discriminación y Promoción del Derecho a la Igualdad de la Mujer.
- **Ley 248 de 1995** Aprobó la Convención Interamericana de Belem Do Pará Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.
- **Ley 581 de 2000** Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la Mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público"
- **Decreto 166 De Mayo 4 Del 2010:** "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital"⁹
 - Acuerdo 091 de 2003, Por el cual se establece el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital

Desde aquí se proponen políticas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y dirige la construcción de la visión del Distrito Capital desde un enfoque de derechos y de género y coordina la inclusión de este enfoque en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y los Planes de Desarrollo Local, entre otras funciones.

POLITICA: “MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ Y DESARROLLO”

La política "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo" ratifica el compromiso del Gobierno Nacional con las mujeres de Colombia; su diseño y

⁹ El decreto contiene los lineamientos transversales, ejes estructurantes y componentes de la política pública de mujeres y equidad de género en el distrito capital.2010.

formulación, a cargo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, tiene en cuenta los siguientes aspectos:

1. Reconocer las potencialidades, necesidades e intereses específicos de las mujeres en Colombia.
2. Incluir las propuestas de las diversas expresiones del movimiento de mujeres, sus demandas y los planteamientos de política expresados en el Plan de Igualdad de Oportunidades, formulado en el año 2000, fruto de un trabajo realizado mediante talleres con mujeres en diversas regiones del país.
3. Impulsar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado colombiano a nivel internacional -como los del Cairo, Belem do Pará, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing- así como de los mandatos constitucionales y legales vigentes.

Desde el **plan de desarrollo “ESTADO COMUNITARIO DESARROLLO PARA TODOS” (2006 - 2010)**, se plantea en cuanto a la perspectiva de género lo siguiente: *“Una Política que tenga en cuenta las dimensiones especiales del desarrollo en aspectos tales como la equidad de género; la protección y el estímulo de la juventud”*. La cual expresa el compromiso del Gobierno de Colombia para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, una de sus metas es “mejorar los instrumentos con que cuenta el país para monitorear y evaluar la situación de equidad de género en diferentes ámbitos, ampliar la capacidad de evaluación para orientar políticas y programas de manera acertada”¹⁰.

¹⁰http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Portals/0/archivos/documentos/GP/Planes_Programas_Proyectos/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20DNP%202007%20-2010.pdf. Accedido el día 23 de septiembre de 2010 a las 3:18 p.m.

En cuanto a **PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER**, el gobierno nacional se ha comprometido a obtener avances en las siguientes áreas:

1. **Mercado laboral:** Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

2. **Violencia de Género:** física, psicológica, verbal, sexual, intrafamiliar, Trata, desplazamiento:

Desarrollar con una periodicidad de al menos cada cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.

Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015.

3. **Participación:** Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

1.3.3 A NIVEL DISTRITAL

El plan de desarrollo “por una sola Cartagena (2008- 2011)”, en el artículo 5: señala que los principios generales de la gestión y acción distrital estará enmarcados en políticas públicas, que tendrán perspectiva de género e incluirá a la mujer para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto al libre desarrollo de la personalidad.

Es así, como se propone la Formulación e institucionalización de la Política Pública de Mujeres con Perspectiva de Género que deberá contener proyectos dirigidos a:

- a) Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en los Derechos Económicos Sociales y Culturales y el empleo, y una salud sexual y salud reproductiva con enfoque de derechos.
- b) Garantizar una vida libre de violencias para las mujeres, con énfasis en la erradicación de la violencia física y sexual.
- c) Promover la participación política y la representación de las mujeres.

De esta propuesta surge, la política pública para la equidad de género “**cartageneras en pleno goce de nuestros derechos**”¹¹; construida en el primer año de gobierno de la Alcaldesa Judith Pinedo Flórez, a través de un ejercicio de participación y construcción con las organizaciones de mujeres y otras organizaciones sociales, con el acompañamiento y apoyo de la agencia alemana de cooperación internacional (GTZ) y la Agencia española de cooperación internacional (AECID)

La política pública para la equidad de género, presenta cinco ejes temáticos que permiten el reconocimiento, la garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres de todas las edades, etnias, situaciones socioeconómicas o de desplazamiento para alcanzar la equidad y la incorporación de acciones afirmativas en políticas, planes, programas y proyectos del Distrito. Esta política, busca generar un proceso de transformación social, política, económica y cultural que les permita a las mujeres su reconocimiento, incorporar la perspectiva de género en la

¹¹ Alcaldía mayor de Cartagena. Secretaría de desarrollo y participación social. Política pública de de mujeres para la equidad de género “cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”. En línea: <http://sigob.cartagena.gov.co/SecParticipacion/Documentos/politicas%20publicas.pdf>. Accedido el día 26 de Octubre de 2010.

formulación de los planes de desarrollo Distrital y local, así como en su ejecución, seguimiento y evaluación:

1. **EJE MUJERES CON AUTONOMIA ECONÓMICA:** Su principal objetivo es promover el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, su calificación en programas de capacitación y formación laboral, sus aportes a la vida económica de la Ciudad.
2. **EJE LAS MUJERES DECIDIMOS SOBRE NUESTROS CUERPOS. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:** Promoción de acciones para mejorar las condiciones de salud de las mujeres, el acceso a los servicios, disminución de la mortalidad materna, prevención de enfermedades, cáncer de seno, cáncer de cuello uterino, VIH Sida y enfermedades de Transmisión Sexual.
3. **EJE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES:** busca disminuir los índices de violencia contra las mujeres como una violación de Derechos Humanos. Fortalecer en la ciudad el proceso de atención a víctimas de todo tipo de violencias, mejorar las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de las violencias de género contra las mujeres en el Distrito de Cartagena.
4. **EJE LAS MUJERES DECIDIMOS SOBRE EL EJERCICIO DEL PODER:** Avanzar en el empoderamiento y la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión.
5. **EJE CARTAGENA LIBRE DE CULTURA MACHISTA:** Avanzar en procesos de cambios culturales que produzcan el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Históricamente la figura femenina ha sido subvalorada e influenciada por diversos factores sociales y culturales, que dan cuenta a relaciones de subordinación propias del sistema patriarcal, donde el hombre ejerce un poder de dominación sobre unos iguales y desiguales mientras que “en la mujer no existe la posibilidad de repartirse el poder, porque éste es inexistente”¹² tanto que aun de manera menos marcada se siguen perpetuando dichas prácticas que las limitan a ser y hacer lo que los hombres quieren y permiten, acentuado además por la dependencia económica de ellos.

A las mujeres se les negaban los derechos civiles y políticos más básicos segando de sus vidas cualquier atisbo de autonomía personal, por otro lado la mujer proletaria quedaba al margen de la riqueza productiva de la industria y su situación de degradación y miseria se convirtió en unos de los hechos más sangrantes de la historia¹³, socialmente y con la división sexual del trabajo la mujer era asumida como “un ser natural” que se asocia al trabajo productivo, labores domésticas, cuidado de otros, crianza de los hijos, sin reconocer que tienen igualdad de derechos y oportunidades desde el ejercicio de la autoridad, hasta el aporte económico de unos ingresos al hogar.

El Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria Rural y Urbana ha contribuido en la mitigación de la subordinación y la situación de dependencia de las mujeres mediante un proceso de formación en desarrollo

¹² COBO, Bedia Rosa. Género en Amoros. Celia directora. 10 palabras claves sobre mujer. Editorial Verbo Divino. Pamplona. 1995. Pág. 64.

¹³ DE MIGUEL, Ana. “Feminismos”. En AMOROS, Celia, Directora. 10 palabras claves sobre mujer. Editorial Verbo Divino, Pamplona, 1995. Pág 227

humano y desarrollo empresarial; donde aprenden a valorarse como personas con capacidades y cualidades, además de hacer un plan de negocio financiado con microcréditos, donde ellas ven la oportunidad de una fuente de ingresos a sus hogares, así como posibilidades para mejorar sus condiciones de vida, mayor autonomía, viéndolo como una oportunidad de liberación y libertad en una sociedad considerada desigual e inequitativa.

A la luz de lo planteado anteriormente y teniendo en cuenta que la superación de éstas problemáticas producto de la discriminación del género femenino, deben incluir el estudio, reconocimiento y valoración de las mujeres, su aporte a la economía de los hogares y la del país. En el proyecto se pretende hacer un análisis de los derechos y deberes individuales y colectivos de las mujeres pertenecientes al programa, partiendo con un estudio socioeconómico con mujeres cabezas de familias para conocer su situación socioeconómica y algunas posibilidades para su crecimiento, para ver si el programa ha contribuido o no a la incursión de éstas en el ámbito productivo, aportando y contribuyendo económicamente en el hogar, apartando un poco la dependencia que se ha construido hacia los hombres desconociendo su aporte como proveedoras activas a lo largo de la historia.

Partiendo de lo antes planteado, el emprendimiento se constituye en una posibilidad de empoderamiento y reconocimiento de derechos como mujeres, puesto que la subordinación de las mujeres está determinada por muchos factores externos e internos, incluso la misma estructura social ha venido legitimando formas de organización y funcionamiento de carácter discriminatorio y desigual que se reproducen culturalmente, donde los hombres han tenido mayor participación en espacios públicos y de poder que las mujeres unido al mismo sentir y valoración que las mujeres hacen de sí

mismas, ha permitido que se sigan perpetuando unas prácticas y espacios asignados culturalmente que las lleva a actuar de acuerdo a unos roles establecidos como propios de su género y con pocas posibilidades de lograr una independencia económica, conformando sus propios negocios o teniendo acceso a un trabajo digno.

Éste proceso emancipatorio implica lograr una mayor participación y equidad entre los géneros, alcanzar unas condiciones de igualdad de oportunidades y reconocimiento de capacidades y habilidades que no las define un sexo, sino que todo ser humano posee independiente de ser mujer u hombre, basadas en la construcción de condiciones y relaciones justas e igualitarias entre hombres y mujeres y el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos tanto individuales como colectivos, donde las mujeres contribuyan en el desarrollo y el bienestar de la sociedad, donde puedan participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole al reconocer sus derechos como mujeres, brindándole al programa no solo un enfoque de género sino una mirada desde los derechos y deberes de las mujeres para un mayor empoderamiento en todos los espacios de su vida personal, comunitaria y social.

Así mismo para el Trabajo Social se convierte en un espacio de prácticas profesionales, puesto que éste entre sus fines tiene de guiar y velar por el cumplimiento de los derechos de las poblaciones vulnerables, en éste caso los derechos de las mujeres, quien en alianza con la alta Consejería para la equidad de la mujer (Programa Mujer Cabeza de Familia Rural y Urbana), desde sus aportes teóricos y prácticos, se logren adelantos en acciones a favor de la equidad de género que contribuyan de manera significativa y determinante a cerrar las brechas sociales, construir ciudades amables y

forjar una cultura para la convivencia basada en la equidad, la igualdad y la solidaridad promoviendo para ello: Acciones afirmativas, Política Social con Igualdad de Oportunidades y Transversalidad de género.

A demás la Alta Consejería para la equidad de la mujer visiona una sociedad más democrática, igualitaria y equitativa; con una economía que garantice evidentemente el bienestar de la mayoría de mujeres y de hombres. Donde se puede cambiar significativamente la situación de desventaja de las mujeres, brindando igualdad de oportunidades y equidad de género. A demás visiona una sociedad más democrática, igualitaria y equitativa; con una economía que garantice evidentemente el bienestar de la mayoría de mujeres y de hombres. Donde se puede cambiar significativamente la situación de desventaja de las mujeres, brindando igualdad de oportunidades y equidad de género. Apuntando hacia el reconocimiento de unos derechos como mujeres que les permitan una mayor participación en aspectos de la vida social, económica, y política.

Igualmente para el Consultorio Empresarial de la Universidad de Cartagena, es importante resaltar que éste abre una línea de trabajo ofrecido a la comunidad Cartagenera, y en especial a las mujeres con las que se trabaja el programa y los proyectos, instancia desde donde se tiene la posibilidad de recibir asesorías en la construcción de los proyectos productivos en los que las mujeres se perfilan, en pro de conseguir la anhelada independencia económica, con miras en eliminar la subordina que las condiciona a actuar en función del hombre. Desde el Consultorio Empresarial, se brindan la asesoría para crear y fortalecer negocios, que les permiten a las mujeres ser más productivas y tener ingresos propios, así como mejorar sus condiciones de vida.

1.5 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROYECTO

“El programa mujer cabeza de familia microempresaria se inició en la ciudad de Cartagena en el segundo periodo de 2006”¹⁴ con mujeres habitantes de los barrios: Policarpa, Arroz Barato, 20 de julio, San José de los Campanos, Pozón y Olaya Herrera, conformando dos grupos con una cobertura de 46 mujeres.

El programa surgió desde la política de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer como un programa dirigido por la secretaría de Agricultura del Departamento de Bolívar, donde según Cabarcas Sally y Rodelo Laura, “para el primer periodo del año 2007 a dicha dependencia llegaban una alta demanda de solicitudes para capacitaciones de mujeres, sobre todo de Municipios de Bolívar, es así como el programa se dirige hacia Mahates, corregimiento de Malagana, con 38 mujeres.”¹⁵ Aquí se implementa por primera vez el programa de capacitaciones o talleres dirigido a Mujeres Cabezas de Familia de éste Municipio del Departamento de Bolívar.

“Entre el 2008 y 2009, el programa se fue proyectando hacia otros municipios y corregimientos, para éstos periodos se implementó en “María la Baja (San Pablo), Galera zamba (Santa Catalina) y Arenal (San Estanislao), Calamar y Arjona”¹⁶, fortaleciendo los procesos formativos en mujeres de estratos 1 y 2, así mismo se realizó una caracterización de las mujeres que pertenecían al

¹⁴ LOPEZ Casasbuenas, Noelia. PADILLA Bayuelo Maria. Fortalecimiento de procesos formativos con mujeres de estrato 1y 2 que participan en el Programa Mujer cabeza de Familia Microempresaria Rural y Urbana, en Cartagena y Bolívar año 2008-2009. II FASE.

¹⁵ CABARCAS Beltran, Sally y RODELO Esquiaqui, Laura. Fortalecimiento de procesos formativos con mujeres de estrato 1y 2 que participan en el Programa Mujer cabeza de Familia Microempresaria Rural y Urbana, en Cartagena y Bolívar. 2007. Trabajo de grado (trabajadoras sociales).programa de trabajo social. Universidad de Cartagena. Pág.43 y 44.

¹⁶ LOPEZ Casasbuenas, Noelia. PADILLA Bayuelo Maria. Fortalecimiento de procesos formativos con mujeres de estrato 1y 2 que participan en el Programa Mujer cabeza de Familia Microempresaria Rural y Urbana, en Cartagena y Bolívar año 2008-2009. II FASE.

programa para las mismas fechas, además de implementar la divulgación por radio y prensa del proyecto.

En el año 2009, se trabajó en la ciudad de Cartagena en los barrios Calamares en el segundo periodo de 2009 y Piedra de Bolívar para el mes de octubre del 2009 donde se capacitan 20 mujeres pertenecientes a los barrios de Armenia y España, con una cobertura entre los dos barrios de 38 mujeres.

En el primer periodo del año 2010 se trabajó en los barrios: Olaya Herrera con una cobertura de 24 mujeres y El Líbano con una cobertura de 16 mujeres, la Victoria con 11 mujeres y un hombre y Ternera, aquí se incorporó al programa la participación de hombres en el proceso formativo, puesto que el programa se dirigía exclusivamente a mujeres. Así como el proyecto de vida.

En el segundo periodo del año 2010, se trabajó la construcción de una red de servicios institucionales, con el fin de formar una red de servicios (instituciones y comunidad) para gestionar la satisfacción de algunas necesidades y buscar soluciones a problemáticas vividas en los barrios la Victoria y Olaya Herrera, mediante 2 grupos focales que serian los encargados de las gestiones con las Instituciones.

Además se capacitaron en el barrio Olaya Herrera sector Stella a 15 mujeres y 4 hombres y en el barrio San Vicente de Paúl, en alianza con la fundación Amanecer en base a la propuesta de “construcción de red de servicios institucionales”, se capacitaron 46 mujeres y 1 hombre de algunos barrios de

las faldas de la popa como: san Vicente de paúl, la paz, petare, Pablo XI, República del Caribe y Loma Fresca.

Se incorporó a la parte formativa temáticas sobre violencia contra mujeres, puesto que en desarrollo de los talleres, se identificaron casos de violencia contra las mujeres, perpetuación del rol reproductivo en las mujeres y rol productivo en los hombres, donde la mujer se dedica al cuidado de los hijos mientras los hombres trabajan haciéndola dependiente económicamente de ellos.

Igualmente en los dos últimos grupos mencionados, se hizo hincapié en el fortalecimiento del empoderamiento de las mujeres para que ésta se vincule y haga uso de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, igualmente conozcan y velen por el reconocimiento de sus derechos.

En base a lo anterior, para el primer periodo del 2011, se trabaja la propuesta sobre derechos y deberes de las mujeres que venían participando en el programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria Rural y Urbana, orientada hacia su reconocimiento, su participación y en últimas la construcción de ciudadanía por parte de las mujeres.

1.6 OBJETIVOS

1.6.1 OBJETIVO GENERAL:

- Propiciar un mayor empoderamiento en las mujeres participantes, desde un enfoque de género, derechos y deberes, mediante procesos formativos que les permitan una mayor apropiación y ejercicio pleno de sus derechos y de una ciudadanía activa.

1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el reconocimiento de derechos y deberes de las mujeres del programa, mediante expresiones artísticas (pintura, música y teatro) en espacios públicos y comunitarios.
- Incentivar en las mujeres del programa el conocimiento y acceso a mecanismos de participación comunitaria y distrital, mediante encuentros formativos y experienciales de mujeres conocedoras del tema.
- Identificar mecanismos de apoyo, estímulos y oportunidades para mejorar condiciones socioeconómicas de las mujeres.

1.7 FUNDAMENTACION EPISTEMOLOGICA Y TEORICA

1.7.1 FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

Ser hombre o mujer denota la construcción del orden simbólico de las distintas sociedades humanas, donde se dan privilegios, oportunidades o simplemente limitaciones. “El género es visto como simbolización de diferencias que se han construido culturalmente en el conjunto de prácticas, ideas y discursos que definen lo femenino o masculino”¹⁷.

En este sentido la utilidad de la categoría de género es amplia, implica no solamente el modo como la simbolización cultural de la diferencia sexual afecta las relaciones entre hombres y mujeres, sino también como estructura aspectos de la vida social como la participación en lo político, la economía, las instituciones del Estado, la vida privada, la intimidad, las ideologías, las ciencias y otros sistemas donde se privilegia al hombre sobre la mujer.

Por tanto la postura o paradigma desde la cual se fundamenta el proyecto es el Paradigma Critico Social, puesto que intenta una critica de la estructura social, política, cultural, económica de la sociedad en general , por cuanto “asume que todo conocimiento esta mediado socialmente e históricamente”; se fundamenta en un pasado que de una u otra forma denota unas practicas y comportamientos en el presente, ya que como plantea Harkheimer, “la sociedad es una totalidad compleja en las que se relacionan las diversas formas de articulación histórica y de objetivación de la razón misma”¹⁸ aporta

17 SCOTT. Johan. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Amelang, J y Nash, M (editoras) historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Ed. Alfons el Magnani, institució Valenciana d'estudis i investigació. Pág 267

18 HARKHEIMER. ADORNO, MASCUSE. HABERMAS. Teoría crítica de la sociedad. En: La teoría de la acción comunicativa como nuevo paradigma de investigación en ciencias sociales: las ciencias de la discusión. Programa de especialización en teorías, métodos y técnicas de investigación social. Capítulo 4. Corcas editores Ltda. Santafé de Bogotá Colombia. Febrero de 1997. Pág 166

conocimientos que permiten una mirada a la situación de la mujer en la sociedad, desde lo asignado cultural y socialmente, hasta la misma naturaleza de la mujer, llevándolas a sentirse parte de éstas y por lo tanto a transformarla, debido a que parte de la premisa que “la teoría crítico social es un juicio existencial por cuanto afirma: los hombres pueden cambiar el ser, las circunstancias para ello están ahora presentes”¹⁹. Se plantea mentalidad de cambio y transformación, partiendo de sus propios recursos internos como externos; puesto que añade que “para el desarrollo de la sociedad se pueden ir detectando aquellas posibilidades que permiten un mejoramiento de las condiciones de vida, éstas condiciones no se realizan mecánicamente mediante una especie de necesidad dialéctica, sino que comprometen la acción humana en todo momento.”²⁰

Dicho paradigma ofrece una postura de transformación de la estructura de las relaciones sociales, donde se den respuesta a determinados problemas generados por éstas, permitiendo conocer y comprender la realidad como praxis y a su vez orientar el conocimiento a emancipar y liberar a la mujer de la cultura patriarcal.

Por tanto la teoría crítica y las teorías feministas, aportan una visión de conocimiento y cambio desde el reconocimiento de la situación vivida y el devenir histórico que ha acompañado a la condición de ser mujeres, donde se reconocerán como sujetas de derechos, con posibilidades y oportunidades de progreso, de desarrollo y cambio en los roles de género asignados históricamente por la cultura, desde sus acciones y participación en los diferentes contextos sociales, de las comunidades locales y regionales; por cuanto la teoría Crítico Social destaca de la sociedad “el sentido complejo del progreso social, en efecto éste implica por una parte el

¹⁹ Ibid. Pág 168

²⁰ Ibid. Pág. 176

desarrollo de la productividad que conlleva una liberación gradual de la especie con respecto a la naturaleza, y por otra a la emancipación social y política”²¹. Las mujeres puedan aportar a las formas de organización social y política y obtención del poder que implique una interacción social entre Estado y población vulnerable en busca de una mejor calidad de vida y defensa de sus derechos.

Además si se tiene en cuenta la realidad que se vive, la sociedad se ve marcada por costumbres y tradiciones donde la mujer ocupa o tiene un lugar secundario, lo que conlleva a que en algunos casos las mujeres todavía estén condenadas a su rol sumiso, a vivir bajo la opresión de los hombres y a tener muy pocos privilegios; por tanto se tendrá en cuenta la teoría del feminismo liberal para el logro de los objetivos planteados y el feminismo radical como postura ideológica para ubicar la necesidad de cambio y transformación de las situaciones de opresión e injusticia social en la que se encuentran las mujeres.

“El feminismo liberal se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una de desigualdad y no de opresión”²², por tanto se puede ver como una propuesta social y filosofía que intenta mejorar la calidad de vida de las mujeres, basado en lo que señala Briones “la movilización en pro del uso de los canales políticos y legales existentes para lograr el cambio; la igualdad de oportunidades económicas, la introducción de cambios en la familia, la escuela y medios masivos de comunicación con el fin de que las persona no se socialicen en roles de sexo rígidamente separados. Para las feministas liberales se llegará a una situación ideal cuando cada individuo pueda elegir

²¹ Ibid. Pág 173

²² DE MIGUEL, Ana. Feminismos. En AMOROS, Cecilia, Directora. 10 palabras claves sobre mujer. Editorial Verbo Divino. Pamplona Colombia. 1995 Pág 237.

el modo de vida que más le convenga y cuando se respete y acepte esa elección²³”.

Por lo tanto, ésta postura brinda la posibilidad de proponer la igualdad social entre hombres y mujeres a través de la liberación de la mujer y la oposición a la cultura del machismo y a la dependencia de la mujer al hombre, así como la reivindicación de sus derechos humanos, puesto que éstos últimos permiten más libertad e igualdad individual en la medida en que ellas mismas se movilizan en busca de dicho reconocimiento, teniendo en cuenta los recursos propios y del contexto con que cuentan para lograr un verdadero cambio no solo de un mayor posicionamiento, sino de los mismos roles desempeñados socialmente; con el fin de eliminar privilegios de clase y de género y así poder garantizar que las mujeres tengan igualdad de condiciones.

No se debe ver solo como cuestión de desigualdad, pues el aislamiento político social y económico en el que viven las mujeres, depende en gran parte de la opresión que la sociedad socialmente ha construido y mantiene la condición de mujer bajo opresión del hombre. Por tanto igualmente el feminismo radical brinda complementos y aporta epistemológicamente al proyecto, puesto que las feministas radicales argumentan que “la opresión de las mujeres no es simplemente una consecuencia del sistema sino un sistema específico de dominación en que la mujer es definida en términos del varón”²⁴ dándole un poder colectivo e individual del patriarcado, lo cual se ha venido retomando en todo el proceso donde el hombre por ser hombre tiene mayores y mejores posibilidades.

²³ BRIONES, Guillermo. Epistemología de las Ciencias Sociales. CORREAS editores Ltda. Santafé de Bogotá. 1996. Pág. 213.

²⁴ DE MIGUEL, Ana. Feminismos. En AMOROS, Cecilia, Directora. 10 palabras claves sobre mujer. Editorial Verbo Divino. Pamplona Colombia. 1995 Pág 240

Desde este punto la teoría del feminismo radical apunta a mirar todas las relaciones que determinan la subordinación de las mujeres, puesto que centra sus esfuerzos en refutar la idea de que de “la diferencia se desprenda la inferioridad y eso exige distinguir la desigualdad y el patriarcado, porque mientras la desigualdad biológica es un hecho, el patriarcado es una realidad histórica que puede cambiar”; precisamente por eso, Silvina Álvarez considera que el feminismo radical continua con la tendencia universalista que ha defendido el feminismo desde las primeras reivindicaciones ilustradas, ya que “trata de superar la diferencia como desigualdad y reclama para las mujeres unos derechos, una independencia económica y una libertad sexual que son la expresión del reclamo de igualdad,²⁵ lo que brinda la posibilidad de hacer un análisis a las relaciones de poder que estructuran al hombre como el sexo fuerte y dominante, puesto que el feminismo radical propone “derrocar el patriarcado por medio de su oposición a los roles de género y propugnan una reorganización de la sociedad mediante un movimiento de emancipación”²⁶.

Desde esta perspectiva se pretende transformar no solo los roles de las mujeres frente a los de los hombres sino reconocerles un trabajo político para un mayor empoderamiento, donde salgan meramente de lo doméstico logrando una mayor representación, pensándose como sujetas políticas y de derechos con posibilidades de participación y toma de decisiones. Si bien “el propósito de éstos grupos era despertar la conciencia latente que todas las

²⁵ DE LAS HERAS, Aguilera, Samara. UNA APROXIMACIÓN A LAS TEORÍAS FEMINISTAS. Disponible en: <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>. accedido el día 1 de Marzo de 2011 a las 2:30 p.m.

Pág 83

²⁶ *Ibíd.* Pág 91

mujeres tenemos sobre nuestra opresión, para propiciar la reinterpretación política de la propia vida y poner las bases para su transformación”²⁷.

1.7.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Históricamente las mujeres han sido objetos de dominación y subordinación, se le asigna de manera *naturalizada* una subjetividad asociada a pensamientos y sentimientos de apego, de debilidad, de dedicación, hacia el hombre, supeditada a las labores del hogar y actividades no reconocidas como importantes socialmente. Los avances alcanzados a través de los movimientos de resistencia - feministas y sociales de mujeres, han permitido la incursión de las mujeres en ámbitos que le venían siendo negados, procesos no ausentes de tensiones, ni conflictos como lo plantea Amaia Pérez “en los inicios de la industrialización se terminó por relegar, mayoritariamente, a las mujeres al hogar y por instaurar el salario doméstico por su parte”²⁸, aun la mujer sigue siendo vista como la única responsable de labores del hogar, el aseo, la comida, el cuidado y atención del esposo e hijos, siendo un trabajo no remunerado.

Es necesario pensar como “el lugar de la mujer en la vida social humana no es producto, en sentido directo, de las cosas que hace, sino del significado que adquieren sus actividades a través de la interacción social concreta. Para alcanzar el significado, necesitamos considerar tanto los sujetos individuales como la organización social y descubrir la naturaleza de sus

²⁷ DE MIGUEL, Ana. Feminismos. En AMOROS, Cecilia, Directora. 10 palabras claves sobre mujer. Editorial Verbo Divino. Pamplona Colombia. 1995 Pág 243

²⁸ PEREZ, Amaia. ¿Hacia una economía feminista de la sospecha?, en: En otras palabras, Nº 13 Y 14, (en edición), Madrid. Copia cedida para publicación, departamento de Economía Aplicada Complutense de Madrid. Madrid – España. 2006. Pág. 8

interrelaciones, porque todo ello es crucial para comprender como actúa el género, cómo tienen lugar los cambios”²⁹.

Teniendo en cuenta que los cambios en la concepción de las relaciones de género corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, cuando la mujer se empodera, se preocupa o sensibiliza con la situación que viven otras mujeres, se organizan, auto gestionan y logran que sus acciones y derechos sean reconocidas como significativas, conseguirían un cambio en las relaciones de poder, de apoyo, ayuda mutua e igualdad entre ambos sexos, si bien “las estrategias políticas feministas actuales y el (utópico) futuro sugiere que el género debe redefinirse y reestructurarse en conjunción con una visión de igualdad política y social que comprende no solo el sexo, sino también la clase y la raza”³⁰, debido a que el concepto de género estructura la percepción, la organización concreta y alegoría de toda la vida social, hasta el punto en que esas referencias establecen distribuciones de poder sobre los recursos con que se cuentan y el acceso a los mismos, produciendo tales desigualdades entre los géneros, desigualdades que se disipan en este caso en la medida en que la sociedad históricamente fragmentada reconoce unas diferencias y se valoran las mismas. Además cuando la sociedad ofrezca un abanico de posibilidades de acceso y oportunidades para el desarrollo personal de los colectivos (mujeres), no de algunos grupos de ese colectivo (hombres), por lo que se propone promover y proteger los derechos de las mujeres para que desde su reconocimiento como colectivo se apropien de tales oportunidades.

²⁹ SCOTT. Johan. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Amelang, J y Nash, M (editoras) historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Ed. Alfons el Magnani, institució Valenciana d'estudis i investigació. 1975. Pág. 288

³⁰ Ibid.pág 302

Teniendo en cuenta que “los derechos humanos son considerados como un conjunto de pautas éticas con proyección jurídica, surgen de la necesidad de todos los individuos de contar con las condiciones esenciales para una vida digna, y han sido producto de un largo proceso de construcción y cambio a lo largo de los dos últimos siglos. Aunque no se puede establecer una secuencia histórica lineal en la identificación de los derechos, éstos se pueden clasificar en: derechos civiles y políticos corresponden a la "primera generación"; los sociales, económicos y culturales, a la "segunda generación", y los derechos a la paz, al desarrollo y a un medio ambiente sano a la "tercera generación", en tanto que la "cuarta generación" está representada por los derechos de los pueblos.”³¹

Los derechos humanos por su origen se dice que son inherentes al ser humano y constituyen un mandato imperativo de la vida en sociedad, para todos los seres humanos sin distinción de sexo, clase o raza, los cuales permiten más equidad e igualdad entre hombres y mujeres, puesto que el contar con unos derechos como mujeres y más que eso reconocerlos como tal, permite que la mujer fortalezca su autonomía e independencia, la capacidad para administrar recursos, promover, gestionar un cambio social en sus vidas y en sus roles, así como tomar parte en las decisiones que les conciernen.

Por tanto hablar de derechos humanos incluye tener en cuenta aspectos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El empoderamiento no es más que la posibilidad de reconocerse como sujetas de derechos, con incidencia en lo político, oportunidades y

³¹ RICO, Nieves. Violencia de género: un problema de derechos humanos. Serie mujer y desarrollo #16. Documento elaborado por Consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. C/L.957. Julio de 1996. Pág. 8.

condiciones iguales ante los hombres en todas las esferas sociales, económicas, culturales y políticas, siendo participes en la toma de decisiones de todas éstas; basándose en el informe de el PNUD “el empoderamiento de las mujeres fortalece su capacidad para acceder de manera igualitaria a recursos y oportunidades y da respuesta a temas pendientes en cuanto a la discriminación femenina.”³²

Desde aquí se puede entender que el empoderamiento es la idea de la potenciación de las mujeres en la sociedad, de la necesidad de que éstas contribuyan en plenitud de condiciones a la construcción de la sociedad y de su papel dentro de la misma. Puesto que “el enfoque de Empoderamiento contempla el ejercicio de la autonomía, de ciudadanía social, y toma de decisiones”³³ individuales y colectivas. Por esto el empoderamiento requiere como plantea RODRIGUEZ, M, retomando a Rowlands, “existe cada vez más un mayor reconocimiento de que el empoderamiento de la mujer debe ser complementado con cambios en las actitudes y comportamientos sociales e individuales de los hombres si se quiere que este empoderamiento sea sostenible. Rowlands, considera además, que el empoderamiento es un proceso dinámico que incluye múltiples elementos y niveles, que van desde lo personal hasta lo colectivo. Pero donde el área más significativa de cambio se centra en los procesos psicosociales internos, es decir en el poder desde dentro, definido como la fortaleza espiritual que reside en cada sujeto social y que los/las hace verdaderamente humanos/as. Es decir que el

³² HIJAD, Nadia. Manuales sobre género y gobernabilidad democrática #1. Maneras más eficaces de lograr la gobernabilidad democrática y equitativa para las mujeres. Preparado durante 2006-2007 bajo comisión del PNUD. Pág. 9

³³ RODRIGUEZ, López, Mercedes. Los programas de microempresas, una mirada desde la perspectiva de las necesidades prácticas y estratégicas de género. En revista palabra número 9. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Programa de Trabajo Social. Cartagena, Bolívar. Agosto de 2008. Pág 9

empoderamiento incluye tanto el cambio individual como la acción colectiva.³⁴

Así mismo es importante resaltar el enfoque de Género y Desarrollo puesto que éste “surge como una búsqueda por entender mejor la posición de las mujeres en el desarrollo, ante las limitaciones y el agotamiento que presentaban las conquistas de las feministas liberales en los discursos y las políticas predominantes del desarrollo”³⁵, en éste sentido las mujeres luchan por un reconocimiento, buscan mejores y mayores oportunidades y posibilidades de desarrollo tanto en lo personal, como en lo familiar y en todas las instancias de la sociedad, como lo es en la política, en la cultura, en la economía, al reconocerse como sujetas activas y participes de todo proceso social, donde se logre una integración de las esferas productivas y reproductivas, dando espacio a la eliminación de limitaciones que las condiciones de género como construcción social y cultural denotan; lo cual implica darle igual acceso al trabajo, la educación y todas aquellas primicias que enmarcan los derechos humanos, basado en un cambio tanto a nivel individual como colectivo.

Lo que en cierta medida despierta el interés por reconocer la posibilidad de la construcción de una ciudadanía plena, donde las mujeres encuentren espacios de participación activa, en la vida pública, y que puedan velar por sus derechos vulnerados, participen en espacios decisivos y se interesen por lograr un cambio, tanto personal como colectivo, de incursión y toma de decisión en ámbitos social, político, económico y de toda índole.

³⁴ IBID, Pág 32, referenciando a (ROWLANDS, Jo: 1998).

³⁵ PINEDA, Duque, Javier. Entre el empoderamiento y la subordinación. los retos del enfoque de género y desarrollo en los programas de microempresas. Pág 2. Disponible en: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0096/entre_empoderamiento_y_subordinacion.pdf. accedido el día 16 de Marzo de 2011 a las 2:30p.m.

1.8 PROPUESTA METODOLOGICA

La metodología respondió a la forma como se dio respuesta a los objetivos planteados en el proyecto, fue un proceso complejo que incluyó métodos, técnicas y estrategias tanto en el diseño como en la ejecución del proyecto, se basó en la reivindicación del sujeto social, no viéndolos como simples proveedores de información, sino como un sujeto legítimo, que contribuye en su realidad y por tanto puede modificarla.

Esto teniendo en cuenta el principio de promoción que “opera cuando el trabajo social abre preguntas, de otras alternativas y actúa desde procesos educativos y de aprendizajes de transformación de la realidad de los sujetos”³⁶.

Operar desde un principio de promoción implicó necesariamente procesos de reflexión y de acción que contaron con la imprescindible y activa participación de los sujetos durante todo el proceso de intervención. Se promovió la crítica y autocrítica de la propia realidad, les permitió cuestionarse y a su vez reconocer las necesidades personales y del grupo, para ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar el proyecto.

En la medida que se pretendía lograr un reconocimiento de los derechos de las mujeres que partiera de ellas mismas, de su vida cotidiana, debido a que el principio de promoción “se caracteriza por el énfasis en el desarrollo social y humano, considerando al individuo como constructor de la realidad y sujeto activo de su propio bienestar. Está orientada a potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar o satisfacer las

³⁶ GARCIA Espíndola, Adriana. Dimensiones y principios en trabajo social: reflexión desde la intervención profesional. Pág. 10. Disponible vía internet en: <http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Ciclobasico/Unidad1/garcia.pdf>. accedido el día 8 de Noviembre de 2010 a las 2:30 p.m

necesidades humanas y sociales, colocando especial énfasis en la capacidad de respuesta que las personas, grupos y comunidades afectadas por determinadas situaciones, que despliegan para asumir los cambios y superar las dificultades.

El Trabajo Social promocional se basa en la motivación, la participación activa, la autogestión y la autonomía como principios reguladores de la acción social y orienta la actuación profesional hacia la organización y promoción de los individuos, grupos y comunidades.

Aquí la educación y la capacitación son vistas como estrategias de acción, que cumplen un papel importante en este tipo de actuación profesional, concretizando a través de ellas el cumplimiento de sus objetivos³⁷

1.8.1 Metodología de trabajo

Grupal, el cual permitió un trabajo organizado, en grupo, conjunto, donde se trabajó el proyecto con 2 grupos de mujeres de 2 barrios de la ciudad de Cartagena de estratos 1 y 2, permitiendo identificar necesidades, intereses, se compartieron experiencias.

Igualmente se tuvo en cuenta aportes de ésta metodología como dinámicas de grupos, animación de grupo al inicio de cada actividad, para lograr concentración y atención de las participantes.

Y el trabajo en redes sociales para el tercer objetivo, que brindó la posibilidad de crear redes de apoyo, con Instituciones que atendían necesidades

³⁷ RIBERO, Silvia. VECINDAY, Laura. Modalidades de intervención en Trabajo Social. En: material elaborado para el curso de educación permanente de graduados: definiciones estratégicas y modalidades de intervención en Trabajo Social. Montevideo. 2005. Pàg 5. Disponible en: <http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Mip1/intervencions.pdf>. accedido el día 3 de marzo de 2011 a las 9:00 a.m

identificadas por las mujeres en el desarrollo de las actividades planteadas en cada objetivo, donde no solo el Consultorio Empresarial como parte directa en el desarrollo de los procesos, donde se ofreció asesorías, se realizaron alianzas estratégicas, para apoyo financiero para los negocios de ellas, formación en derechos de mujeres y en actividades u oficios que les permitirán ser más productivas y encontrar otra fuente de ingreso, mediante un trabajo más tecnificado.

Todo basado desde una postura crítica social y feminista, y una metodología participativa, reflexiva, donde se pudieron reconocer como sujetas activas, en todo el proceso de recolección, análisis de la información y construcción de estrategias de mejoramiento y transformación de sus situaciones de inequidad e injusticia social.

1.8.2 FASES DEL PROCESO:

Para una mejor organización cada objetivo se desarrolló de acuerdo a las siguientes fases:

- 1. FASE: Diagnóstico socioeconómico:** Mediante la técnica de la encuesta se desarrolló ésta fase, al aplicar el instrumento a las mujeres participantes lo cual permitió conocer generalidades de las familias y la contribución del programa al espacio productivo así como los conocimientos previos de los derechos de mujeres, las actividades productivas realizadas por las mismas en dicho proceso.

Actividades:

- Diseño y aplicación del instrumento de línea base
- Diseño y aplicación de guías de entrevistas.

2. FASE: Capacitaciones: Ésta fase se desarrolló mediante unos talleres teórico – prácticos sobre el reconocimiento de derechos y deberes de las mujeres, así como su valoración y estima, teniendo en cuenta sus vivencias como población vulnerable a la violación de éstos.

Actividades:

- Revisión documental para desarrollo de talleres sobre: derechos y deberes de mujeres, y mecanismos de participación ciudadana.
- Compartir de experiencias de mujeres capacitadas y otras mujeres conocedoras de los derechos de ellas, (política pública de la mujer).
- Mediante expresiones artísticas representaron los derechos de las mujeres, aquí ellas expusieron en los barrios donde se trabajó el proyecto sus derechos y los que se les vulneran, mediante dibujos

3. FASE: gestión de mecanismos de apoyo: ésta fase se llevo a cabo haciendo gestiones respectivas teniendo en cuenta las condiciones y necesidades socioeconómicas de las mujeres.

Actividades:

- Taller sobre: Acciones constitucionales donde aprendieron a realizar derechos de peticiones.

- Gestión a Instituciones, para obtención de microcréditos para financiar negocios y cursos formativos para desarrollar una actividad económica.
4. **FASE: Organización, Análisis e Interpretación de resultados:** ésta fase permitió hacer una selección de la información concerniente a los objetivos propuestos para ejecutar en el proyecto.
 5. **FASE: Evaluación de resultados:** ésta fase permitió apreciar y valorar que tanto los resultados del proyecto respondieron o dieron cuenta a los objetivos planteados.
 6. **FASE: Elaboración del informe final:** ésta fase consistió en plasmar los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto.

1.6.3 Fuentes, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

La recolección de datos se hizo teniendo en cuenta fuentes primarias y secundarias.

Fuentes primarias: fueron todas aquellas fuentes que permitieron obtener información de primera mano, es decir proporcionada directamente por las mujeres capacitadas, dentro de ésta se incluyeron **las técnicas de:**

1. **Entrevista:** La cual brindó la posibilidad de conocer las percepciones que tenían las personas participantes del proyecto sobre los derechos de las mujeres, así como la contribución del programa en su desarrollo personal, familiar y socioeconómico. Los relatos son representados con seudónimos, para conservar la identidad de las participantes.

Instrumentos:

- Guías de entrevistas semiestructurada
- 2. **Grupos Focales:** Mediante ésta técnica se pudo conocer e identificar ideas, percepciones, concepciones sobre las temáticas que se trataron.

Instrumentos:

- Guías de discusión, guía de actividades realizadas en el desarrollo del proceso formativo.
- Instrumento de línea base
- Guías de seguimientos de negocios

Fuentes Secundarias: fueron todas aquellas fuentes que brindaron información escrita o publicada por otros, es decir no fue proporcionada directamente por los y las participantes del proyecto, entre éstas se utiliza **la técnica:**

- **Revisión documental:** Es una técnica que se utilizó en todo el diseño y ejecución del proyecto, permitió acceder o recolectar información escrita por otros. revistas, periódicos, libros, artículos y revistas digitales, trabajos de grado de las estudiantes de trabajo social de años anteriores.

1.9 COBERTURA Y CONTEXTO

1.9.1 Población Participante O Beneficiaria Del Proyecto

Mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010 por el programa mujer cabeza de familia micro empresaria. Fundación Amanecer y Barrio Olaya Herrera. Cartagena de Indias. 2010

1.9.2 Contexto Local

La población beneficiaria del proyecto se caracteriza por ser personas de estratos 1 y 2 en su mayoría mujeres Cabezas de Familias solteras, con hijos y negocios como modisterías, misceláneas, ventas de fritos, bollos, bolis, ventas por catálogos, entre otras actividades económicas, son mujeres muy luchadoras, con muchas ganas de superarse y salir adelante con sus hijos.

Por la población donde se ubican se encuentran en situación de vulnerabilidad de derechos y viven violencia de tipo económica, física, sexual, psicológica, entre otras.

2. DIAGNÒSTICO SOCIOECONÒMICO PARTICIPATIVO DESARROLLADO CON MUJERES DE ESTRATOS 1 Y 2 DE LOS BARRIOS SAN VICENTE DE PAÚL Y OLAYA SECTOR STELLA.

Para la realización del presente Diagnóstico ha sido importante la metodología propuesta por Arizaldo Carvajal que define el Diagnóstico Social Participativo como un proceso que permite analizar la realidad de una comunidad de forma integral, como la vivienda, educación, salud, deporte, recreación, medio ambiente, seguridad, organizaciones sociales, economía e historia, éste proceso permite conocer a fondo una realidad social y generar procesos de organización, concienciación y movilización social, es decir, comprender una realidad con participación comunitaria, puesto que un diagnóstico se hace con y para la comunidad, en el cual se identifican necesidades y problemas, y se “orienta en la búsqueda de soluciones”³⁸, realizando un análisis evaluativo de la situación actual en forma integral, de ahí que sea necesario e importante tener en cuenta todos aquellos aspectos que conforman una comunidad.

Mediante un diagnóstico podemos conocer nuestra propia situación o la realidad social del contexto donde nos desenvolvemos, desde lo que nos identifica hasta el reconocimiento de las problemáticas y/o necesidades sentidas para buscar posibles soluciones a las mismas tomando conciencia sobre la situación que se vive, puesto que éstas de cierta manera impiden o son un obstáculo en el crecimiento y desarrollo tanto individual como colectivo de una comunidad, así mismo en la construcción del diagnóstico se vivencia un intercambio de experiencias y vivencias mediante un aprendizaje

³⁸ CARVAJAL, Arizaldo. Planeación participativa. Diagnostico, plan de desarrollo y evaluación de proyectos. Editorial facultad de humanidades universidad del valle. Impreso en la unidad de artes gráficas de la facultad de Humanidades universidad del valle. 1° edición. Santiago de Cali. Noviembre de 2005. Pág 63

colectivo, que permite identificar la situación social, política y económica de las mujeres del programa, puesto que hacer un diagnóstico es averiguar e investigar el estado de una comunidad, detectando las problemáticas que se padecen en la misma. para éste caso es necesario realizar un diagnóstico socioeconómico que permita hacer un acercamiento sobre la situación familiar de las mujeres del programa, ingresos, nivel de educación, ocupación de los padres y la situación social en la comunidad (como los contactos dentro de la comunidad, asociaciones de grupos, y la percepción de la comunidad y de la familia, composición familiar, relaciones, concepciones frente a los derechos de las mismas y participación comunitaria, priorizando las problemáticas y necesidades que se padecen y en conjunto con la comunidad buscar una solución a las que requieren una mayor atención.

En el diagnóstico debemos incluir los recursos con los que cuenta la comunidad, personas que pueden trabajar, dinero que se puede reunir para acometer la solución del problema o determinar qué organismo nacional o internacional puede ayudarnos a solucionar el problema, para solicitarle ayuda que permite identificar la situación socioeconómica de las mujeres del programa, composición familiar, relaciones, concepciones frente a los derechos de las mismas y participación comunitaria.

2.1 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

2.1.1 División Político-Administrativa De Cartagena

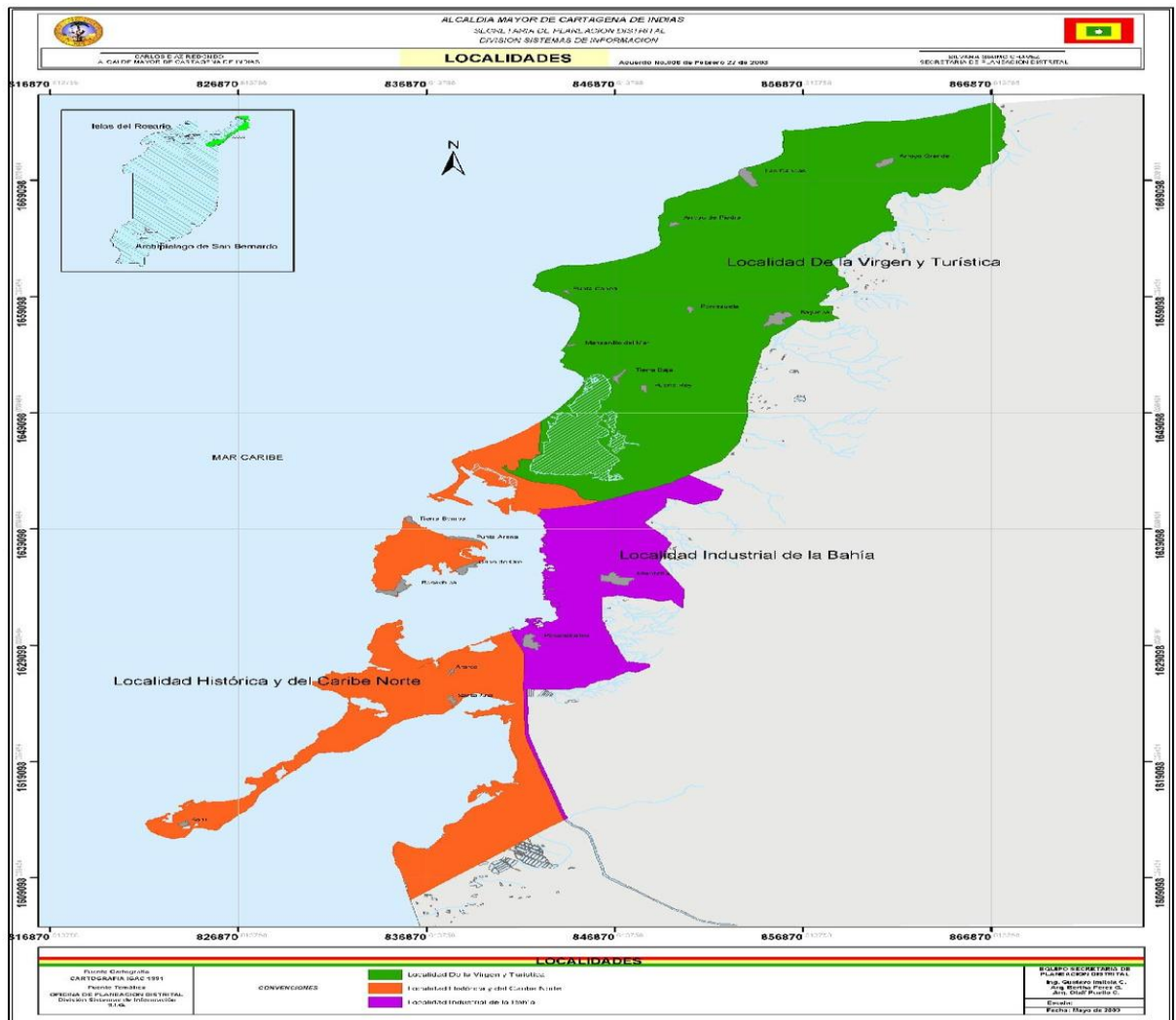
Cartagena de Indias, capital del departamento de Bolívar, Colombia, fue fundada en el año 1533 por Pedro de Heredia. Su población total cabecera es de 892.545 habitantes y junto con su área o esfera de influencia alberga

una población total de 988.078 habitantes, con los municipios de Turbaco, Arjona, Turbana, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, María La Baja, Mahates, San Estanislao, Arenal y Villanueva siendo Cartagena su núcleo.³⁹ Tiene una extensión total de 623 km², correspondiente a tres localidades, las cuales de acuerdo a la organización territorial del Distrito están conformadas por otros entes territoriales llamados Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) tanto urbanas como rurales, distribuidas así:

1. Histórica del Caribe norte con 162 km², considerada de desarrollo turístico y portuario y a la que pertenecen la unidad comunera de gobierno 1, 2, 3, 8, 9, 10, abarcando los corregimientos de Tierrabomba, Caño del Oro, Bocachica, Santa Ana y Barú.
2. De la Virgen y Turística con 371 km² caracterizada por el desarrollo turístico recreativo y agropecuario, a ésta pertenecen la unidad comunera urbana 4, 5, 6, 7. Incluyendo los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande.

³⁹ http://es.wikipedia.org/wiki/Cartagena_de_Indias. accedido el día 3 de Marzo de 2011 a las 2:30p.m

3. E Industrial de la Bahía con 89 km², esta última es la de mayor densidad poblacional con 3898 habitantes por km², conformada a su vez por 65 barrios, se caracteriza por ser zona de desarrollo social, industrial y portuario a la que pertenecen la unidad comunera urbana 11, 12, 13, y 15. Conteniendo los corregimientos de Pasacaballos, Sector Membrillal, Sector Variante y Cordialidad.



Fuente: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Secretaría de Planeación.

2.1.2. Contexto de Intervención.

Cartagena se caracteriza por tener una “población total de 895.400, distribuidos en la cabecera 845.801 y en el resto 49.599, de los cuales 429.238 son hombres y 466.162 mujeres; es decir del total de la población de Cartagena el 47,8% son hombres y el 52,2% mujeres”⁴⁰

Cartagena cuenta con 206.634 hogares, de los cuales el 25,3 % de éstos conviven en unión libre, Aproximadamente el 58,2 por ciento de los hogares de Cartagena tiene 4 o menos personas y el número de personas por hogar en Cartagena es de 4,3.

Cartagena se caracteriza por ser una ciudad productiva, presenta diversos sectores económicos compuestos por unidades económicas 25.101 y agropecuarias 152.

Se puede decir que su población se encuentra segmentada, ya que el 26,8 % dice que nació en otro municipio o procede de otro municipio

Dentro de la organización político administrativa de Cartagena se puede ubicar a los barrios con los que se trabaja en el proyecto, en la localidad 1 y 2, puesto que se desarrolló en los Barrio Olaya Herrera, sector Stella, República de Venezuela, la Ceiba, San José Obrero y 13 de Junio; pertenecientes a la localidad 1 de la virgen y turística unidad comunera de gobierno nº 6 y Barrios La Paz, República del Caribe, San Vicente de Paúl, Palestina y 13 de Mayo, comprende la localidad 2 histórica y del Caribe norte, unidad comunera de gobierno nº 2 y 3 conformado por 61 personas,

⁴⁰http://contenido.metrocuadrado.com/contenidom2/ciudyprec_m2/datosotroasciud_m2/datotr_car/archivocartagena/ARTICULO-WEB-PL_DET_NOT_REDI_M2-3415667.censoDANE2005.html.
accedido el día 12 de Abril de 2011 a las 3:00p.m.

56 mujeres y 5 hombres cuyas edades oscilan entre los 18 y los 77 años, siendo predominante la población adulta de edades entre 38- 47 años con un 36.1%, seguido de los 48- 57 representando un 24.6%, como se muestra en la tabla.

La siguiente tabla muestra las edades de las mujeres que participan en el proyecto.

Tabla N° 1.

Rango de edad de las mujeres que hacen parte del proyecto

RANGO DE EDADES	N°	%
18 – 27	6	9.8
28 – 37	11	18.03
38 – 47	22	36.1
48 – 57	15	24.6
58 – 67	4	6.5
68 -77	3	4.9
TOTAL	61	100

Fuente: líneas bases programa mujer cabeza de familia II periodo 2010

Se caracterizan por ser de estratos 1 y 2, procedentes de diferentes regiones del país como Bolívar, Córdoba – Montería, Sucre y otras así como lo muestra la siguiente tabla.

Procedencia de las mujeres

Tabla N° 2.

Lugar de Procedencia de las mujeres participantes.

LUGAR DE PROCEDENCIA	N°	%
Barranquilla	2	3.3
Cartagena	35	57.3
Montería – Córdoba	12	19.7
Tolú	2	3,3
Antioquía	2	4.9
Magdalena	3	4.9
Bolívar	4	6.5
Caldas	1	1.6
TOTAL	61	100

Fuente: líneas bases programa mujer cabeza de familia II periodo 2010

De lo que se infiere que la mayoría de las mujeres son procedentes de ésta ciudad, con un 57.3% y de Montería Córdoba con un 19.7%, el resto de otras partes del país. Aun siendo evidente que la mayoría procede de la ciudad, al contrastarlo con los datos de Cartagena en general del censo de 2005 DANE no es mucha la diferencia puesto que el 26,8 % de la población en general dice que nació en otro municipio o procede de otro municipio, por razones familiares, por dificultad para conseguir trabajo y/o por amenaza para su vida. En los barrios antes mencionados el número de personas de otras regiones en la ciudad evidente en la tabla N° 4 (43.7%) se presenta en éste grupo debido a que tuvieron que venirse para la ciudad en busca de progreso y otros por desplazamiento forzado a causa de la violencia que se vivía en sus zonas, básicamente en sucre y Córdoba, donde personas desertaron y vinieron a la ciudad para proteger sus vidas y buscar una protección personal y de sus familias, como expresó Moñitera

“yo soy desplazada a mi familia le tocó salir de Moñitos Córdoba sin nada porque estaban matando a todo el que se les daba la gana, nos robaron los tierritas y nos vinimos para donde una tía y aja aquí estoy luchándola”

En su mayoría son mujeres cabezas de familias, separadas (88.2%) ya sea con hijos (45.9%) o sin hijos (3.3%) como se muestra en la tabla N°3.

La siguiente tabla representa el Estado Civil de las mujeres que participaron en el proyecto.

Tabla N° 3.

Estado Civil de las mujeres capacitadas por el programa II periodo 2010.

ESTADO CIVIL	N°	%
Casada	9	14.7
Unión Libre	17	27.9
Soltera con hijos	28	45.9
Soltera sin hijos	2	3.3
Separada	5	8.2
TOTAL	61	100

Fuente: líneas bases programa mujer cabeza de familia II periodo 2010

Pero con obligaciones con parte del resto de sus familias.

Como se evidencia la mayoría son mujeres solteras, que se describen como personas amigables, trabajadoras y luchadoras ante los obstáculos, calculadoras, cariñosas y tiernas, muy seguras, humanitarias, trabajadoras, organizadas, muy luchadoras, con muchas ganas de superarse y salir adelante con sus hijos.

2.2 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

“una organización social y política es un grupo de individuos que se identifican con determinados intereses y que actúan en común con el propósito de defender y resolver de manera colectiva problemas compartidos”⁴¹, a ésta pertenece la familia y demás organizaciones y/o instituciones que velan por el bienestar y desarrollo del individuo en cuanto satisfacción de necesidades.

“Conocer cómo una comunidad se organiza social y políticamente es fundamental. Esto implica mirar la familia, los tipos de organizaciones existentes y su forma de participación, el liderazgo, la presencia institucional, la estructura de poder”

2.2.1 Características Familiares

La Tabla número 4 muestra que 42 de las familias de las mujeres con que se trabaja el proyecto, están integrados por 4 a 6 personas, representado en un 24.6%, es decir mas de 4 miembros en el núcleo familiar siendo el número más predominante, seguido de las que están conformadas de 1 a 3 integrantes siendo 15 familias, y en menos representación 4 familias con miembros de 7 a 9 donde se incluyen hijos, parejas, sobrinos, nietos, abuelos, tíos.

La siguiente tabla representa algunas características de las familias de las mujeres que hacen parte del proyecto, como lo es el número de integrantes por hogar.

⁴¹ COHEN, Bruce, J. Introducción a la Sociología. Editorial McGraw-Hill. México. 1992. Pág. 89.

TABLA N°4

Número de integrantes por hogar de las mujeres participantes.

NÚMERO DE INTEGRANTES POR FAMILIAS	N°	%
1-3	15	24.6
4-6	42	68.8
7-9	4	6.5
TOTAL	61	100

Fuente: líneas bases programa mujer cabeza de familia II periodo 2010

Igualmente se infiere que el máximo de personas por hogar es de 9.

2.2.2 Tipologías Familiares en los grupos con que se trabaja el proyecto

Hablar de familia implica tener en cuenta una serie de cambios que se han dado dentro de la estructura de la misma, puesto que ya familia no se puede exclusivamente denotar como se considera constitucionalmente en el artículo 42, como “el núcleo fundamental de la sociedad que se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”, actualmente no solo es familia esa unión entre hombre y mujer, hablar de familia es algo más complejo y más aún ofrecer una definición exacta, pero si se puede decir que “se ha demostrado que ésta históricamente es el núcleo fundamental e indispensable en el desarrollo de la persona que depende de ella para su supervivencia y crecimiento.

Sin desconocer con esto otros tipos de familias que han surgido en estas últimas décadas, las cuales también se han visto expuestas a enfrentar

desafíos permanentes en su estructura interna, incluso en la crianza de los hijos/as, y en su mismo ejercicio paternal o maternal, como es el caso de la familia de madre soltera, de padres separados, de parejas homosexuales que nos muestran su complejidad y diversidad .

Teniendo en cuenta y reconociendo que existen varias formas de organización familiar y de parentesco, dentro del grupo de mujeres se pueden distinguir cinco tipologías familiares, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tipologías familiares identificadas en las familias de las mujeres con las que se trabajó el proyecto

TABLA N°5.
Tipologías Familiares

TIPOLOGÍAS FAMILIARES	N°	%
Nuclear	14	22.9
Monoparental materna	23	37.7
Extensa	18	29.5
Simultanea	8	6.6
Ampliada	4	3.3
TOTAL	2	100

Fuente: líneas bases programa mujer cabeza de familia II periodo 2010.

Siendo predominante la tipología Monoparental Materna, lo cual alude a que el programa esta dirigido a mujeres cabezas de hogar, en estos grupos se evidencia en un 23% ese tipo de familia, seguida de la extensa con un 18% conformadas por jefas de hogar, los hijos y algún otro familiar ya sea mamá,

papá, sobrinos o sobrinas y/o otros. lo cual muestra que “el núcleo familiar esta compuesto por más de una unidad nuclear”⁴², es decir dentro de una misma familia conviven papás, hijos, primos, tíos, abuelos, en fin miembros de consanguinidad, “éstos hogares reflejan diversas situaciones; se les considera como modelos más “tradicionales” de familia”⁴³, donde comúnmente se dejan los hijos a cargo de abuelos, tíos o cualquier otro familiar. Así mismo es evidente el tipo de familia predominante y mayor reconocido en la historia que es la nuclear considerada como la unidad familiar básica que se compone de padre, madre e hijos, con un 14%.

También encontramos familias simultáneas con un 8% que es una de las mas común en la actualidad, donde se unen padres con hijos de cualquiera de los dos o de ambos y forman una nueva unión con hijos o sin ellos, es una de las mas novedosas, “esta constituida por una pareja en la cual uno o ambos adultos están unidos por segunda vez y tienen hijos de su relación anterior”⁴⁴ y la ampliada con un 4% que es cuando se convive con personas diferentes al grado de consanguinidad pueden ser vecinos, padrinos.

Todas estas tipologías hacen que la familia atraviesen por diferentes situaciones de cambios en roles, asignación del poder, normas y otros, haciendo que muchas de sus acciones cambien o sean atribuidas a otros miembros del núcleo familiar. Aunque en nuestra sociedad muchas de sus actividades tradicionales hayan pasado parcialmente a otras, todavía en manos de ésta se continua ejerciendo las funciones educativas, religiosas,

⁴² GARCÍA, Johana. Tipologías familiares. En: articulo Desarrollo familiar. Universidad de caldas.2010. Disponible en: <http://udcdllofliaryojis.galeon.com/index.htm>. accedido el día 11 de Abril de 2011 a las 2:59p.m.

⁴³ Gutiérrez de Pineda, Virginia. “La familia Colombiana de hoy y la de las dos últimas décadas”. En: Perspectiva de la familia hacia el año 2000. Medellín, confama, 1989

⁴⁴ Ibid. GARCÍA, Johana.

protectoras, recreativas y productivas, puesto que es aquí donde se aprenden y establecen vínculos emocionales, se adquieren normas de comportamientos, de conducta, aptitudes y actitudes, se comparten vivencias y se prepara al ser humano para enfrentarse al contexto donde se desenvuelve o desenvolverá en caso de los niños y niñas .

Dentro de estas funciones o actividades de las familias que están desempeñando las mujeres del grupo, van orientadas a inculcar roles y estereotipos de ser mujer u hombre que aprendieron desde niñas, y como ahora ellas son las encargadas de tal orientación en este caso (madres siendo predominante la familia monoparental materna), en estos grupos es evidente la reproducción de unos roles reproductivos en las mujeres, evidenciado en sus discursos, donde en el proceso de socialización de niñas y niños les enseñan unas prácticas sociales que le asignan al hombre el espacio laboral y a la mujer el espacio privado (doméstico), dedicación al cuidado de los hijos y de otros, haciéndolas exclusivas de ellas.

Roles y estereotipos de ser mujer y ser hombre inculcados desde que son niñas y que van transmitiendo de generación en generación, entre ellos:

*“Las mujeres son para estar en la casa” **Apolita***

*“no seas floja ven a lavar, aplanchar, ve que tu tienes que aprender a realizar las labores del hogar, o pretendes que tu marido los haga” **Justin***

*“Aprenda a cocinar, a planchar que se va a poner a estudiar si a usted le toca atender a su esposo y a sus hijos cuando los tenga, de nada le van a servir los estudios” **sol**.*

Mientras que los hombres se le inculcan otro tipo de roles basados en la superación y el éxito:

*“Estudie para que sea alguien en la vida y consiga un buen trabajo” **gavilán***

“Debes estudiar para salir adelante, y seas independiente, aprende a respetar a los demás” **Condor**

Es evidente que desde niños, a los hombres les inculcan deseos de superación, de progreso e independencia, aspectos que no son evidentes en los relatos de las mujeres. Esto permite evidenciar que la construcción social de lo que es ser mujer está muy patente por el hecho de ser ellas las encargadas del cuidado y crianza de los hijos, los sentimientos de dedicación y entrega hacia otros, mientras que los hombres deseos de salir adelante y superarse.

Marcando unas identidades, roles e influencia basadas en las relaciones de poder construidas socialmente a partir de sus vivencias y de modelos tradicionales que aluden o reiteran la concepción de lo femenino como algo natural, más no como algo cultural.

Lo cual se ha convertido en una de las luchas del feminismo, como lo plantea Rosa Cobo, “ se trata de transformar algo natural para que sea visto como algo cultural, por asignaciones históricas mediante las normas socialmente definidas para cada sexo, así como los estereotipos que son las ideas arraigadas en las conciencias colectivas e individuales , creencias, valores, costumbres, comportamientos compartidos formados a lo largo del tiempo, apego a otras personas, dependencia que supeditan al sexo femenino a actuar de manera determinada”⁴⁵

⁴⁵COBO, Bedia, Rosa. Género en Amoros. Celia directora. 10 palabras claves sobre mujer. Editorial Verbo Divino. Pamplona. 1995. Pág 59.

2.2.3 Organizaciones Sociales En Los Barrios Donde Se Ejecuta El Proyecto:

“Las organizaciones son instancias de representación de intereses e instrumentos de acción colectiva para la plena satisfacción de las necesidades básicas”⁴⁶ individuales y colectivas, son grupos de individuos que trabajan por la mejora de la calidad de vida de las comunidades que atienden en éste caso en los Barrio Olaya Herrera, sector Estela, república de Venezuela, la Ceiba, san José obrero y 13 de junio; y Barrios la paz, república del Caribe, san Vicente de paúl, Palestina y 13 de mayo.

2.2.4 Caracterización de las Organizaciones presentes en los barrios donde se desarrolla el proyecto

Dentro de los barrios antes mencionados, la comunidad y en sí el grupo de mujeres identificaron que cuentan con recursos internos como algunas instituciones y organizaciones que se encuentran en el sector y sectores aledaños. En el caso del sector de las faldas de la Popa se identificaron entre las Instituciones presentes:

- Bienestar Familiar (hogares infantiles, desayunos infantiles)
- Instituciones Educativas (educación a niños, adultos)
- Fundación Amanecer (programas de beneficio para la comunidad, patios productivos, capital semilla, capacitaciones, créditos con bajo interés, puesto que dentro de sus objetivos está “promover la transformación personal y comunitaria de la población ubicada en las

⁴⁶ COHEN, Bruce. J. Introducción a la Sociología. Editorial McGraw-Hill. México. 1992. Pág. 89

faldas de la Popa de la ciudad de Cartagena, a través de proyectos productivos de desarrollo económico y social”⁴⁷

- Transformemos: educación a tercera edad, validación de primaria y bachiller
- Circulo de Obreros: patios productivos
- FUNSAREP: espacio de participación de mujeres, capacitaciones y apoyo a las mismas
- J.A.C: vela por el bienestar de la comunidad y satisfacción de algunas necesidades colectivas.

Y en el caso del Barrio Olaya Herrera y sus sectores se encuentran:

- Bienestar familiar
- Instituciones Educativas
- Fundación rayitos de luz: ofrece capacitaciones en artesanías, elaboración de químicos y otros
- Fundación Renacer: es una organización no gubernamental de carácter nacional que trabaja en la atención especializada a los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, y la intervención y prevención de esta problemática.
- Casa de las monjas donde llegan muchos servicios de acción social
- Transformemos.

⁴⁷http://fundacionamanecer.org/index.php?option=com_content&view=article&id=99&Itemid=186. Accedido el día 2 de marzo de 2011.

- Fundación Redimir: capacitaciones, trabaja con la tercera edad

En su mayoría son instituciones sin ánimo de lucro que brindan sus servicios para el bien de la comunidad.

Es necesario tener en cuenta que contar con instituciones en las comunidades permite mejoras en la calidad de vida, puesto que los barrios en mención son sectores de la ciudad con muchas problemáticas sociales y la presencia de instituciones hace que la comunidad sienta la presencia del Estado y de organizaciones no gubernamentales donde la comunidades encuentran algunas posibilidades para mejorar su vida.

Así mismo cuentan con recursos externos como instituciones gubernamentales y no gubernamentales que no están directamente en los barrios pero pueden atender y dar solución a algunas de las necesidades y problemas que ellas presentan. Como políticas públicas que buscan el reconocimiento de los derechos de las mujeres

2.2.5 Participación Comunitaria De Las Mujeres Capacitadas En El Segundo Periodo De 2010.

Entre el Estado y la sociedad actualmente existe una relación un poco debilitada donde no se logran cubrir todos los espacios ni necesidades de todos los ciudadanos, lo que exige que los sujetos sociales seamos los que busquemos la forma de darle sentido a la conformación del tejido social, donde se logre una integralidad entre ambos.

Para esto el Estado ha creado unos mecanismos de participación democrática y la posibilidad con esto de participar en espacios públicos, de gobernabilidad y comunitarios donde todos los que conformamos la sociedad

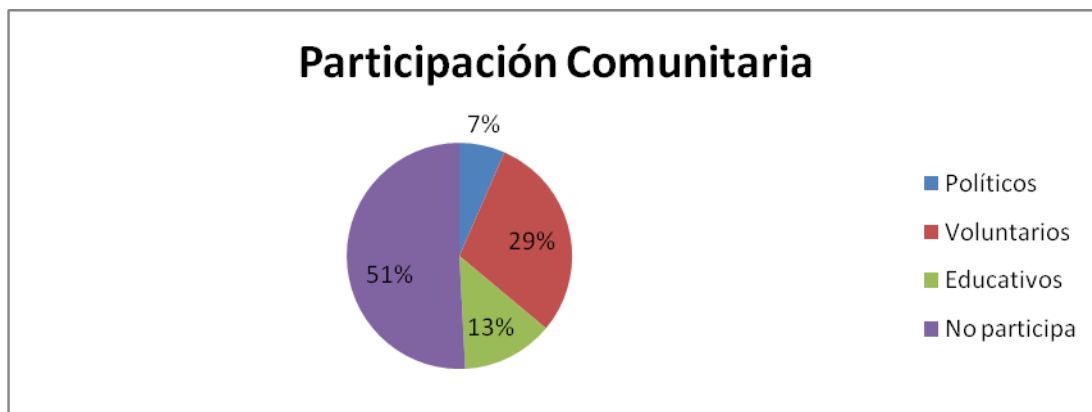
civil busquemos opciones que consoliden un proyecto de equidad social que permita la construcción de una sociedad democrática, donde se den posibilidades reales de expresión y ejercicio democrático en la sociedad, todo esto mediante la participación comunitaria que “busca la plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad, con el fin de promover la transformación social en su propio beneficio”.⁴⁸

Esto implica reconocerse como actores que se identifican y comparten intereses, que necesitan una actuación colectiva con autonomía que permita el fortalecimiento de la sociedad civil a través de formas organizativas y participativas que admitan que la sociedad sea un ente fiscalizador del Estado e intervenir en los espacios de decisión que les conciernen a todos los ciudadanos. Actuar a partir de necesidades e intereses comunes, lo cual requiere una mayor participación y organización de las comunidades como una forma de intervenir y tomar decisiones en las problemáticas, es decir con la participación los ciudadanos tenemos la posibilidad de intervenir en la esfera pública en función de intereses sociales.

En los grupos con que se trabaja el proyecto es evidente la poca intervención y aporte de las mujeres en la participación comunitaria, en algunos casos por desinterés o “por falta de tiempo”, que es el argumento más frecuente, solo el 29.5% participa en grupos voluntarios, mientras que el 50.8% no participa en ningún grupo social. Como se presenta en el siguiente gráfico, más de la mitad no se involucra en la participación comunitaria, ni en la conformación de algún grupo social.

⁴⁸ MONTOYA, Gloria. ZAPATA, Cecilia. CARDONA, Bertha. Diccionario especializado de Trabajo Social. Editorial Digital express LTDA. Universidad de Antioquia. Medellín. 2002. Pág 101

Grafico N°1. Participación Comunitaria de los grupos de mujeres.



Fuente: líneas bases programa mujer cabeza de familia II periodo 2010

Lo cual permite analizar que aun siendo conscientes que la participación comunitaria es la base de toma de conciencia colectiva, de la solución de problemáticas de toda una comunidad que van afectando el crecimiento social, político, económico de una comunidad, y por medio de la cual podemos hacer parte e involucrarnos en los procesos sociales, económicos y políticos de la comunidad para buscar un mejor bienestar en los mismos individual como colectivo; de acuerdo a lo observado en los grupos trabajados no se está haciendo un uso adecuado de la misma, las comunidades están dejando de lado la organización de la comunidad para resolver necesidades que los aquejan que impiden o limitan el crecimiento y desarrollo, por dejarlo en manos de unos pocos, tal como expresaron:

El problema en mayor parte es por el poco interés y preocupación que se tiene por las cosas del barrio, se dejan en manos de unos pocos que son los de JAC, pero que en sí se les brinda poco apoyo. Nuvis

Resaltan el trabajo solidario, analizando que si unen y trabajan en conjunto, pueden lograr mejores resultados y pueden conseguir algo de lo que visionaron para sus barrios como son: calles pavimentadas, parques bien

adecuados, casas grandes y bien ubicadas, un barrio seguro, mejor prestación de los servicios públicos, buses que recorran parte del barrio, muchos árboles y sobre todo unión y fraternidad entre vecinos.

“Acciones acompañando a la J.A.C, entre todos podemos salir adelante, participando en los planes de desarrollo que se hacen, buscar medio.” **Osita**

“Hablar con otras personas para ver que se va a hacer para buscar solución a nuestros problemas y necesidades del barrio” **Rosi**

“Unirnos y trabajar en comunidad para que el barrio sea mejor” **Mary**

Todo esto en la medida que se visualice y apoye a los integrantes de la JAC que es la primera instancia de participación comunitaria en la gestión de recursos y actividades para mejorar situación de los barrios, además de tener en cuenta que se pueden utilizar los mecanismos de participación social y política, ya sea para valer por el cumplimiento de los derechos o para participar presentando proyectos a la JAC o incluso participación en instancias más globales y locales donde establecemos un contacto más directo con los entes administrativos incidiendo en la toma de decisiones colectivas para el mejoramiento de las comunidades, por ejemplo con iniciativas populares a los Concejales, haciendo llegar a la autoridad las necesidades y sugerencias de la comunidad.

Puesto que se puede decir que la participación ciudadana “es un instrumento de vital importancia para que la participación sea una realidad”⁴⁹ permitiendo así que se logren procesos de participación comunitaria, entendiendo ésta como aquella que “alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana”⁵⁰ que genere un impacto social en la comunidad.

⁴⁹ GONZALEZ, Esperanza. Manual sobre participación y organización para la gestión local. Foro nacional por Colombia regional Valle del Cauca. Cali. 1995. Pág. 94.

⁵⁰ IBID. Pág. 18.

En fin la participación en general de los grupos en decisiones de la comunidad, políticas e incluso económicas es mínima, se limitan en gran parte a ejercer solo el derecho al voto, y no participan ni en la Junta de Acción Comunal, ni en ningún otro grupo social y algunos “ni siquiera conocen quienes son los representantes de la JAC del barrio”⁵¹.

Se requiere de una mayor participación de las mujeres en el sistema político institucionalizado y la orientación de las políticas estatales dirigidas a atender las demandas de la población femenina, puesto que socialmente las mujeres deben participar en la política como sujetos activos, tomando decisiones sobre las cosas que le permitirán mejorar las condiciones y calidad de vida, desde lo personal, hasta lo colectivo, puede ser conformando organizaciones, redes, grupos de mujeres para que en conjunto puedan luchar por un reconocimiento y mayor incursión en las decisiones que las afectan y que les convienen, además de ejercer un liderazgo, y de participar en el diseño de las políticas estatales, que en ocasiones conllevan a excluir a las mujeres en dichos planes.

2.2.6 Liderazgo de las mujeres capacitadas en los Sectores

Puede decirse que el liderazgo en las comunidades es la capacidad que tiene una o varias personas de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar a un grupo o a una persona para alcanzar o trabajar en el logro de algún objetivo en común. Lo cual se puede decir que no se presencia en los grupos mencionados, puesto que el liderazgo en éstos sectores es muy nulo, al igual que la participación, es evidente que se

⁵¹ Entrevistas a mujeres del barrio San Vicente de Paúl y Olaya herrera. Año 2010.

centran en tomar decisiones es en lo personal, familiar pero a nivel de comunidad ese proceso es escaso.

2.2.7 Toma de decisiones:

Como seres humanos constructo y constructores de una sociedad debemos tomar decisiones tanto a nivel individual como colectivo que busquen una mejora en la calidad de vida, personal, económico, cultural y social.

Si bien es cierto algunas decisiones tienen gran importancia en el desarrollo de nuestras vidas, otras no son consideradas igual, puesto que pensamos que tal vez de lo que decidamos no influiría mucho en el cambio. Pero es necesario tener en cuenta éste aspecto como parte de nuestro diario vivir, que dependiendo del valor y uso que se le de así orientaremos y formaremos nuestras vidas y futuro.

Tomar decisiones es algo que hacemos a diario en cuanto lo personal, lo familiar (lugar que ocupan dentro del núcleo familiar), el trabajo y la política (menos marcada en éste caso).

En lo personal: son autónomas y autónomos, deciden sobre sus gustos, lo que van a comer, como vestir y lo que desean.

“tener mi negocio, capacitarme” Leona.

“Yo tomo mis propias decisiones en el vestir, en el caminar diario, en lo religioso” Danc

“He tomado decisiones como estudiar y formarme profesionalmente y en tratar de ser mejor en lo que hago” Mayo

En lo familiar: decisiones en crianza de los hijos, permisos para los hijos, castigos y otros.

*“Tomo las riendas de la casa, crianza de mis hijos, la comida y en ocasiones dialogamos entre todos” **Moni**.*

*“En lo familiar si requiero o necesito la opinión de los demás, tomamos las decisiones entre todos, sino lo hago sola” **Kisy***

En el trabajo: coincidieron en que trabajan lo que ellos quieren puesto que son independientes, aunque a veces trabajan en lo que toque por ejemplo

*“Decido que vender, en qué lugar compro los materiales, que le echo a los bolis, como los hago, el tamaño, el precio” **Mabe***

*“Decido ahorrar para el futuro de mis hijos” **Rochi***

*“Yo trabajo en lo que me gusta hacer zapatos, y eso me hace sentir bien” **Leyla***

Además de

*“Elegir su propio horario y de organizarse como quieren” **Leida***

*“Decido a qué hora trabajo, en que trabajo y ahorro para un mejor futuro” **Mayo***

*“siempre me encamino por el negocio que más me conviene claro está teniendo en cuenta el entorno donde me encuentro” **Deisy***

En lo político: relacionan éste aspecto con elegir a los presidentes, alcaldes, gobernadores, es decir dirigentes políticos.

*“Siempre he votado para ejercer mi derecho al voto solamente” **Mary***

*“La democrática, decido siempre por quién votar sin presión alguna” **Dana***

*“En lo político tomo decisiones de votar por el personaje que yo quiero, y lo hago ya que me gusta participar mucho de los eventos políticos” **Nani***

Algunos expresan que no participan en política, no les gusta la política porque es símbolo de corrupción, de engaños y por eso no votan,

*“Por eso yo no voto” **Clau***

*“La única forma de yo votar es que me lo pidan alguien que lo necesite y yo le colaboro del resto no” **Rochy***

“No me gusta la política porque eso es puro engaño y cuando ellos están en sus puestos no se acuerdan de las personas que los subieron en su puesto” Neila

En estos grupos es evidente que no se interesan en lo político ni por conocer los planes de gobiernos de los aspirantes políticos, y se puede decir que la participación en general del grupo en decisiones que conciernen a la comunidad es mínima, al igual que la toma de decisiones y el liderazgo en los barrios por parte de éstas mujeres es casi nulo como se evidenció en la tabla N° 5.

2.3 EDUCACIÓN DE LAS MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.

La educación se puede entender como “el proceso mediante el cual el individuo aprende las reglas, roles, relaciones y cultura de su propia sociedad” ⁵², es decir la educación es el proceso mediante el cual se transmiten valores, creencias, costumbres y formas de actuar, por esto se hace sinónimo de socialización en la medida que se establecen unas relaciones con el contexto y un aprendizaje e interiorización de capacidades, aptitudes y actitudes que le permiten a la persona desempeñarse y desenvolverse en la sociedad. Éste proceso inicia en la familia debido a que ésta es el “primer agente socializador” y es aquí donde el individuo se relaciona primeramente interiorizando lo que esta le transmite, el cual se complementa en la escuela que viene siendo la institución educadora que forma al individuo, ésta formación esta dada por niveles, que para realización de éste diagnóstico se distribuyó como: primaria completa, primaria incompleta, bachiller completo, bachiller incompleto, técnico y profesional.

⁵² MENDOZA, Manuel. Introducción a las Ciencias Sociales. Bogotá. Editorial McGrawHill. 4° edición. 1990.Pág.225

Según datos del DANE del censo realizado en el año 2005, en Cartagena el 27.7% de la población ha alcanzado el nivel básica primaria y el 36.6% secundaria; el 9.4% el nivel profesional y el 1.3% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. Y el 6.6% no tiene ningún nivel educativo⁵³.

Para el caso de los grupos con que se trabaja el proyecto, el nivel educativo de las participantes del proyecto es en su mayoría de bachiller completo con un 34.3%, seguido del bachiller incompleto con un 26.2%, solo un 9.8% de la población tiene algún título técnico, como se muestra en la tabla N°6.

La siguiente tabla N°6, contiene información sobre el nivel de educación de las mujeres con quienes se trabajó el proyecto

Tabla N°6

Nivel educativo de las mujeres participantes.

NIVEL EDUCATIVO	N°	%
Primaria Incompleta	8	13.1
Primaria Completa	10	16.4
Bachiller Incompleto	16	26.2
Bachiller Completo	21	34.3
Técnico	6	9.8
TOTAL	61	100

Fuente: líneas bases programa mujer cabeza de familia II periodo 2010

⁵³http://contenido.metrocuadrado.com/contenidom2/ciudyprec_m2/datosotroasciud_m2/datototr_car/archivocartagena/ARTICULO-WEB-PL_DET_NOT_REDI_M2-3415667.html. accedido el día 12 de Abril de 2011 a las 3:15 p.m

Lo cual muestra que la educación que las mujeres han recibido ha sido básica, no han tenido la oportunidad de acceder a otros espacios educativos, ya sea por falta de recursos o por que han tenido hijos a temprana edad y les ha tocado dedicarse al cuidado y protección de ellos, dejando de lado los planes de superación en cuanto a la educación.

Son mujeres con muchos sueños y aspiraciones que han sido aplazados por el cuidado de otros o por falta de recursos económicos con los que puedan costearse sus estudios profesionales o técnicos, lo cual en gran medida permite que éstas muestren interés por los conocimientos que se les ofrecen, desde las Instituciones o Instancias del Estado o no Gubernamentales que se acercan a sus barrios ofertando capacitaciones, talleres o cursos.

2.4 SERVICIOS DE SALUD CON QUE CUENTAN LAS MUJERES.

Para la OMS (Organización Mundial de la Salud) la salud es “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de molestias o enfermedades”⁵⁴, es decir, que la salud entendida desde el buen estado o condición física y psicológica de los individuo se relaciona con el bienestar, desarrollo y la calidad de vida de la sociedad.

Muchas veces nos sentimos bien físicamente pero anímicamente no y eso nos va deteriorando el organismo, igualmente existen miles de enfermedades que atacan a los seres humano algunas sintomáticas y otras asintomáticas, por lo que es necesario hacerse un control sobre la salud, para evitar y/o curar enfermedades fisiológicas, psicológicas que en ocasiones son menos

⁵⁴ Salud, Sociedad y Estado.

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~29701428/salud/concep.htm#defi>.

Accedido el día 18 de Abril de 2011 a las 10:15 a.m.

somatizadas, por esto es importante que los individuos contemos con alguna afiliación a salud, ya sea contributivo o subsidiado; ya que desde la atención medica, a través de la medicina facultativa, se puede prevenir y tratar algunas de las enfermedades que aquejan al ser humano.

Ésta población cuenta con alguna afiliación a la salud, desde SISBEN y EPS, solo un 6.5% de la población beneficiada no tiene afiliación a los servicios de la salud, como se muestra en la tabla N° 7

Tabla N° 7.

Servicio de salud con que cuentan los Grupos Capacitados en el II Periodo de 2010.

SERVICIO DE SALUD	N°	%
SISBEN	29	47.5
EPS-S	28	45.9
No tiene	4	6.5
TOTAL	61	100

Fuente: líneas bases programa mujer cabeza de familia II periodo 2010

Si bien podemos observar el 93.4% de las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010 cuentan con afiliación subsidiada, ya sea EPS o SISBEN, las cuales reciben servicios de salud en centros de atención o clínicas cercanas a la zona donde se ubican, por ejemplo las que viven en las faldas de la popa reciben atención en la clínica de San José de Torices y centros de atención de Santa Rita, Hospital Universitario del Caribe, Clínica san Juan de Dios y en el caso de Olaya atienden en su gran mayoría en la Policlínica de Olaya, la entidad más cerca de la comunidad, donde los atienden con el carné del SISBEN y las medicinas son suministradas con el carné de la EPS; la clínica según las concepciones y percepciones de los habitantes tiene una gran importancia en la vida de la localidad, ya que es un agente de salud que presta los servicios médicos a la población.

*“El servicio en la Poli-clínica CAP de Olaya es el lugar donde atienden a uno y lo bueno es que esta cerca” **Ceci***

*“es bueno conocer las clínicas y los CAP donde nos atienden que en caso de una emergencia un sabe donde acudir, además es bueno ir al medico porque a uno le descubren enfermedades a tiempo” **Any***

Éste último discurso indica el conocimiento de los habitantes de la comunidad sobre la relevancia que tiene la prevención y el tratamiento de enfermedades en las entidades de salud, lo cual consideran que es un derecho de toda persona, tal como expresa:

*“la salud es un derecho de todos, y más si somos de la tercera edad, o embarazadas o niños” **Clemencia***

Que no es reconocido como tal puesto que muchas veces priman intereses económicos de los centros de atención y dejan de atender a las personas ocasionándole la muerte.

*“En el país lo peor que hay es la salud aquí uno se enferma y pide una cita y se la dan dentro de un mes cuando ya uno se esta muriendo eso no debe ser así, así que no se donde queda lo de un derecho” **Ginna***

2.5 INFRAESTRUCTURA

2.5.1 Características De Las Viviendas

La mayoría cuenta con casas propias 50.8% y en el barrio la Paz el 3.3% se considera que vive en invasión. El 13.1% vive en arriendo lo cual requiere de mayores ingresos para pagar mensual el valor de éste que oscila entre los \$150.000 y los \$200.000 mensuales, dentro de las características físicas de éstas, se puede decir que la mayoría están terminadas en un 54.1%, donde los pisos son de cemento, baldosa o cerámica y los techos de eternit o zinc;

cuentan con 2 a 4 habitaciones para un núcleo familiar de 4 a 8 personas mientras que el 24.6%, se encuentran en obra negra u obra gris el 21.3%, con los pisos de tierra o cemento y los techos de zinc u otro material, pocas habitaciones respecto al número de personas que la habitan.

2.5.2. Servicios Públicos Domiciliarios

Cuentan con los servicios públicos domiciliarios en su mayoría, entre ellos luz con un 100% de cobertura, seguido del agua con un 96.7%, el gas con un 95.1%, el alcantarillado con un 67,2% tal y como lo muestra la tabla N°8, lo cual indica que las viviendas de las familias con que se trabaja el proyecto, poseen unas condiciones básicas de habitabilidad, como lo es contar con los servicios públicos básicos en su mayor cobertura (luz, agua y gas).

Igualmente se precisa otros servicios públicos domiciliarios, no con tanta representación pero muestran como el medio donde nos desenvolvemos nos lleva a hacer necesidades o que quizás no sea tan necesario, en nuestra sociedad el internet y la telefonía, han hecho que las personas encontremos en éstos una opción de comunicación, de establecer relaciones con otras personas y de sentirlo como algo necesario y prioritario, representa para la sociedad actualización y desarrollo, en las viviendas de los 2 grupos de mujeres según la tabla N°8 se evidencia que el 39.3% de estas además de los servicios públicos básicos cuentan con servicios de telefonía e internet en un 24.6%, valores que en cierta forma al compararla con servicios públicos básicos demuestra una contradicción en base al estrato y a las pocas posibilidades de progreso y bajos recursos que las familias reciben, así como se infiere según los datos de la tabla N°8, el número de estos servicios no tan básicos tiene una gran representación aun habiendo una gran parte de

las familias de las mujeres 59% que no cuenta con alcantarillado e incluso un 4.9% ni con el servicio de agua, los cuales son fundamentales para que la habitabilidad de la vivienda tenga una mínimas condiciones que garanticen una vida digna.

La siguiente tabla contiene datos sobre los servicios públicos domiciliarios básicos como luz, agua, gas, alcantarillado y no básicos como la telefonía y el internet con los que cuentan las viviendas de las mujeres que participan en el proyecto de gestión año 2011.

Tabla N°8

Servicios Públicos con que cuentan las viviendas de las mujeres que hicieron parte del proyecto

SERVICIOS PÚBLICOS	N°	%
Agua	59	96.7
Luz	61	100
Gas	58	95.1
Alcantarillado	41	67.2
Teléfono	24	39.3
Internet	15	24.6
TOTAL	61	100

Fuente: líneas bases programa mujer cabeza de familia II periodo 2010

2.6. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES PARTICIPANTES.

La economía puede entenderse “como el conjunto de actividades realizadas por los hombres y mujeres para satisfacer sus necesidades mediante la

producción y el intercambio de bienes y servicios”⁵⁵, desde donde se trata de conseguir beneficios dentro de una sociedad donde la distribución de unos “recursos son siempre limitados en relación con los deseos humanos”⁵⁶, por lo que cada sociedad crea su propio sistema respecto a producción, distribución y consumo de unos bienes y servicios, haciendo que cada sociedad “confronte la tarea de sostenerse a si misma dentro de su medio”⁵⁷, es decir, de la economía depende en gran medida la calidad de vida de los seres humanos.

Éste aspecto está enmarcado bajo las actividades remuneradas que realizan cada persona dentro de la sociedad para obtener recursos monetarios con la finalidad de satisfacer unas necesidades, de sostener y sustentar sus hogares, permitiendo así el mejoramiento de la calidad de vida de la población, de lo que se resalta la importancia de conocer en las comunidades como se presenta el aspecto económico en cuanto a la manera de cómo distribuyen y utilizan unos recursos individuales y colectivos, de lo cual se despliega la fuente de ingreso de las familias.

En este grupo de mujeres, el aspecto económico se ve desde la economía formal e informal, de ahí se despliega la fuente de ingresos de las familias.

⁵⁵ BERNAR Y., Calli J. C y LEWANDOWSKI, P. Diccionario económico y financiero. Madrid. Editorial Mosteles. 1979. Pág. 10.

⁵⁶ MENDOZA, Manuel. Economía: Sistema, funciones y procesos en: Introducción a las Ciencias Sociales. México. Editorial Mc GRAW HILL. Cuarta edición. 1990. Pág. 271.

⁵⁷(Mendoza. 1990: 271).

2.6.1. Sectores Socio-Económicos donde se desenvuelven las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010:

“Cartagena de Indias posee una economía sólida polifacética gracias a que cuenta con una estructura productiva diversificada en sectores como la industria, turismo, comercio.

En los últimos años durante la diversificación de su economía ha sobresalido el sector petroquímico, el procesamiento de productos industriales y el turismo internacional. Actualmente es la cuarta ciudad en producción industrial de Colombia. Desde principios del siglo XXI la ciudad está experimentando un crecimiento en el sector de construcción que va desde la edificación de grandes centros comerciales, hasta múltiples rascacielos, lo que ha cambiado por completo el paisaje urbano de la ciudad”⁵⁸. Es decir la economía de Cartagena se apoya en 4 sectores: el turismo, el comercio, la construcción y la industria.

Pero en si en los grupos trabajados, las mujeres han tenido que dedicarse a diversas actividades económicas que se enmarcan bajo algunos de los cuatro sectores de la economía de Cartagena, pero en si bajo la informalidad, se dedican a trabajos informales y trabajos independientes, ya que no cuentan con un empleo formal o bien remunerado, por lo que encuentran en los pequeños negocios y en la “economía del rebusque”⁵⁹ la forma de sustentar y conseguir unos ingresos para la satisfacción de algunas necesidades básicas en sus hogares, por lo que cuentan con pequeños negocios como ventas de frutas, de comidas, chazas, variedades,

⁵⁸ http://es.wikipedia.org/wiki/Cartagena_de_Indias. accedido el día 22 de Abril de 2011 a las 9:00a.m

⁵⁹ Hace referencia al trabajo informal

minitiendas, venta de bolis, hielo, fabricación de muñecas de trapos, de ropa, modistas, bisuterías y artesanías, productos congelados (pasabocas y postres fríos), inyectología y curaciones entre otros.

Siendo en su mayoría comerciantes representado en un 36.1%, seguido de las amas de casa el 19.7%, las cuales ven en los negocios una entrada a sus hogares para la satisfacción de algunas necesidades de alimentación y vivienda los que viven arrendados, pago de los servicios públicos, entre otras.

Ésta tabla N° 9 especifica las actividades económicas que realizan las mujeres que participaron en el proyecto.

Tabla N°9.

Actividad económica de las mujeres participantes.

Ocupación	N°	%
Ama de Casa	12	19.7
Comerciante	22	36.1
Cocinera	8	13.1
Modista	8	13.1
Estilista	2	3.3
Oficios Varios	5	8.2
Zapateros	3	4.9
Panadero	1	1.6
TOTAL	61	100

Fuente: líneas bases programa mujer cabeza de familia II periodo 2010

Teniendo en cuenta la tabla N° 9, se resalta que las mujeres que hacen parte del proyecto pertenecen a diferentes sectores económicos (aun dentro de la informalidad) tabla N°10, por las diversas actividades económicas que realizan, entre estos se encuentran los sectores de:

Comercio: misceláneas, cacharrerías, venta por catalogo, venta de productos químicos, variedades, tiendas, ferretería, ofrecer productos puerta a puerta como (traperos, químicos, huaipes, calzados), venta de comida, venta de frutas, venta de jugos, venta de fritos, venta de congelados entre otros.

Servicios: peluquerías a domicilio, internet, recargas de cartuchos para impresoras, modistería (ropa, ropa interior)

Construcciones: albañilería

TABLA N° 10.

Sectores Socioeconómicos a los que pertenecen las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010.

SECTORES ECONÓMICOS	N°	%
Comercio	35	57.4
Servicios	23	37.7
construcciones	3	4.9
TOTAL	61	100

Fuente: líneas bases programa mujer cabeza de familia II periodo 2010

Éstas mujeres dentro de sus actividades económicas no alcanzan ingresos mensuales ni del salario mínimo legal vigente (SMLV), dentro de lo que se pueden ubicar el 78.7% de las mujeres capacitadas que reciben menos de un salario mínimo legal vigente, seguido de un 18%, que recibe uno y solo un 3.3% alcanza a recibir más de un salario, como se presenta en la siguiente tabla, la cual representa los ingresos que reciben las mujeres con las que se trabajó el proyecto

Tabla N° 11

Ingresos que reciben las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010.

INGRESOS	Nº	%
-1 SMLV	48	78.7
1 SMLV	11	18.0
Más de 1 SMLV	2	3.3
Total	61	100

Fuente: **Datos recopilados en actividad (guía seguimiento de negocios) programa mujer cabeza de familia microempresaria rural y urbana. Dirigida a grupo capacitado en el segundo periodo de 2010.**

Lo que se ve reflejado en la calidad de vida de éstas personas que en ocasiones solo consumen una comida al día, los pocos ingresos que reciben no les permiten subsanar todo lo necesario, si bien este grupo de mujeres, según la información recogida en una actividad realizada, la mayoría de los ingresos o ganancias que reciben de sus negocios se invierten en: servicios públicos el 96.7%, en alimentación el 100%, el 55,8% en educación, el 13.1% en arriendo, el 19.7% en salud y el 16.4% en vestidos, distribuyendo así sus ingresos o ganancias, que la mayoría de las veces no alcanzan para cubrir todos éstos como se evidencia en la tabla N° 12.

La siguiente tabla muestra los aspectos en los que las mujeres participantes invierten sus ganancias e ingresos recibidos, con sus negocios o trabajos que desempeñan.

Tabla N° 12

Inversión de los ingresos y ganancias de los negocios de las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010.

INVERSION DE LOS INGRESOS Y/O GANANCIAS	Nº	%
Alimento	61	100
Vestido	10	16.4
Educación	34	55.8
Servicios públicos	59	96.7
Salud	12	19.7
Arriendo	8	13.1.
TOTAL	61	100%

Fuente: Datos recopilados en actividad (guía seguimiento de negocios) programa mujer cabeza de familia microempresaria rural y urbana. Dirigida a grupo capacitado en el segundo periodo de 2010.

2.7 NECESIDADES Y PROBLEMAS SENTIDOS POR LOS GRUPOS DE MUJERES CON LAS QUE SE TRABAJÓ EL PROYECTO

Hablar de necesidades implica tener en cuenta que existe una clasificación de las mismas que permiten ubicarlas dentro de unas categorías, en este informe se tratará la teoría de las necesidades humanas que fue elaborada por el sicólogo estadounidense Abraham Maslow (1908-1970) “el cual pretendía dar a conocer que el hombre es un ser que tiene necesidades para sobrevivir, además de ser un ser biosicosocial”⁶⁰, Maslow agrupa todas las

⁶⁰MASLOW, Abraham. Motivación y personalidad. Ediciones Díaz de Santos S.A. 3era edición. Madrid España. 1991. Pág. 21.

necesidades del hombre en 5 grupos o categorías jerarquizadas mediante una pirámide, las cuales son;

- a) Necesidades fisiológicas (aire, agua, alimentos, reposo, abrigos.)
- b) Necesidades de seguridad (protección contra el peligro o el miedo.)
- c) Necesidades sociales (amistad, pertenencia a grupos, etc.)
- d) Necesidades de autoestima (reputación, reconocimiento, respeto a si mismo.)
- e) Necesidades de autorrealización (desarrollo potencial de talentos, dejar huella.)

Maslow cree que el hombre es un ser cuyas necesidades crecen y cambian a lo largo de toda su vida. A medida que el hombre satisface sus necesidades básicas o primarias, otras más elevadas como las secundarias ocupan el predominio de su comportamiento y se vuelven imprescindibles.

Fue evidente que las necesidades de los dos grupos se relacionan con insatisfacciones colectivas, relacionadas a sus comunidades como pavimentación de calles, espacios recreativos, como con los pocos ingresos o recursos económicos con los que cuentan estas mujeres, que han visto en los servicios del Consultorio Empresarial, mediante el programa, una oportunidad de progreso, de formar y organizar los negocios y conseguir unos ingresos para suplir algunas necesidades llamadas básicas o según la clasificación que hace Maslow fisiológicas como son alimentación, vivienda, servicios públicos, vestido.

Así mismo identifican necesidades de seguridad, ambos grupos consideran que necesitan mayor apoyo policivo en las zonas donde habitan, presencia

de un CAI, pretendiendo que disminuyan los atracos y puedan andar seguras en sus barrios.

“Hace falta amparo policivo” Flor

Necesidades de autorrealización donde sienten que deben seguir capacitándose y educándose para conseguir mejores oportunidades de progreso, así como conocimientos que les permitan desempeñarse técnicamente en otras actividades o labores diferentes a las domésticas

Igualmente identificaron necesidades de autoestima, puesto que el programa se dirige al empoderamiento de la mujer y la equidad de género, pues se identificó que no solo sienten la necesidad de recibir y adquirir ingresos para sostenerse, ni vincularlas a programas de microempresas, capacitarlas, educarlas ni ampliar el acceso a recursos económicos, sino que la idea es contribuir a erradicar las formas de subordinación de la mujer que le asignan exclusivamente el ámbito privado en el hogar y la sociedad, y a avanzar en la equidad social y de género, que puedan acceder a espacios más públicos y de reconocimiento en sus funciones.

Así como se identificaron necesidades en la realización del diagnóstico igualmente se expusieron los principales problemas que creen que les afectan tanto el desarrollo personal, como colectivo o comunitario, pero para hablar de problemas primero es necesario tener presente que éstos “son situaciones reales que las comunidades consideran insatisfactorias, y a la vez, susceptibles de ser mejoradas o superadas a través de estrategias y acciones específicas. Estos problemas pueden entenderse como necesidades físicas evidentes o una situación de insatisfacción con respecto

a una necesidad social”,⁶¹ es decir pueden ser tangibles o intangibles y lo mas probable es que dentro de un mismo espacio o contexto encontremos muchas de éstas, como se presentó en los grupos capacitados en el segundo periodo de 2010, que manifestaron no estar exentos de éstos, puesto que presentaron sus sectores con muchas problemáticas sociales aquí coincidieron ambos grupos en identificar ambos tipos de problemas, pero a los que más hicieron aludieron son a los referidos a necesidades sociales como por ejemplo:

- La drogadicción

*“Mis hijos están en riesgo uno tiene 15 y el otro 16 años y nosotros vivimos cerca de una cancha donde los fumadores de drogas forman unas chimeneas que ahogan a uno y uno no les puede decir nada, además cada rato forman peleas, tiran piedras y rompen los techos y a mi me da miedo que mis hijos que son tan de la casa tomen un mal camino, por eso yo aspiro a salir de ese sector” **Mati***

- Pocos espacios de recreación para los niños y mal uso de los espacios de recreación
- Inseguridad.
- Jóvenes desocupados, sin oportunidades de progreso.
- Poco interés para participar en procesos de desarrollo social y comunitario.

*“Es cierto que en barrio se presentan toda una infinidad de problemáticas, pero que estamos haciendo nosotras por buscarle solución, no existe un verdadero compromiso con la comunidad, nada nos importa pero si somos buenas para andar señalando a los demás, eso es el verdadero problema” **Nay***

⁶¹ GARCÍA, Urrea, Silvia. Desarrollo de los diagnósticos sociales participativos comunitarios. Página 2. Disponible en: <http://liataoe.files.wordpress.com/2007/09/separata3.pdf>. accedido el día 29 de Abril de 2011 a las 4:00p.m

Mientras que a los referidos a necesidades físicas solo identificaron 2 y son:

- Calles destapadas.

*“En petare las calles están sin pavimentar en el centro de mi calle hay una zanja que eso pasa la calle es verde y con mal olor” **daisy***

- Casas mal ubicadas en peligro de deslizamiento

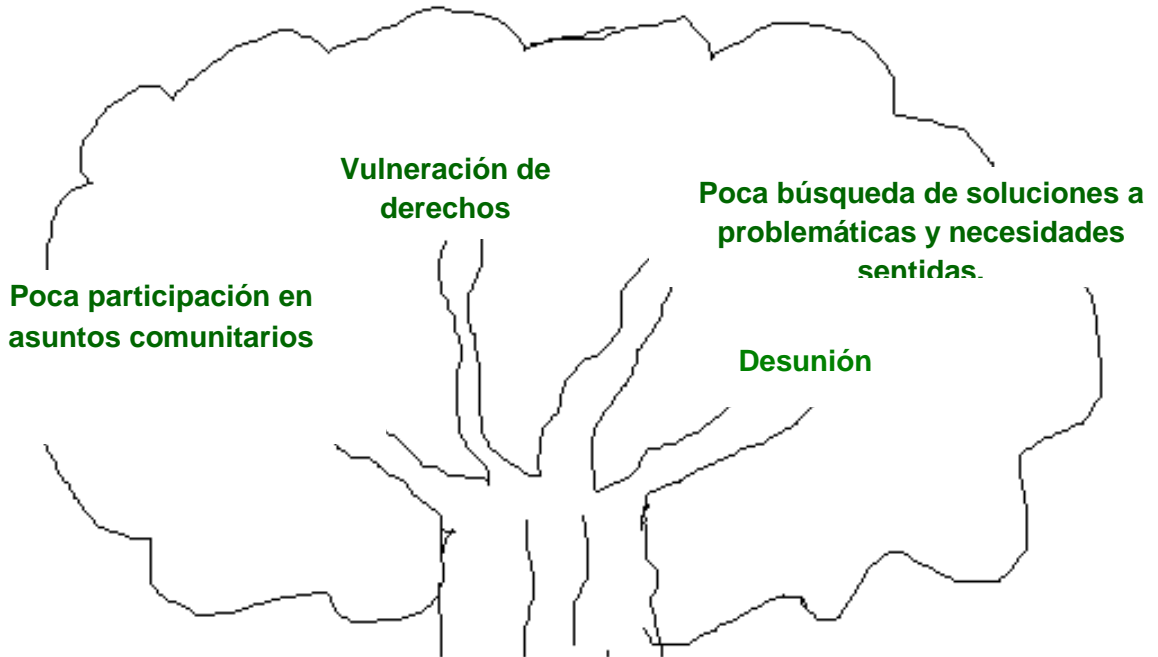
*“Republica ésta deteriorado, las casas son malucas y muchas están que se caen” **Eli***

En las comunidades de la ciudad de Cartagena es evidente la presencia de problemáticas y necesidades debido al poco impacto que las organizaciones e instituciones del Estado en el desarrollo social de las mismas así como al desinterés y poco compromiso por parte de sus habitantes, y mas aun estas comunidades pertenecientes a las unidades comuneras de gobierno 2,3 y 6 y que son consideradas como las de mayor pobreza y necesidades tal como se presentó en un documento de economía regional “se comprobó una focalización espacial de la pobreza en sectores específicos de la ciudad, tales como las laderas del Cerro de la Popa y los barrios aledaños a la Ciénaga de la Virgen. En estas zonas de la ciudad se concentra no sólo la población más pobre sino la de menores logros educativos. Los habitantes de las Unidades Comuneras de Gobierno 2, 3, 4, 5, 6 y 14 son los que están enfrentando las mayores dificultades socioeconómicas en la ciudad”⁶². Éstos hechos las ubican como comunidades con vulnerabilidad de derechos.

⁶² PEREZ, Gerson. ZALASAR, Irene. La pobreza en Cartagena, un análisis por barrios. En: documentos de trabajo sobre economía regional. N° 94. Cartagena de Indias. Agosto de 2007. Pág 22. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-94.pdf>. accedido el día 29 de Abril de 2011 a las 2:00p.m

A partir del análisis del diagnóstico, en base a la priorización de necesidades y problemáticas, el proyecto está encaminado a alcanzar una mayor participación de las mujeres beneficiarias del proyecto en procesos de desarrollo social y comunitario, debido a que consideran que éste es el problema que requiere inmediata atención puesto que manifestaron no saber como acceder a espacios más incluyentes, desconocen sus derechos como mujeres, lo que repercute en el poco interés por participar en procesos de desarrollo social y comunitario. Además consideran necesario adquirir un mayor compromiso con las comunidades a las que hacen parte y más aun hacer un trabajo que incida en el desarrollo no solo de las comunidades sino de ellas como mujeres con capacidades, cualidades y deseos de salir adelante.

2.7.1 ARBOL DEL PROBLEMA.



Poca Incidencia De La Mujeres que Participan en el Proyecto, En Espacios De Participación Social, Política, Económica Y Comunitaria.



2.7.2 OBJETO DE INTERVENCIÓN

Poca Incidencia De La Mujeres Participantes del Proyecto, En Espacios De Participación Social, Política, Económica Y Comunitaria.

Desconocimiento de Derechos.

En La sociedad se vivencia y practica el discurso de la superioridad del hombre sobre la mujer, donde éste cuenta con mayores y mejores espacios de participación, cuentan con medios políticos, económicos, ideológicos y físicos que han sido demarcados como comportamientos sociales que están más allá de las diferencias biológicas, debido a que todo lo que hace al ser humano está determinado por construcciones sociales, es decir somos producto y productores de la sociedad.

Lo que requiere de un análisis crítico a los comportamientos individuales y colectivos, en relación a las asignaciones que da la sociedad a cada sexo, así como las formas de opresión de la misma, puesto que esos comportamientos inequitativos justifican y afianzan las desigualdades como el reparto de roles y las diferencias de género; y que las llevan de una u otra forma a no poder dar satisfacción a las necesidades ni problemáticas sentidas tanto individual como colectivamente; por esto se hace necesario hacer un reconocimiento de los derechos que tienen establecidos legalmente como mujeres que mediante éstos puedan acceder a espacios de participación y tomar decisiones que les permitan buscar o pensar en la posibilidad de un mejor bienestar personal, familiar y social, planteando un discurso de la mujer como sujeta de derechos con espacios de autonomía, con capacidad de toma decisiones, donde se reconozca su ciudadanía en una sociedad producto del machismo arraigado como forma de organización social y de ejercicio del poder de dominación masculina. Donde se de un proceso de resignificación de unos estereotipos propios de la conciencia

colectiva, (limita y cierra espacios y posibilidades a las mujeres, condicionadas por su manera de vestir, caminar, actuar y comportarse) que hay que deslegitimar no solo teóricamente sino con la práctica mas inclusiva y equitativa de reconocimiento al trabajo que puede realizar una mujer desde el ámbito privado hasta incidir en espacios públicos.

En síntesis se requiere una constante perspectiva de análisis social de las prácticas de lo femenino, que implica la construcción de condiciones y relaciones igualitarias entre hombres y mujeres y el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos tanto individuales como colectivos, donde las mujeres contribuyan en el desarrollo y el bienestar de la sociedad, donde puedan participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole, y desde Trabajo Social facilitar las herramientas requeridas en estos procesos y a su vez intervenir para generar entre los sujetos participantes un clima de autorreflexion en el que se genere la capacidad de tomar decisiones asertivas, creando actitudes nuevas y enfocando los problemas de manera holística, teniendo en cuenta los distintos ámbitos como el político, social, económico y cultural los cuales influyen en la vida de los seres sociales. Motivando la idea de colectividad, de pacto y potenciación entre las mujeres que puedan lograr que sus derechos sean reconocidos, y así mismo obtener una mayor incursión en el ámbito público y privado, para así poder lograr una postura equitativa entre hombres y mujeres, donde las mujeres puedan reconocerse y sean reconocidas como sujetas con derechos capaces de ser y hacer.

III CAPITULO

3. DESARROLLO DEL PROCESO FORMATIVO HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LAS MUJERES PARTICIPANTES DEL PROYECTO.

La incursión de la mujer al ámbito público y el reconocimiento de sus derechos, ha sido producto de un largo e importante esfuerzo de muchas mujeres que se unieron y lucharon por ello, mujeres que tuvieron que ponerse en contra del sistema político y económico de sus países, al querer mantener la mujer en su rol domestico, puesto que se les negaban los derechos civiles y políticos más básicos segando de sus vidas cualquier atisbo de autonomía personal, por otro lado la mujer proletaria quedaba al margen de la riqueza productiva de la industria y su situación de degradación y miseria se convirtió en unos de los hechos más sangrantes de la historia⁶³, socialmente y con la división sexual del trabajo la mujer era asumida como “un ser natural” que se asocia al trabajo reproductivo, labores domésticas, cuidado de otros, crianza de los hijos, sin reconocer que tienen igualdad de derechos y oportunidades desde el ejercicio de la autoridad, hasta el aporte económico de unos ingresos al hogar.

Condiciones dadas porque la cultura patriarcal suponía que si a la mujer se le reconocía eso, desplazarían sus labores desobedecido las leyes de la naturaleza con su destino de madres, y esposas, puesto que en nuestra sociedad las mujeres están condicionadas por estereotipos de conductas y

⁶³ DE MIGUEL, Ana. “Feminismos”. En AMOROS, Celia, Directora. 10 palabras claves sobre mujer. Editorial Verbo Divino, Pamplona, 1995. Pág 227

prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, donde son las figuras de bondad, amor, cariño, humildad, sacrificio, de buenas madres, esposas, subestimándolas viéndolas como diferentes, por lo que es necesario pensar en la posibilidad de ver éstas bajo un concepto de equidad, desde donde se de la posibilidad de construir condiciones y relaciones justas e igualitarias entre hombres y mujeres, sin distinción ni discriminación por el hecho de ser mujer, ambos sexos tiene las mismas cualidades, habilidades y oportunidades en la sociedad desigual donde se privilegian unos sobre otros.

En base a esto en el siglo XIX, el siglo de los grandes movimientos sociales emancipatorios, aparece por primera vez un movimiento social que argumentaba ideas liberales, de autonomía y ejercicio del poder político, con una identidad , teórica y organizativa con el fin de lograr un reconocimiento de los derechos de las mujeres, en oposición a la “ conciencia de colectivo oprimido y del carácter inter estamental de su opresión” producto del patriarcado,⁶⁴ donde no tenían espacios de participación política, ni social.

Mediante estas ideas se apoyó el movimiento feminista, que se puede decir que tomó fuerza, primero “con la toma de conciencia de la situación de desigualdad de las mujeres en relación al hombre. La revolución de muchas mujeres logró el reconocimiento de algunos de sus derechos en 1791⁶⁵, que a su vez permitió que otras de ellas pensarán en lo que significaba la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía para su vida y la importancia de su participación.

Igualmente lucharon por el sufragio, puesto que el voto era un medio de unir mujeres de opiniones políticas muy diferente “consideraban que una vez

⁶⁴ Ibid. Pág 233.

⁶⁵ Ibid. Pág. 234

conseguido el voto y el acceso al parlamento, podrían comenzar a cambiar el resto de las leyes e instituciones”⁶⁶, además de unirse para combatir en la lucha contra la esclavitud, desde la época posmoderna, hasta la moderna la mujeres siguen en constante lucha por que se les reconozcan sus derechos y las mismas posibilidades y oportunidades que los hombres.

Desde esta perspectiva el trabajo realizado con los grupos de mujeres participantes del proyecto incluyó una serie de talleres teórico - prácticos ⁶⁷sobre los Derechos Humanos de las mujeres y de las mujeres trabajadoras, desde la legislación nacional e internacional, recalcando que como mujeres tiene unos derechos que deben ser reconocidos y respetados, los cuales tienen poco conocimiento y acceso a oportunidades legítimas que desde éstos se brindan.

Algunos de éstos derechos se encuentran estipulados en artículos como: el 13, 16, 17, 25, 40, 42 y 43 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 11, 12, 13 y 15 de la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Ellas analizaron cada uno de ellos y concluyeron que:

- art 13 *“entendemos que todas las personas son libres de ser como quieran ser, ser autónomos, son libres de tomar sus propias decisiones, de tener su estilo de vida, pero teniendo en cuenta siempre los deberes que*

⁶⁶ Ibid. Pág 228.

⁶⁷ En cuanto a esto se realizaron 4 encuentros formativos sobre los derechos, donde las mujeres con las que se trabajó el proyecto de los grupos San Vicente de Paúl y Olaya Sector Stella, conocieron y reconocieron la legislación nacional e internacional sobre los derechos de las mujeres, luego compartieron experiencias con otras mujeres conocedoras del tema y de la política pública de la mujer, 3 veces, 2 en Olaya y 1 en San Vicente, puesto que cada grupo trabajo independiente, cada grupo dentro de los barrios donde habitan éstas. La idea fue mantener una relación constante entre lo teórico y lo práctico, para que los conocimientos compartidos fueran más significativos, entendibles y aplicables a la vida cotidiana de las mujeres, por tanto cabe resaltar que el proceso formativo que se trabajó en el proyecto fue constante, se afianzaba con los encuentros experienciales y conocimientos del común de ellas.

tenemos como ciudadanos, respetando a los demás, sin incumplir las leyes que nos rigen” **Keina**

- “art 13 de la Constitución el Estado debe eliminar la discriminación con nosotras las mujeres, debe asegurar la condición de igualdad entre ambos sexos, también el acceso a todos los servicios, recordemos que sin mujeres o hombres no hubiera producción (cosecha), es por eso muy importante hacer valer nuestros derechos, respeto para con nosotras que nos tengan en cuenta ya que son verdaderamente importante en esta vida” **Yens**

- art 17 “los términos esclavitud, servidumbre y trata de seres humanos son 3 términos que tienen algo en común se viola el derecho a la libertad, la cual tenemos derechos todos los seres humanos, en la actualidad se ve la esclavitud en el sometimiento de los hombres hacia las mujeres” **Mariposa**

- “el art 25 trata que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas, sin importar si es hombre o mujer” **Lasy**

- “art 40 de la Constitución pienso que es muy buen artículo debido a que le da el derecho al ciudadano de ser participe en diferentes medios de poder político. Donde puede elegir y ser elegido, constituir movimientos, tener iniciativa, desempeñarse en diferentes funciones y más que todo garantizar la participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración Pública” **Mistica**

- “el art 11 de la convención trata de mostrar que el Estado tiene la obligación de eliminar la discriminación contra la mujer en el campo laboral y devolver condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, derecho al trabajo, derecho a las mismas oportunidades de empleo” **Fer**

- “el art 12 de la convención, dice que los Estados partes adoptaran todas las medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en esferas de atención médica, el acceso a los servicios de atención médica al igual que a los hombres, en conclusión éste artículo actualmente se está cumpliendo porque nosotras las mujeres tenemos prioridad en la atención médica tanto en planificación como en otros aspectos de la salud” **Divina**

La mayoría de las mujeres, manifestaron no conocer la legislación laboral mínima e incluso algunas desconocían sus derechos como mujeres o no habían tenido la oportunidad de leer la Constitución Política, por ejemplo:

“Uno a veces es ignorante de tantas cosas, por eso es que a uno leven la cara de boba, yo no sabía que esos derechos los tenía yo, me gusta mucho que me los enseñen” **Ela**

“yo nunca había querido leer la Constitución me parecía que eso no lo iba a entender, además eso es para los políticos, pero ya veo que es importante leer esas cosas, uno se entera de lo que el Estado le tiene que cumplir a uno” **Any**

“a mi hermana la echaron del trabajo porque se le daño fracturó un dedo donde trabajaba y no le han dado nada, por uno no saber, no hace valer sus derechos” **Kary**

Por tanto se resalta la importancia de conocer los derechos que se tienen para velar por el cumplimiento de los mismos y generar procesos de inclusión e incidencia en el ámbito público.

Igualmente para cumplir con el objetivo planteado se desarrolló una actividad llamada “compartir de experiencias”, esto dirigida con otras mujeres conocedoras del tema, donde les dieron a conocer algunos de sus derechos; desde aquí se pudo reflexionar sobre la sociedad machista en la que viven las mujeres, lo cual es visto como un asunto cultural, educativo, se genera en el estrato 1,2 y 3 sobre todo, la cultura patriarcal, los hombres se creen los dueños de las mujeres.

Hoy día se ve mucho machismo, apartada, punto a aparte, saben más que uno, sirven más que uno, siempre se ha visto aunque la mujer ahora es profesional, sale adelante, es independiente con todo eso los hombres no se si no lo aceptan o siguen con ese machismo **Lau**

También se conoció los deseos y anhelos de ser reconocidas con equidad de género

“Nuestro trabajo como esposas, mujer domestico es un trabajo en la labor que sea que uno se desempeñe, e trabajos del gobierno las mujeres también podemos que nos reconozcan nuestros derechos. Los hombres creen que uno no puede hacer nada o que la mujer no se cansa y el trabajo de uno, no se cansa cuide niños, negocios, la casa, a los amigos, no creen que es un trabajo el trabajo domestico” **Celia**

Se recalcó que antes de los años 30 las mujeres no tenían derecho a nada, no se trabajaba con el gobierno, el movimiento de mujeres comienza a luchar en los años 30, se logró derecho a la educación, a administrar nuestros bienes, el derecho a la participación, elegir y ser elegidas, derecho a tener una cédula las mujeres no tenían cédulas, en el año 54 se empezó a tener cédula. Se exigió por todos los derechos de las mujeres y a nivel mundial a ser visible el reconocimiento de derechos, las mujeres se dedican a todo y los hombres a lo público.

Se requiere exigibilidad de derechos, puesto que a pesar de existir normas, leyes que brindan otros espacios a la mujer, todavía tenemos dificultades para participar en ciertas cosas. Existe la necesidad de que las mujeres estemos en todo los espacios de participación, por lo que se planteó que como grupo es importante que conozcan sus derechos y accedan a ellos, con los derechos se lucha por la igualdad, por el poder decidir, por ser libres, y se logra tener una ciudadanía plena y un mayor empoderamiento que contemple el ejercicio de una verdadera autonomía, de toma de decisiones en pro de un bienestar individual y colectivo.

Puesto que el empoderamiento se relaciona con lo colectivo en la medida que las mujeres defienden intereses comunes a todas y orientan acciones a un desarrollo y el individual en la medida que éstas aspiran a una libertad, a

tomar decisiones independientes de lo que dicen los hombres, es decir decisiones propias, a tener ingresos propios, a ocupar un cargo público, a ser reconocida como una sujeta con capacidades y habilidades, y tal como señala Vargas(1992:18) “dejar de sentirse como un apéndice del hombre y de estar definida por los hombres o por la sociedad. La mujer tiene que descubrir cuales son sus valores, descubrir cual es el sentido de su vida y reconocer su individualidad social. Tiene que dejar de considerarse una ciudadana de segunda categoría para empezar a verse como una persona con derechos ciudadanos, sociales y políticos”

La clave de ésta postergación y el tratamiento de las mujeres como minoría vulnerable por parte de las políticas públicas se explica, en gran medida, por la imposibilidad de las mujeres de romper el mandato cultural que las obliga a realizar las labores domésticas, así como por la ausencia de los hombres en las actividades de cuidado.

Casi la mitad de las mujeres mayores de 15 años no tiene ingresos propios, el número de hogares monoparentales encabezados por mujeres se ha incrementado y los hombres ocupados en el trabajo doméstico-no remunerado son una minoría. Aunque gracias al trabajo de las mujeres el índice de pobreza en la región disminuye en casi diez puntos⁶⁸, siguen ganando menos que los hombres por un trabajo equivalente.

A pesar de que han conquistado el derecho al voto y a ser elegidas, ha sido necesario adoptar medidas de acción positiva como las leyes de cuotas para que en algunos países las mujeres ocupen alrededor del 40% de los cargos

68 MONTAÑO, Sonia. MILOSAVLJEVIC, Vivian. La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres. Serie mujer y desarrollo N° 98. División de Asuntos de Género. Santiago de Chile, febrero de 2010. CEPAL. Página 21.

de representación, mientras la gran mayoría se mantiene alejada de la toma de decisiones⁶⁹.

He aquí la importancia de trabajar los derechos en el proyecto, donde la mujer se reconozca como sujeta de derechos y como sujeta política, capaz de tomar decisiones en pro de un bienestar colectivo e individual, pues dentro de los grupos capacitados, se reconoció que no se interesan ni por conocer los planes de gobiernos de los aspirantes políticos, y se analizó que la participación en general del grupo en decisiones políticas es mínima, se limitan solo a ejercer el derecho al voto, se hizo hincapié en la importancia de participar e interesarse en éstos espacios y de tomar decisiones en lo individual y lo colectivo, recalcando que la política no es sinónimo de corrupción como ellos manifestaron, sino que la política es ese espacio donde pueden hacerse ver, participando, eligiendo y siendo elegidos para tomar decisiones que busquen una mejor calidad de vida en lo personal, económico, cultural y social tanto en lo personal como en lo colectivo.

Por tanto se intentó fortalecer las posibilidades de incidencia en el desarrollo de comunidades o municipios por medio del conocimiento de los recursos locales con que cuentan, los diferentes espacios de participación política y ciudadana y la incorporación de la equidad de género en ellos, donde se identificaron algunos mecanismos de participación como son:

“El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el presidente de la república para apoyar o rechazar una determinada decisión del ejecutivo” Lucy

⁶⁹ El Aporte De Las Mujeres A La Igualdad En America Latina Y El Caribe. X Conferencia Regional Sobre La Mujer De America Latina Y El Caribe. Quito, 6 Al 9 De Agosto De 2007. Cepal

“El voto que es un derecho y un poder que reside en el pueblo por medio del cual se elige al presidente, congresistas; también a alcaldes y gobernadores” **Liza**

“Yo conozco la revocatoria de mandato que es el derecho de los ciudadanos de dar por terminado el mandato que se le entrego a una alcalde o gobernador cuando votamos” **Luna**

“cabildo abierto es una reunión que hacen los Concejos Distritales y Juntas Administradoras Locales para que los habitantes puedan participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés de la comunidad” **Jani**

“iniciativa popular el derecho de los ciudadanos de presentar proyectos de ley” **Yera**

Se conceptualizaron los mecanismos de participación, así como algunas formas de participación como la J.A.C

“La Junta de Acción Comunal son el ente que vela por el bienestar social, cultural de un barrio o un sector del mismo, aquí podemos participar personas del barrio para resolver necesidades” **Sabia**

y la J.A.L, las Juntas Administradoras Locales

“Son el ente encargado de coordinar las acciones o actividades que competen a las JAC de unas determinadas zonas” **Pekis**

“aquí en Cartagena son por localidades” **Susy**

Se reiteró la importancia de éstos mecanismos ya que a través de ellos pueden ejercer sus derechos, incidir en la toma de decisiones, en la mejora de la calidad de vidas e intervenir en el desarrollo de su localidad, barrio o sector, teniendo en cuenta que desarrollo no solo hace referencia a obtención de bienes económicos o infraestructura sino al desarrollo como persona, a mejorar unas condiciones de vida digna; lo cual se fortalece en la medida en que la sociedad organizada y las entidades locales asumen un papel protagónico en la planeación del desarrollo, por ejemplo en la participación equitativa en el diseño de los planes de desarrollo, partiendo de

un mayor interés por conocer planes de gobierno de los aspirantes a cualquier cargo de gobernabilidad, desde las JAC hasta presidentes.

*“En las comunidades también se hacen planes de desarrollo, por ejemplo aquí en el barrio se manejó un plan de desarrollo con San Francisco para pavimentar la calle y eso se gestionó a través de la J.A.C” **Norita***

Lleva de cierta manera a pensar y replantear que uno de los principales aportes que puede brindar el enfoque de derechos y la participación ciudadana, en aras de efectivizar la igualdad entre mujeres y hombres, es precisamente, por un lado, “contribuir a cerrar las brechas y a “tender puentes” entre el sistema de derechos humanos, las políticas sociales y las estrategias de desarrollo, que al mismo tiempo vinculen el sistema político (por caso las coaliciones gobernantes) para que reorienten la política económica en el mismo sentido de la estrategia de desarrollo bajo un marco de derechos”⁷⁰. Dando a entender que tales esfuerzos no estén orientados únicamente a incluir una idea de igualdad limitada que quizás prohíba ciertas aptitudes y comportamientos de exclusión, sino que apunte hacia un concepto de igualdad que sea más estructural, que se reconozca no solo entre las mismas mujeres sino en todo el conglomerado social, hombres, políticas públicas, Estado con instituciones, donde se reconozca que gran parte de sectores de la población en este caso mujeres, requieren adopción de medidas especiales, más incluyentes.

Por esto no solo se dio un trabajo formativo, sino un trabajo conjunto, en alianzas con instituciones y organizaciones como el movimiento social de mujeres y el consultorio jurídico de la Universidad de Cartagena, donde se lograron afianzar conocimientos además de ver éstas organizaciones como

⁷⁰ PAUTASSI, Laura. El cuidado como cuestión social. Una aproximación desde el enfoque de derechos. Conicet- unidad mujer y desarrollo. Pág. 8. Disponible en: <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/2/29302/PresentacionPautassi.pdf>. accedido el día 6 de mayo de 2011 a las 10:00a.m

oportunidades y espacios que luchan y se esmeran por lograr el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos como mujeres, incurriendo no solo en el espacio público sino en espacios donde encuentran posibilidades de mejorar situaciones de vulneración de derechos e incidencia en las políticas públicas dirigidas a ésta población específica, como es el caso de la red de empoderamiento de la mujer, donde la mesa del movimiento social de mujeres unió varios grupos de mujeres para exigir los derechos, se unieron para luchar por una política pública de las mujeres en el año 2005 en el gobierno de Barbosa se logró una pequeña incidencia en la construcción de la política pública.

Se ha trabajado en el distrito con la participación de muchas mujeres se creó la política pública de mujeres Cartageneras en pleno goce de sus derechos en el periodo de Judith Pinedo, que contiene 4 ejes, que para éste caso se tuvo en cuenta solo 2 ejes que son:

Eje económico: La política pública de la mujer habla del eje de economía, y las luchas por que se le reconozcan el aporte y el valor del trabajo doméstico y de cuidado, las capacidades para ubicarse en espacios públicos, y en las actividades económicas en que puedan desempeñarse de acuerdo a sus niveles de formación y no solo aquellos considerados más adecuados para las mujeres como secretarias, servicios generales, que no son más que prolongaciones del trabajo doméstico .

*las que no tenemos un empleo tenemos que depender de un hombre, si uno esta en la casa uno esta sirviendo, no se dan cuenta que no es hombre y mujer uno tiene que pedir que le regalen. **Cela***

Se analizó con las mujeres la creación de la ley de la economía del cuidado, que está luchando para que las mujeres reciban una pensión por el trabajo que realiza en el hogar, y su aporte a la economía de los países y regiones.

En los países desarrollados las personas de la tercera edad venden loterías, recogen latas, riegan las plantas, hacen trabajos asignados para el adulto mayor.

Se hizo énfasis en que se requiere un trabajo de empoderamiento de las mujeres, para que puedan administrar sus recursos; muchas trabajan y le dan el sueldo al esposo, sin tener una autonomía en el manejo de sus propios recursos.

Otro eje de la política, está dirigido a una vida libre de violencia para las mujeres consagrada en la ley 1257 de 2008, se están capacitando jueces, fiscales, para que se apropien de las política de la mujer y se le reconozca este derecho a las mujeres. Estas medidas incluyen hogares de paso cuando hay que proteger la vida de la mujer. Hay 5 hogares de paso tiene un lapso de tiempo donde se ubica a la mujer (2 meses), se soluciona parcialmente el problema si se va de la ciudad, o decide separarse de su pareja.

El eje de participación está bastante limitado, lo que es evidente en las pocas mujeres senadoras, diputadas y representantes en los organismos de poder y decisión.

Podemos participar vinculando las mujeres al proceso electoral, mujeres con conocimiento de derechos de mujeres, apoyando a nuestras lideresas, escuchando sus propuestas, preguntarnos que hay para las mujeres.

El llamado y pretensión última del encuentro fue motivar a que el grupo capacitado, logre vincular a otras mujeres, darles a conocer eso a ellas, sus derechos y la existencia de una política pública para las mismas, que brinda espacios de participación y lucha constante por el reconocimiento de unos derechos sociales, políticos y económicos.

Otra de las actividades realizadas para cumplir con lo antes mencionado consistió en mostrar a las comunidades y otras mujeres mediante expresiones artísticas los derechos de las mujeres, aquí ellas mostraran sus derechos y los que se les vulneran, realizaron un pequeño recorrido dentro de los mismos barrios y se promovió la participación de otras mujeres en un encuentro con una aspirante a la alcaldía para que entre todas conozcan y den su opinión respecto a lo que concierne a la política pública de la mujer dentro de su plan de gobierno.

Así mismo el Consultorio Jurídico de la Universidad de Cartagena, brindó un espacio donde pueden conseguir asesoría en distintas áreas del derecho: penal, laboral, público, privado, de familia, en cuanto a vulneración de derechos, igualmente se les enseñó a realizar derechos de peticiones y acciones de tutelas en caso de que se les vulneren sus derechos principalmente el derecho a la vida, las mujeres vieron en éste espacio un apoyo para hacer valer sus derechos, expusieron casos que están presentando, con la salud, educación y violación de derechos laborales, los cuales están siendo atendidos en dicho ente jurídico.

Esta alianza permitió reforzar la parte teórica con un espacio donde se le da exigibilidad a los derechos no solo de las mujeres sino de toda población.

En síntesis se puede recalcar que el conocer y reconocer los derechos que tienen las mujeres y las formas de exigirlos, entre otros a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a la igualdad, a la libertad y autonomía, a la salud, a la seguridad personal, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos, a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia en el ámbito

público y privado, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole, que abre la posibilidad de intervenir en espacios de toma de decisiones, de participación, que permitirán una mayor autonomía, empoderamiento y el desarrollo de la habilidad para pensar críticamente, para expresar sus ideas y hacer parte del cambio tanto individual como colectivo.

No es limitarse a obtener igualdad, también se extiende al reconocimiento de la situación de otras mujeres, y a la determinación de la medida en que actúan y participan en la sociedad como ciudadanas con plenos derechos. Todo esto implica que la mujer logre una mayor participación en el sistema político institucionalizado y la orientación de las políticas estatales dirigidas a atender las demandas de la población femenina, puesto que socialmente las mujeres deben participar en la política como sujetos activos, tomando decisiones sobre las cosas que le permitirán mejorar las condiciones y calidad de vida, desde lo personal, hasta lo colectivo, puede ser conformando organizaciones, redes, grupos de mujeres para que en conjunto puedan luchar por un reconocimiento y mayor incursión en las decisiones que las afectan y que les convienen, además de ejercer un liderazgo, y de participar en el diseño de las políticas estatales, que en ocasiones conllevan a excluir a las mujeres en dichos planes.

Desde Trabajo Social en cuanto a los derechos de las mujeres el reto está en que éstos además de ser un tema de reciente interés, representan una lucha por condiciones y oportunidades ante un mundo desigual e inequitativo, lo

cual implica presentar condiciones y alternativas para lograr que la mujer se empodere, se piense y considere como un ser capaz de tomar decisiones importantes para la sociedad, se apropie de sus derechos y mecanismos de participación que le permitan una ciudadanía plena y activa, donde propendan por el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo y bienestar de las comunidades y la sociedad en general.

IV CAPITULO

4. MECANISMOS DE APOYO, ESTÍMULOS Y OPORTUNIDADES PARA MEJORAR CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS MUJERES.

Contar con oportunidades de apoyo para el progreso son los sueños y aspiraciones de muchas de las mujeres , puesto que sienten que no son tenidas en cuenta y que el Estado por ser de estratos bajos se olvidan que existen, además el hecho de ser mujer y no estar capacitadas técnica o profesionalmente (solo el 9.8% esta capacitada técnicamente) marca en gran parte el significado de lo que ellas esperan y aspiran, limitando sus posibilidades de acceder a empleos formales, donde puedan recibir ingresos de por lo menos un salario mínimo legal vigente.

Lo que conlleva a que busquen de manera independiente la forma de generar sus propios recursos, de sentirse productivas y alejarse de la dependencia hacia sus esposos y/o otros familiares, además por ser la mayoría madres cabezas de familia son las encargadas de llevar el sustento a sus hogares haciéndolas únicas proveedoras económicas y con necesidad de conseguir unos ingresos que les permitan sustentarse y sostenerse al igual que a sus hijos, sin descuidar las labores del hogar que en ultimas les corresponden al no contar con alguien que se encargue de éstas.

Dentro de las principales necesidades que se identificaron de tipo personal y familiar las mujeres manifestaron que se encuentran: gastos personales, casas, recursos económicos, estudios, deseos o sueños de salir adelante y superarse,

*“Estudiar para tener mejor economía, ropa, calzado, comida” **Mariposa***

*“Tener un empleo que me ayude a progresar y a salir adelante y cambiar mi forma de vida y tener como salir adelante cada día más” **Luchy***

*“Mi necesidad es económica, y de una vivienda” **Dany***

*“Falta de ingresos es la principal necesidad de mi familia” **Fela***

Es evidente que las necesidades del grupo se relacionan con los pocos ingresos o recursos económicos con los que cuentan estas mujeres, las cuales vieron en el programa una oportunidad de progreso, de formar y organizar los negocios y así conseguir unos ingresos para sus hogares y suplir necesidades. Ésto lo logran a través del fortalecimiento que el Consultorio empresarial les brinda al capacitarlas en desarrollo humano y desarrollo empresarial, y posterior gestión de microcréditos, logrando diversos aprendizajes, tal como ellas lo señalan:

*“he podido darme cuenta que soy muy útil y la creatividad que tengo para los negocios” **Dilsa**⁷¹*

“he aprendido a perder el temor por hablar , a trazarme metas y sentirme segura”

“hacerme valer por sí misma”

Ver a los clientes como personas que merecen un trato especial por ser quienes al comprar los productos que ellas y ellos ofrecen permiten que los negocios crezcan

⁷¹ Los discursos identificados en ésta parte de gestión con Instituciones Bancarias para acceder a microcréditos, son tomados de la guía de seguimiento a negocios de 2011 anexo N° _____ y la guía de gestión institucional aplicada en el año 2010 en el desarrollo de las capacitaciones del programa mujer cabeza de familia microempresaria

“Mi negocio me ha permitido desarrollar una buena comunicación con los demás”

“he aprendido a ser más tolerante con los demás y a ser paciente” Denis

Mejorar las relaciones entre familia, empresa y pareja las que las tienen, las que no encuentran una forma de fortalecer sus relaciones familiares y lograr que éstos se vinculen en el desarrollo de los negocios aportando y haciendo que con su colaboración el negocio crezca y se fortalezca, argumentaban que en la familia se presentan más problemas, por el poco apoyo que en ocasiones reciben de los compañeros y los hijos o hijas.

“yo tengo poco apoyo, mis hijos no me ayudan en nada” Dany

Así mismo con la capacitación en desarrollo empresarial logran una mejor organización de sus negocios, en planificación, planteamiento de metas, logros, capacidad de ahorro, ganancias, calcular gastos que no excedan los ingresos, manteniendo un equilibrio entre capital y ganancias. Para cuando se le asignen los microcréditos, éstas puedan dar un mejor manejo a los recursos y destinarlos para que sus negocios crezcan y se posesionen en el mercado local o de la comunidad que es donde generalmente ellas montan sus negocios.

Respecto a sus negocios se puede resaltar que la mayoría de las mujeres los tienen por emprendimiento personal (por gusto o porque les llamó la atención, por iniciativa propia)

“comencé a trabajar por emprendimiento personal, debido a que siempre me ha gustado trabajar, sentirme útil y no depender de nadie económicamente, para así ir mejorando mi futuro y porque me gusta tener mi tiempo libre ocupada en algo que me de frutos positivos, para así ayudar económicamente a mi familia” Malu

Por necesidad (por no tener un trabajo fijo o estable, ni recursos económicos)

“yo comencé o inicié en el mundo microempresario por la necesidad de un ingreso adicional al hogar y también por sentirme útil y productiva”

Algunos por herencia, porque los padres o algún familiar tenían ese arte u oficio y ellas y ellos se perfilaron por lo mismo.

“Aprendí gracias a mi mamá que tiene un negocio, me gustó y empecé el mío”
Leidis

Y por emprendimiento grupal (grupo de personas, amigos o compañeros)

*“Mi negocio de repartir paquetes de aseo puerta a puerta nació de un grupo de mujeres. Hacían 4 años éramos 10 mujeres que trabajábamos recogiendo basuras puerta a puerta, nosotras como no teníamos ni seguro, ni prestaciones sociales y ni riesgos profesionales decidimos recoger fondos y esto lo hacíamos a través de actividades como rifas, vender pasteles y regar los paquetes de aseo puerta a puerta y hasta hoy me he sostenido con ese pequeño negocio que ha sido de gran ayuda para mis 2 hijas para mí éste negocio surgió por emprendimiento grupal y por necesidad”. **Lucy***

Éstas mismas razones conllevaron a que tuvieran que aprender algunas actividades u oficios para poder ejercerlos y perfeccionarlos, algunos aprendieron trabajando de su cuenta

*“yo averigüé que químicos podría utilizar para mis productos y así los mejoré y fui aprendiendo” **Marja***

Otras estudiaron: *“Estudie modistería en el SENA” **Nicolasa***

Y otras aprendieron viendo a sus padres o familiares.

En base a esto y dentro del cumplimiento de los objetivos del proyecto, se gestionó con entidades financieras, la posibilidad de que éstas mujeres accedieran a microcréditos, que les permitieran montar negocios a quienes no tenían uno y a fortalecer los existentes, además de gestionar capacitaciones que le dieran la oportunidad de aprender un arte u oficio para que encuentren otras fuentes de ingresos en base a conocimientos más

técnicos para esto se recurrió al SENA, entidad que participó con la apertura de un curso de artesanías, puesto que esa era una de sus necesidades de formación identificadas por ellas, el cual se está realizando actualmente con un grupo de 25 mujeres.

4.1 GESTIÓN DE MICROCRÉDITOS

Posterior al proceso de capacitaciones antes mencionado, se procedió a la solicitud de microcréditos, con entidades bancarias, las mujeres accedieron a éstos a través de Fundación de la Mujer se realizaron 15 solicitudes, de las cuales 10 fueron aceptadas, y la Fundación Amanecer que incluyó 20 planes de negocios en algunos proyectos productivos como el minuto de Dios, fondos de la misma entidad y Plan de Emergencia Social Pedro Romero (P.E.S), los cuales fueron apoyados, en fin las mujeres recibieron microcréditos para montar y algunas fortalecer sus negocios con montos de mínimo \$ 350.000 grupo San Vicente de Paúl a máximo \$2.000.000 en Olaya sector progreso.

Con sus actividades económicas o negocios, luego de haber invertido los ingresos que recibieron de las fundaciones antes mencionadas, han logrado ampliar sus negocios en locales y surtido, además de manifestar que han desarrollado una mente emprendedora, una visión de futuro mejor

*“Soy más sociable” **Julay***

*“Atención a personas que no se sientan como clientes sino como amigos”
Aura*

*“Cubrir necesidades, motivación para salir adelante y valerme por mi misma” **Keyna.***

Se puede decir que son mujeres dispuestas a asumir riesgos, que tienen muchas metas, sueños y aspiraciones para ser mejores seres humanos con mayor calidad de vida, además de

*“Ahora me siento una persona más útil y con muchas ganas de salir adelante” **Nelly***

*“Creo que detrás de todo tropezón hay una enseñanza y he aprendido a confiar más en mí y que lo que me propongo lo hago y siempre a mirar lo que Dios me puede dar” **Dina***

A demás resaltan la importancia de aprender más acerca de las temáticas empresariales y de hacer uso de herramientas financieras, puesto que han sido de gran ayuda para mantener una relación entre costos y gastos y saber distribuir las ganancias sin tener pérdidas, así como darle precio a la mercancía que van a ofrecer:

*“Estas herramientas me han sido de gran utilidad, aunque me cuesta mucho realizar los cálculos con ellas puedo manejar mejor mi negocio” **Flor**.*

*“yo no me había dado cuenta que algunos productos que vendía en realidad lo que me representaban eran pérdidas” **Faby**.*

*“Estos calculo y este poco de numero me tienen la cabeza enredada, pero a medida que aprendemos a usarlos, también aprenderemos a manejar el negocio” **Bella***

En fin es importante rescatar que las mujeres encuentran en el programa no solo una opción para generar ingresos, sino para tener un crecimiento como personas, como mujeres y como microempresarias

4.2 GESTION PARA LA FORMACION LABORAL (SENA. CURSO DE ARTESANÍAS)

Otra alianza importante que se realizó dentro de la ejecución del proyecto fue la gestión de un curso de artesanías con el SENA, donde se logro vincular a 27 mujeres, que encontraron otra manera de ganarse la vida y adquirir un

conocimiento que le permitirá con el tiempo formar otras microempresas y planes de negocios. El curso consta de 7 módulos: Estampado en telas, arte country, bisutería, marquetería, cerámica al fibra, marquetería, muñequería. El SENA les facilita los materiales para practicar cada actividad de los módulos y el Voluntariado Rayito de Luz facilita el espacio de encuentros. Esto se convierte en una gran oportunidad de formación, además de ser certificadas por una institución como el SENA, lo cual las lleva a sentirse más consolidadas como grupo empresario y verlo como una oportunidad de emprendimiento, de formar alianzas entre ellas mismas y generar ingresos a sus hogares.

4.3 ALIANZA ESTRATEGICA CON LA FUNDACIÓN AMANECER.

La Fundación Amanecer se convirtió en una alianza estratégica, puesto que a través de ellas no solo se consiguieron créditos para las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010, del grupo San Vicente de Paúl, sino que se les ofrecieron capacitaciones en diferentes áreas, como: artesanías, modistería y sistemas, los cuales fueron acogidos por las mujeres.

5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

5.1 EVALUACION POR RESULTADOS

OBJETIVO	INDICADOR DE PRODUCTO POR COMPONENTE	STATUS	METAS	LOGROS
1. Realizar un diagnóstico de la situación socioeconómica de las mujeres del programa, composición familiar, relaciones, concepciones frente al conocimiento y ejercicio de sus derechos.	Número de mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010, que participan en la construcción del diagnóstico socioeconómico año 2011.	61 mujeres participando en la construcción del diagnóstico socioeconómico de los grupos capacitados en el segundo periodo de 2010	Mantener en 100% la participación de las 61 mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010, en la construcción del diagnóstico 2011	Construcción del diagnóstico socioeconómico de los grupos capacitados en el segundo periodo de 2010.
2. Promover el reconocimiento de derechos y deberes de las mujeres del programa, mediante expresiones artísticas (pintura, música y teatro).	Conocimiento de los derechos de las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010.	98% de las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010 desconocen la legislación nacional e internacional sobre sus derechos	100% de las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010 conozcan sus derechos	Solo se logró vincular al proyecto un 20% de las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010.
3. Incentivar en las mujeres del programa el conocimiento y acceso a mecanismos de participación comunitaria y distrital, mediante encuentros formativos y experienciales de mujeres conocedoras del tema.	Porcentaje de mujeres que conocen mecanismos de participación comunitaria. Porcentaje de mujeres que acceden a mecanismos de participación ciudadana	El 90% de las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010, conocen los mecanismos de participación comunitaria. 10% de las mujeres con que se trabaja el proyecto acceden	El 100% de las mujeres con las que se trabaja el proyecto conozcan los mecanismos de participación comunitaria. El 100% de las mujeres con las que	El 100% de las mujeres con las que se trabajó el proyecto conocieron los mecanismos de participación comunitaria. El 80% de las mujeres con las

	Porcentaje de mujeres que conocen y acceden a mecanismos de participación distrital.	a mecanismos de participación ciudadana. 0 % de las mujeres con que se trabaja el proyecto accede a mecanismos de participación distrital	trabaja el proyecto accedan a mecanismos de participación comunitaria El 80% de las mujeres con que se trabaja el proyecto accedan a mecanismos de participación distrital	que se trabajó el proyecto accedieron a mecanismos de participación comunitaria (1 aspirante a la J.A.C) El 40% de las mujeres con que se trabajó el proyecto accedieron a mecanismos de participación distrital (participación en política pública de mujeres y planes de gobierno de aspirantes a Alcaldía y Consejo Distrital)
Identificar mecanismos de apoyo, estímulos y oportunidades para mejorar condiciones socioeconómicas de las mujeres.	Número de instituciones que ofrecen apoyo a mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010, para mejorar condiciones socioeconómicas	3 instituciones ofreciendo apoyo y estímulos a las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010: Voluntariado Rayito de Luz, Fundación Amanecer, Consultorio empresarial Universidad de Cartagena	Vincular por lo menos 6 instituciones	Se logró vincular 6 instituciones para apoyar a mujeres en mejorar sus condiciones socioeconómicas, las cuales son: 1. Voluntariado Rayito de Luz, 2. Fundación Amanecer, 3. Consultorio empresarial Universidad de Cartagena, 4. SENA y 5. Fundación de la Mujer

Con la construcción del diagnóstico se lograron identificar generalidades de las mujeres con las que trabajo el proyecto, composición familiar, participación comunitaria, fuentes de ingresos, así como se pudo conocer sus necesidades y problemáticas que consideran requieren atención inmediata, permitiendo la focalización del problema de intervención que se trataría de buscar solución mediante la ejecución del proyecto de gestión.

Respecto al reconocimiento de derechos, se puede decir que el logro fue importante, puesto que el 100% de las mujeres que se vincularon al proyecto pudiera conocer y reconocer que como mujeres tiene unos derechos que le confiere la ley local, nacional e internacional, permitió que ellas lograran identificar casos donde sus derechos estaban siendo vulnerados lo cual conllevaba a que ellas tuvieran una actitud pasiva ante situaciones que cotidianamente se les presentan, además de darse cuenta que el conocer sus derechos y exigirlos abre campos y posibilidades de mejorar sus condiciones de vida, buscando alternativas para salir de la inequidad y desigualdad que socialmente o culturalmente se le ha asignado a la mujer por el simple hecho de ser mujer.

Desde la construcción de ciudadanía, se puede resaltar como un logro el hecho de lograr que las mujeres se interesaran en conocer la existencia de una política pública para la mujer e interesarse en participar en la construcción de planes de desarrollo, de aspirantes a cargos públicos, locales como la JAC y distritales como aspirantes al Consejo y Alcaldía

Así mismo se puede decir en cuanto a participación que se logró que las mujeres hicieran parte de otros espacios diferentes al del hogar, se

motivaran por gestionar desde ellas mismas formas de organizarse para generar ingresos, apoyándose en cualidades y habilidades de cada una.

Se reconocieron como mujeres con muchas posibilidades de seguir creciendo y mejorando, que las limitaciones hacen parte del pasado, el presente es que las mujeres pueden y deben acceder a espacios más, incluyentes y equitativos, donde la participación sea un hecho real y puedan tomar decisiones en pro de un bienestar individual y colectivo. Desde éste punto se logró que una de las mujeres del grupo de Olaya se interesara por acceder a formas de participación como la J.A.C, decidió presentarse como aspirante a ésta, así mismo tres mujeres del grupo de San Vicente de Paúl, se unieron a la organización FUNSAREP, para trabajar por su comunidad.

Con el apoyo institucional el proyecto le aportó a las mujeres fuentes de ingreso, conformación y ampliación de negocios, lo que en cierta medida contribuye al mejoramiento de su calidad de vida, contando con mayores ingresos y /o recursos que les permiten satisfacer algunas necesidades insatisfechas, además del sentimiento de libertad, de autonomía que esto representa para cada una, al poder aportar unos ingresos a sus hogares y el contar con un trabajo propio donde pueden disponer del tiempo, sentirse productivas sin descuidar el hogar, haciéndolas sentir realizadas, así mismo las capacitaciones que reciben por parte de las instituciones con las que se hicieron alianzas como fundación amanecer y SENA, las motiva a seguir adelante y a encontrar otras formas de ganarse la vida independiente de los trabajos domésticos.

“con lo que estoy aprendiendo en artesanías voy a montar otro negocio con eso”
Chechy

Por eso se puede precisar, que aunque no se logró la vinculación del 100% de las mujeres invitadas a participar del proyecto, se logró un avance no solo en su crecimiento personal, al aceptarse y reconocer que son valiosas y capaces de hacer lo que se propongan, sino en su crecimiento familiar, económico y social en la medida que han visto en los mecanismos de participación comunitaria y distrital una forma de hacerse sentir y que sus voces sean tenidas en cuenta para el mejoramiento de la calidad de vida personal como del colectivo de mujeres, considero que ha sido lo más enriquecedor del proceso, ver como se han organizado como mujeres para conocer lo que les pasa a otras mujeres, por denunciar casos de violencia y retroalimentar y compartir conocimientos adquiridos en el proceso de formación y capacitación.

Del grupo de San Vicente de Paúl como se mencionó tres mujeres se unieron a FUNSAREP, y en Olaya el grupo de mujeres decidieron organizarse para compartir con otras mujeres su experiencia, además una de ellas piensa aspirar a la J.A.C, y desde esta forma de participación, velar por el bienestar de otras mujeres y de sus comunidad en general.

5.1 EVALUACION DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES

El desarrollo del proyecto en base a su acogida por las mujeres que hicieron parte de éste, permite precisar que fue un proyecto enriquecedor tanto en la parte formativa como en la formas de crear alianzas y estrategias que permitan incursionar a la mujer en el ámbito público, y no quedarse limitadas al espacio privado, desde el proyecto ellas pudieron afianzar conocimientos, conocieron sus derechos como mujeres y toda la legislación que les respecta, también los mecanismos de participación comunitaria y formas de

participar desde espacios locales más globales como en el caso de participación distrital. Al lograr hacer parte de un proyecto encaminado hacia el fortalecimiento y mejoramiento de la política pública del distrito con la Red de Empoderamiento de la Mujer, permitió que éstas conocieran de una manera más práctica la política pública de la mujer y el espacios de incidencia y participación que esto incluye, sentirse parte de un proyecto político dimensionado no aun grupo de mujeres sino a todas las mujeres del distrito, reconociendo éste como un espacio de participación, de toma de decisiones y posibilidad de tener en cuenta lo que í piensan, lo que sienten y lo que están percibiendo como grupo de mujeres en situación de vulneración de sus derechos.

Además, encontraron en el proyecto un espacio de aprendizaje, que consideran que se refleja en su diario vivir, al estar más atentas de lo que escuchan, reconocen sus derechos, conocen y buscan la manera de velar por su cumplimiento y se piensan mas como colectivo social.

“Aprendí a utilizar las herramientas de los mecanismos de participación, me ayudo mucho en mi vida personal, aprendí los derechos que tengo como mujer” **Dana**

“Me ayudo a tener una visión más emprendedora, más motivada a seguir adelante en mi vida y en mi negocio. Me ayudo a ser más optimista.” **Mariposa**

Me enseñó a valorar más el trabajo como mujer, más emprendimiento”. **Luna**

“Me ha ayudado en mi formación como mujer, en la equidad de género.” **Mary**

“he aprendido mucho y he afianzado conocimientos, sobre todo a valorarme como mujer y a reconocer que todos tenemos derechos”. **Sandrid**

Aprendí muchísimo, a mejorar relaciones con mi familia y a tener una mejor atención, además aprendí mucho de los derechos que tenemos las mujeres” **Any**

Desde el grupo de mujeres es preciso decir que encontraron en el proyecto una forma de enriquecer conocimientos, poner en cuestión una sociedad desigual, donde se privilegian unos sobre otros

5.2 APOORTE AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Trabajar por los derechos de las mujeres implica un trabajo arduo y complejo, ya que vivimos en una sociedad donde desde niños y niñas a las mujeres se nos enseñan unos roles de inferioridad, de sumisión y limitación a algunos espacios. Por lo tanto trabajar los derechos implica comenzar a deslegitimar esas ideas, concepciones y estereotipos sobre ser mujer y ser hombre que se nos han inculcado culturalmente y empezar a pensar en estrategias que permitan evidenciar y reconfigurar la imagen de la mujer como un ser pensante, con iguales capacidades, habilidades y posibilidades de ascenso, de ser y hacer y pensar, autorreconociéndose como seres valiosos, indispensables y que cumplen funciones dentro de la sociedad en la que juegan un papel importante en el desarrollo de la misma.

Los derechos humanos son mecanismos de acción, reconocimiento, participación y forma de vincular a la mujer a un espacio público, desde donde pueda tomar decisiones sentirse importante y velar porque a otras mujeres se les reconozcan y cumplan los derechos que tanto se les vulneran.

Por tanto considero que éste es un espacio de prácticas profesionales que debe seguir afianzándose y trabajando en pro de lograr que la mujer se reconozca y se le reconozcan sus derechos para aportar a que la sociedad sea más equitativa, justa y pensada con acciones positivas que favorezcan a

todo el conglomerado social, independiente de ser hombre o mujer, se brinden las mismas oportunidades y posibilidades, de reconocimiento, ejercicio pleno de derechos y participación en lo social, político, económico y cultural, mejorando las relaciones entre los seres humanos y los seres humanos y la sociedad.

En lo profesional me parece un proyecto pertinente puesto que permitió una integración de lo teórico y lo práctico, teorías, enfoque sobre género, sobre los derechos, logrando una integralidad entre éstos, evidenciado en el desarrollo de los talleres que se dieron a los grupos con los que se trabajó el proyecto, lograr identificar acervos teóricos, pertinentes con la prácticas que enriquecieron no solo el conocimiento de ellas como grupo capacitado sino el mío como persona y como profesional, al lograr esa integralidad entre los dos, además de desarrollar la capacidad de gestionar con otras instituciones que permite que el trabajo sea más holístico, donde fortalecieron la teoría con la experiencia que como grupos organizados han vivenciado, así como el aporte a llevar de manera práctica la exigibilidad de sus derechos no quedar simplemente en un conocimiento que se olvida sino ponerlo en práctica desde la misma vulneración de derechos que cada una presentó y la motivación hacia crear formas organizativas que permitan un trabajo conjunto entre sociedad civil e instituciones del Estado, en la medida que la participación de éstas sea real y efectiva.

En lo personal el logro más importante es la satisfacción de sentir que mis acciones pueden fortalecer las relaciones entre la sociedad civil y el Estado, así como me permitió un recorrido por el conocimiento de las leyes, normas, que estipulan que como mujer cuento con unos espacios de participación y unos derechos que desde estas instancias están reglamentados, y que

independiente de ser profesional puedo hacer valer, solo depende del conocimiento de éstos, al igual desarrollé la capacidad de crear alianzas estratégicas con instituciones, y siento que encontré espacios de participación, de reconocimiento de la situación que viven otras mujeres y de derechos de las mujeres.

Con la ejecución del proyecto me pareció importante lograr que ellas conocieran sus derechos así como algunas formas de hacerlos exigir, con los mecanismos de acciones constitucionales, donde encuentran una oportunidad de presentar solicitudes respetuosas ante entidades públicas para apropiarse de ciertas cosas que desconocen y que en cierta medida las afectan pero por no saber como acceder a ellas se limitan a vivir en las mismas condiciones de pobreza, desigualdades y sobre todo desconocimiento.

Así mismo dentro del proceso de diseño y ejecución del proyecto se presentaron algunas situaciones que en cierta medida permearon los resultados que se esperaban, algunas debilidades, que se convirtieron en posibilidades y amezas que permitieron identificar fortalezas, lo cual en cierta medida imposibilitó que los resultados alcanzados fueran 100% satisfactorios respecto a los alcanzados, por ejemplo el hecho de no lograr vincular al proyecto a todas la población esperada, la falta de espacios donde realizar los talleres formativos, así como no desarrollar todas las actividades propuestas en ambos grupos, se presentan como algunas debilidades, que imposibilitaron cumplir a cabalidad lo esperado en cuanto al número de mujeres participantes del proyecto, más sin embargo considero que los logros fueron significativos puesto que fortalecieron no solo conocimientos personales sino que brindó la posibilidad de descubrir y reconocer habilidades y capacidades propias y de las mujeres que participaron en el

proyecto, por ser un número reducido, así como la disposición e interés de éstas en la asistencia y participación en las actividades y la organización de un grupo de mujeres en el barrio Olaya, para velar por el reconocimiento de los derechos de otras mujeres, habilidad para trabajar con los recursos disponibles y escasos, compromiso con el desarrollo de las actividades planteadas por parte de las mujeres que hicieron parte de la ejecución del proyecto, creación de alianzas con organizaciones que propenden por el reconocimiento, exigibilidad de los derechos y la participación comunitaria de las mujeres, pese a amenazas externas como las condiciones climáticas pocos favorables para desarrollar los talleres, los encuentros e incluso el horario de encuentros; la inseguridad de los sectores donde se trabajó el proyecto, por pandillas y atracos.

En fin se puede decir que trabajar los derechos de mujeres o cualquier otra propuesta implica un compromiso al conocer y gestionar el reconocimiento de lo que se está haciendo, así como el desarrollo de capacidades y habilidades personales y profesionales, que permitan que el logro de objetivos planteados sean veraces y satisfactorios, implica compromiso, riesgo, responsabilidad y sobre todo corresponsabilidad.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 EQUIPO RESPONSABLE DEL PROCESO

FUNCIÓN	RESPONSABLES	OCUPACIÓN
<p>Elaboración de la Propuesta De derechos y deberes de las mujeres pertenecientes al programa mujer cabeza de familia microempresaria rural y urbana, para lograr un mayor empoderamiento de las mismas</p> <p>Ejecución de la propuesta.</p>	<p>CINDY MARIA RAMOS CAMPO</p>	<p>Estudiante en calidad de practica de Trabajo Social de IX y X semestre</p>
<p>Administración de los recursos financiero del programa mujer cabeza de familia.</p>	<p>MERCEDES RODRIGUEZ LÓPEZ</p>	<p>Docente de práctica de trabajo social y administradora del fondo del programa.</p>
<p>Contactar instituciones o entidades financieras.</p> <p>Brindar los servicios de asesoramiento y seguimiento a negocios.</p>	<p>JAIRO OROZCO TRIANA (Director del Consultorio Empresarial).</p> <p>CINDY MARIA RAMOS CAMPO</p> <p>NAYLA ARDILA VIDEZ</p>	<p>Consultorio empresarial universidad de Cartagena.</p>

6.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	SEGUNDO PERIODO 2010				PRIMER PERIODO 2011				
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Proceso de inducción a prácticas.									
Conformación de grupos que harán parte del proceso.									
Proceso de capacitaciones del programa en los barrios Olaya Herrera y San Vicente de Paúl que harán parte del proceso.									
Planeación y diseño de propuesta de intervención.									
1° FASE: Diagnóstico socioeconómico: Actividades:									
<ul style="list-style-type: none"> Diseño y aplicación del instrumento de la encuesta. 									
<ul style="list-style-type: none"> Diseño y aplicación de guías de entrevistas 									
7. FASE: Capacitaciones: Actividades:									
<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental para desarrollo de talleres sobre: derechos y deberes de mujeres. 									

<ul style="list-style-type: none"> • Compartir de experiencias de mujeres capacitadas y otras mujeres conocedoras de los derechos de ellas, (política pública de la mujer). Y mecanismos de participación ciudadana. 									
<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones artísticas para representar los derechos de las mujeres 									
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de las expresiones artísticas en los barrios con los que se trabajará en el proyecto. 									
8. FASE: gestión de mecanismos de apoyo: Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre: Acciones constitucionales 									
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión a Instituciones. 									
9. FASE: Organización, Análisis e Interpretación de resultados.									
5° FASE: Evaluación de resultados.									
6° FASE: Elaboración del informe final y socialización de resultados.									

6.3. PRESUPUESTO

RUBRO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Recurso humano:		
Coordinadora del proyecto	\$2.000.000	\$2.000.000
Representante Red de Empoderamiento de la mujer.	\$500.000	\$500.000
Representante Consultorio Jurídico	\$100.000	\$100.000
SUBTOTAL		\$2.600.000
Recursos económicos:		
transportes		
Transporte: Barrio Olaya Sector Stella. 22 transportes.	\$1.400	\$30.800
Transporte: Barrio San Vicente de Paúl. 18 transportes	\$1.400	\$25.200
Transportes adicionales (grupo apoyo en actividades) 6 transportes	\$2.500	\$15.000
SUBTOTAL		\$71.000
Refrigerios:		
5 gaseosas litro y medio	\$2.800	\$ 14.000
	\$900	
2 Paquetacos de galletas saltín	\$700	\$1.800
2 Bolsas de vasos grandes	\$1.500	\$1.400
1 paquete de Galletas rondallas	\$150	\$1.500
5 hielos		\$750

SUBTOTAL		\$19.450
Llamadas:		
100 minutos en llamadas para convocatorias de reuniones	\$150	\$15.000
15 minutos en llamada a representante red de empoderamiento de la mujer	\$150	\$2.250
10 Minutos en llamada a representante consultorio Juridico	\$150	\$1.500
10 minutos en llamadas a instructor del SENA	\$150	\$1.500
6 minutos en llamadas a asesor Bancario	\$150	\$900
SUBTOTAL		\$21.150
Materiales:		
20 papeles periódicos	\$150	\$3.000
10 cartulinas	\$150	\$1.500
6 marcadores	\$1,500	\$9.000
12 lapiceros	\$400	\$4.800
100 copias	\$60	\$6.000
SUBTOTAL		\$24.300
TOTAL		\$2.735.900

7. CONCLUSIONES

El trabajo realizado con las mujeres capacitadas en el segundo periodo de 2010 a través del programa Mujer cabeza de familia microempresaria, dio cuenta a lo importante que es conocer los contextos donde se harán las intervenciones profesionales. Con el diagnóstico se lograron identificar generalidades de las condiciones de vida y condiciones socioeconómicas de las mujeres con las que se trabajó el proyecto, así como sus necesidades y las problemáticas, de donde se enfocó el objeto de intervención, se identificó que la mayoría de las mujeres son de estratos 1 y 2, y por la zonas donde se ubican geográficamente se consideran como una población en situación de vulnerabilidad frente a sus derechos, y condiciones sociales precarias que imposibilitan una vida digna. El nivel educativo que la mayoría alcanzó fue el bachillerato completo, pese a ello les ha sido difícil obtener mejores oportunidades de trabajo ante las actuales exigencias del mercado laboral.

Dadas estas situaciones, han tenido que ubicarse en trabajos informales, se dedican al rebusque y se sostienen económicamente con actividades y oficios que han aprendido por herencia o por algunas capacitaciones que han realizado, sus ingresos son muy bajos, y han visto en el programa una oportunidad de mejorar condiciones de vida.

Culturalmente se considera que los sistemas de género son sistemas de poder y de dominación, donde las formas como se ejerce y las representaciones imaginarias que lo justifican en nuestra sociedad son las figuras de las mujeres como madres, esposas, amas de casa, que se limitan solo al espacio doméstico, por lo que se planteó desde el proyecto la necesidad de que la mujer re-signifique sus imaginarios culturales, reconozca sus capacidades y habilidades en la toma de decisiones, conozca sus derechos y ejerza una participación y una ciudadanía plena, mediante el

pacto y la unión con otras mujeres, que puedan incursionar en el ámbito público y privado, logrando una postura más equitativa donde se de un reconocimiento de sus derechos y potencialidades lo cual implica la construcción de condiciones y relaciones justas entre mujeres y hombres, el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos de las mujeres tanto individuales como colectivos.

La importancia de conocer y apropiarse de una política pública distrital para las mujeres donde pueden hacer parte de su puesta en marcha, además de la organización como colectivo social que representa sus propios intereses y necesidades ejerciendo poder y control para que esta sea una respuesta real a sus demandas.

Igualmente se gestionó con otras instituciones u organizaciones mecanismos de apoyo y estímulos para mejorar condiciones socioeconómicas de las mujeres con las que se trabajo el proyecto, desde lo cual se realizaron alianzas que permitieron que se apoyara económicamente y en la satisfacción de las necesidades de formación que ellas presentaron en la realización del diagnóstico.

En fin se planteó un discurso de la mujer como sujeta de derechos con algunos espacios de autonomía, pero con mucha falta de decisión y toma de decisiones, producto del machismo arraigado en la sociedad, como forma de organización social y de ejercicio del poder de dominación masculina, por lo que se considera debe darse un proceso de deslegitimación de unos estereotipos propios de cultura machista, donde la mujer se conceptualiza como débil, sin capacidades y poco inteligente, destinada a el cuidado de otros y al espacio doméstico, lo que requiere de un análisis profundo e incluyente, donde se empiecen a construir relaciones en igualdad de condiciones, permitiendo el ejercicio de los derechos humanos y de una

ciudadanía plena, y una mayor participación, donde las mujeres contribuyan en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y se abran espacios de participación en lo económico, social, cultural y/o político.

8. RECOMENDACIONES

- Desde el Trabajo Social se puede y debe construir una nueva base social, en donde los individuos (mujeres y hombres) y sus organizaciones se potencien mutuamente, creando procesos de pertenencia e identidad que permita a las personas crecer de manera recíproca y colaborar juntos en la idea de una sociedad más equitativa, con el reconocimiento de los derechos humanos que apunten hacia la búsqueda de un bien común y condiciones igualitarias entre hombres y mujeres.
- Apuntar y unir esfuerzos hacia la búsqueda de un desarrollo que no se base solo en lo económico, sino a la satisfacción de necesidades relacionadas con la igualdad de oportunidades, participación real de los ciudadanos y reconocimiento de capacidades y derechos de las poblaciones más vulnerables en éste caso mujeres.
- Que el programa no se limite solo a las capacitaciones en desarrollo humano y desarrollo empresarial, sino mirar que aportes significativos desde otras perspectivas se puedan tener en cuenta para que dicho proceso sea más eficiente y eficaz y posibilite un verdadero cambio en la situación y condición de las mujeres con las que desarrollan las temáticas
- La política pública de la mujer del distrito “mujeres en pleno goce de sus derechos”, debe contar con espacios más públicos de socializaciones de su contenido , avances, logros, metas, para que las mujeres

conozcan y reconozcan que desde el Distrito se trabaja por ellas, se lucha por sus derechos y éstas participen de forma activa en la puesta en marcha de la misma, puesto que la política existe pero son más las mujeres que la desconocen haciendo que su impacto en la comunidad sea poco visible.

- Antes de hacer cualquier intervención profesional hay que apropiarse y tener mayor conocimiento sobre las políticas públicas y el funcionamiento de éstas para poder intervenir de manera correcta y eficaz y en base a lo que se presenta en la actualidad, además para comprender y sustentar las problemáticas y situaciones que se presentan en el grupo con que se va a trabajar
- Tener presente que trabajar por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, permite que las mujeres no solo adquieran más conocimientos, sino, incentiva la participación comunitaria, mejora su condición de subordinación e inequidad, incentivando la participación activa de ésta en espacios públicos y en procesos de construcción de las políticas públicas, generando un mayor bienestar social, familiar, económico, político y social en la medida que se siente parte de una sociedad que la invisibiliza.
- Realizar un análisis del impacto que ha tenido el programa en los grupos que se han capacitado, recogiendo los nuevos aportes que se le han realizado al desarrollo del proceso. Que permita evidenciar hasta que punto se han mejorado las relaciones de género y se han brindado oportunidades de progreso y la incidencia en la participación de espacios sociales, económicas y políticas

- Realizar una memoria de las historias y condiciones de vida de las mujeres con las que se trabaja el programa, sintetizando el trabajo que se ha realizado desde éste, que incluya: el proceso, condiciones de la población con la que se trabaja, logros, avances en mejora de las condiciones socioeconómicas, familiares y sociales y pertinencia; mediante una revista, con evidencias de tareas, percepciones y fotografías de las mujeres, que sirva de soporte y síntesis de todo lo que se ha realizado hasta el momento.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNAR Y., Calli J. C y LEWANDOWSKI, P. Diccionario económico y financiero. Editorial Mosteles. Madrid España. 1979.
- CARVAJAL, Arizaldo. Planeación participativa. Diagnóstico, plan de desarrollo y evaluación de proyectos. Editorial facultad de humanidades universidad del valle. Impreso en la unidad de artes gráficas de la facultad de Humanidades universidad del valle. 1° edición. Santiago de Cali. Noviembre de 2005.
- COBO, Bedia Rosa. Género en Amoros. Celia directora. 10 palabras claves sobre mujer. Editorial Verbo Divino. Pamplona. 1995
- COHEN, Bruce. J. Introducción a la Sociología. Editorial McGraw-Hill. México. 1992.
- Constitución Política Colombiana. Artículo 13. derecho de igualdad.. 1991.
- DE MIGUEL, Ana. "Feminismos". En AMOROS, Celia, Directora. 10 palabras claves sobre mujer. Editorial Verbo Divino, Pamplona, 1995
- CABARCAS Beltran, Sally y RODELO Esquiaqui, Laura. Fortalecimiento de procesos formativos con mujeres de estrato 1y 2 que participan en el Programa Mujer cabeza de Familia Microempresaria Rural y Urbana, en Cartagena y Bolívar. 2007. Trabajo de grado (trabajadoras sociales).programa de trabajo social. Universidad de Cartagena.

- GONZALEZ, Esperanza. Manual sobre participación y organización para la gestión local. Foro nacional por Colombia regional Valle del Cauca. Cali. 1995
- GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia. "La familia Colombiana de hoy y la de las dos últimas décadas". En: Perspectiva de la familia hacia el año 2000. Medellín, confama, 1989
- HARKHEIMER. ADORNO, MASCUSE. HABERMAS. Teoría crítica de la sociedad. En: La teoría de la acción comunicativa como nuevo paradigma de investigación en ciencias sociales: las ciencias de la discusión. Programa de especialización en teorías, métodos y técnicas de investigación social. Capítulo 4. CORCAS editores Ltda. Santafé de Bogotá Colombia. Febrero de 1997.
 - HIJAD, Nadia. Manuales sobre género y gobernabilidad democrática #1. Maneras más eficaces de lograr la gobernabilidad democrática y equitativa para las mujeres. Preparado durante 2006-2007 bajo comisión del PNUD.
 - LOPEZ Casasbuenas, Noelia. PADILLA Bayuelo María. Fortalecimiento de procesos formativos con mujeres de estrato 1y 2 que participan en el Programa Mujer cabeza de Familia Microempresaria Rural y Urbana, en Cartagena y Bolívar año 2008-2009. II FASE.
 - MASLOW, Abraham. Motivación y personalidad. Ediciones Díaz de Santos S.A. 3era edición. Madrid España. 1991.
 - MENDOZA, Manuel. Economía: Sistema, funciones y procesos en: Introducción a las Ciencias Sociales. Editorial Mc GRAW HILL. Cuarta edición. México.1990.
 - MENDOZA, Manuel. Introducción a las Ciencias Sociales. Editorial McGrawHill. 4° edición. Bogotá.1990.

- MONTOYA, Gloria. ZAPATA, Cecilia. CARDONA, Bertha. Diccionario especializado de Trabajo Social. Editorial Digital express LTDA. Universidad de Antioquia. Medellín. 2002..
- PAUTASSI, Laura. El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Serie mujer y desarrollo #87. Documento elaborado por Consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. Copyright © Naciones Unidas, Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile. ISSN versión electrónica 1680-8967. Santiago de Chile. Octubre de 2007.
- PEREZ, Amaia. ¿Hacia una economía feminista de la sospecha?, en: En otras palabras, N° 13 Y 14, (en edición), Madrid. Copia cedida para publicación, departamento de Economía Aplicada Complutense de Madrid. Madrid – España. 2006.
- RICO, Nieves. Violencia de género: un problema de derechos humanos. Serie mujer y desarrollo #16. Documento elaborado por Consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. C/L.957. Julio de 1996.
- RODRIGUEZ, López, Mercedes. Los programas de microempresas, una mirada desde la perspectiva de las necesidades prácticas y estratégicas de género. En revista palabra número 9. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Programa de Trabajo Social. Cartagena, Bolívar. Agosto de 2008.
- SCOTT. Johan. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Amelang, J y Nash, M (editoras) historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Ed. Alfons el Magnani, institució Valenciana d'estudis i investigació. 1975.

CIBERGRAFÍA

- Alcaldía mayor de Cartagena. Secretaría de desarrollo y participación social. Política pública de de mujeres para la equidad de género “cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”. En línea: <http://sigob.cartagena.gov.co/SecParticipacion/Documentos/politicas%20publicas.pdf>. Accedido el día 26 de Octubre de 2010.
- DE LAS HERAS, Aguilera, Samara. UNA APROXIMACIÓN A LAS TEORÍAS FEMINISTAS. Disponible en: <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>. accedido el día 1 de Marzo de 2011 a las 2:30 p.m.
- Diario oficial 45.245. Bogotá, d. c., viernes 11 de julio de 2003. ley 823 de 2003 (julio 10) disponible vía internet en: http://equidad.presidencia.gov.co/consejeria/documentos/leyes_fav/ley823-2003.pdf accedido en el mes de septiembre de 2010
- GARCIA Espíndola, Adriana. Dimensiones y principios en trabajo social: reflexión desde la intervención profesional. Pág. 10. Disponible vía internet en: <http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Ciclobasico/Unidad1/garcia.pdf>. accedido el día 8 de Noviembre de 2010 a las 2:30 p.m
- GARCÍA, Urrea, Silvia. Desarrollo de los diagnósticos sociales participativos comunitarios. Página 2. Disponible en: <http://liataoe.files.wordpress.com/2007/09/separata3.pdf>. accedido el día 29 de Abril de 2011 a las 4:00p.m
- GARCÍA, Johana. Tipologías familiares. En: articulo Desarrollo familiar. Universidad de caldas. 2010. Disponible

en:<http://udcdllofliaryojis.galeon.com/index.htm>. accedido el día 11 de Abril a las 2:59p.m de 2011.

- <http://www.undp.org/spanish/temas/mujer.shtml>. Empoderamiento de la mujer. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Accedido el día 30 de Octubre de 2010 a las 7:00 p.m
- http://contenido.metrocuadrado.com/contenidom2/ciudyprec_m2/datosotroasciud_m2/datotr_car/archivocartagena/ARTICULO-WEB-PL_DET_NOT_REDI_M2-3415667.censoDANE2005.html. accedido el día 12 de Abril de 2010 a las 3:00p.m.
- http://contenido.metrocuadrado.com/contenidom2/ciudyprec_m2/datosotroasciud_m2/datotr_car/archivocartagena/ARTICULO-WEB-PL_DET_NOT_REDI_M2-3415667.html. accedido el día 12 de Abril de 2010 a las 3:15 p.m
- http://es.wikipedia.org/wiki/Cartagena_de_Indias. accedido el día 3 de Marzo de 2011 a las 2:30p.m
- http://fundacionamanecer.org/index.php?option=com_content&view=article&id=99&Itemid=186. Accedido el día 2 de marzo de 2011.
- http://.wikipedia.org/wiki/cartagena_de_indias. accedido el día 22 de Abril de 2011 a las 9:00a.m
- PEREZ, Gerson. ZALASAR, Irene. La pobreza en Cartagena, un análisis por barrios. En: documentos de trabajo sobre economía regional. N° 94. Cartagena de Indias. Agosto de 2007. Pág 22. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-94.pdf>. accedido el día 29 de Abril de 2011 a las 2:00p.m
- PINEDA, Duque, Javier. Entre el empoderamiento y la subordinación. los retos del enfoque de género y desarrollo en los programas de

microempresas. Pág. 2. Disponible en:
http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0096/entre_empoderamiento_y_subordinacion.pdf. accedido el día 16 de Marzo de 2011 a las 2:30p.m.

- Portal de la labor del sistema de las naciones unidas sobre los objetivos de desarrollo del milenio. En línea: disponible en:
<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/poverty.shtml>. accedido en el mes de octubre de 2010.
- RIBERO, Silvia. VECINDAY, Laura. Modalidades de intervención en Trabajo Social. En: material elaborado para el curso de educación permanente de graduados: definiciones estratégicas y modalidades de intervención en Trabajo Social. Montevideo. 2005. Página 5. Disponible en:
<http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Mip1/intervencionts.pdf>. accedido el día 3 de marzo de 2011 a las 9:00 a.m
- Salud, Sociedad y Estado.
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~29701428/salud/concep.htm#defi>. Accedido el día 18 de Abril de 2011 a las 10:15 a.m.

ANEXOS

Anexo N°1

- **DECRETO 166 DE MAYO 4 DEL 2010:** "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito "

LINEAMIENTOS TRANSVERSALES, EJES ESTRUCTURANTES Y COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO CAPITAL

Artículo 9°. La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital tiene los siguientes lineamientos transversales:

- a. **Transformación de referentes culturales.** Promover la transformación de referentes culturales, para resignificar prácticas, imaginarios y representaciones, que subordinan, discriminan y excluyen lo femenino y sobrevaloran lo masculino.
- b. **Modificación y adecuación de normas y procedimientos.** Promover la modificación y adecuación de normas nacionales, distritales y locales, en el marco de la defensa de los derechos de las mujeres, así como el cambio en los procedimientos de la gestión institucional, para incorporar el enfoque de derechos y de género en la planeación de la ciudad.
- c. **Acciones afirmativas para la equidad de género.** Implementar acciones afirmativas orientadas a la reducción de la desigualdad y las inequidades de género, en concordancia con la normatividad vigente y con el alcance dado a este tipo de acciones por la jurisprudencia de la Corte Constitucional.
- d. **Atención prioritaria a las mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema.**
- e. Promover en las políticas, planes, programas y proyectos del Distrito Capital y sus localidades la atención prioritaria a mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, particularmente a las mujeres cabeza de familia o en condición de desplazamiento forzado.
- f. **Diversidad de las mujeres.** Promover el reconocimiento de la diversidad de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, relacionadas con generación, cultura, etnia, identidad campesina, ideología, religión, condición socioeconómica, territorio, orientación sexual y condiciones de discapacidad, en las políticas, planes, programas y proyectos del Distrito y las localidades.

- g. **Intercambio e integración para la equidad de género.** Promover el intercambio de experiencias, conocimientos e innovaciones sobre políticas de igualdad de oportunidades y equidad de género con entidades y organizaciones públicas y privadas del ámbito distrital, nacional e internacional.
- h. **Coordinación intersectorial.** Promover la coordinación de acciones y la articulación intersectorial para la implementación y el seguimiento de la política pública.
- i. **Uso de lenguaje incluyente y no sexista.** Promover el uso del lenguaje incluyente y no sexista en todas las formas de comunicación institucional del distrito y las localidades.
- j. **Adopción de los instrumentos de esta política.** Promover la adopción, en la planeación sectorial, institucional y local, de los instrumentos establecidos para la implementación, seguimiento y evaluación de la presente política pública.
- k. **Planeación con enfoque de derechos y de género.** Promover la incorporación de los intereses, demandas y necesidades de las mujeres en los procesos de planeación socioeconómica y territorial de la ciudad.
- l. **Sensibilización, capacitación y formación.** Promover la sensibilización, capacitación y formación en el enfoque de derechos y de género a servidoras y servidores públicos de las entidades distritales y locales, así como a las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito Capital.
- m. **Generación de conocimiento e investigación con enfoque de derechos y de género.** Promover y estimular el conocimiento y la investigación, así como la difusión del enfoque de derechos y de género, que contribuya al entendimiento de las condiciones de las mujeres que habitan en Bogotá, D.C.

Anexo N°2

Guía de Gestión Institucional

Objetivos: Identificar significados, expresiones y alternativas de solución de las necesidades e intereses de las mujeres cabeza de familia microempresaria rural y Urbana a nivel personal, familiar, social y económica.

Tipo de necesidades e intereses estratégicos que contribuyan al desarrollo personal; familiar; relación familia – negocio y distribución de oficios domésticos.

1. Mencione las principales necesidades de tipo personal y familiar.
2. Cómo se distribuyen las tareas domesticas.
3. Cuáles son sus intereses como mujer para su vida.
4. En qué otros temas necesita formación o capacitación.

Necesidades, dificultades, ingresos y aspiraciones en cuanto al negocio.

1. Qué tipo de necesidades tienen los negocios.
2. Dificultades que ha tenido para el progreso del negocio.
3. Han recibido créditos, con qué instituciones y como ha sido esa experiencia.
4. Que gastos alcanzan a cubrir con los ingresos o ganancias del negocio.
5. Cuáles son sus aspiraciones con su negocio.

Caracterización de los recursos con que cuenta.

1. Cuáles considera son las necesidades que requieren atención inmediata en su contexto.

2. Que instituciones conocen que podrían atender las necesidades que Uds. presentan.
3. A qué tipo de instituciones o programas ha acudido en busca de solución de sus necesidades.

Anexo N°3

Guía de Seguimiento a Negocios Consultorio Empresarial. 2011

Objetivo: Identificar percepciones y experiencias respecto al proceso de conformación y fortalecimiento de negocios en las mujeres con las que se trabajó el proyecto.

1. Nombre completo: _____
2. Tipo _____ de
negocio: _____
3. Características del negocio: _____
4. Que metas que se ha propuesto ha alcanzado con su
negocio _____

5. En qué te ha ayudado la formación en desarrollo humano en tu
negocio? _____

6. En qué te ha ayudado las temáticas empresariales en tu negocio?

7. En qué te ha ayudado el microcrédito que recibiste en tu negocio?

Anexos 4



Fuente: foto tomada por practicante de trabajo social Xsemestre. Actividad consultorio juridico Universidad de Cartagena



Fuente: foto tomada por practicante de trabajo social Xsemestre. Actividad consultorio juridico Universidad de Cartagena



Fuente: foto tomada por practicante de trabajo social Xsemestre. Actividad red de empoderamiento d ela mujer



Fuente: foto tomada por practicante de trabajo social Xsemestre. Actividad red de empoderamiento d ela mujer



Fuente: foto tomada por practicante de trabajo social Xsemestre. Actividad derechos de mujeres



Fuente: foto tomada por practicante de trabajo social Xsemestre. Actividad recorrido con expresiones artisticas sobre los derechos



Fuente: foto tomada por practicante de trabajo social Xsemestre. Actividad mecanismos de participación comunitaria



Fuente: foto tomada por practicante de trabajo social Xsemestre. Actividad asesor bancario



Fuente: foto tomada por practicante de trabajo social Xsemestre. Actividad asesor bancario



Fuente: foto tomada por practicante de trabajo social Xsemestre. Actividad Inducción curso de artesanías